

Montevideo, Martes 29 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19792

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 314/976. — Se aprueba el Reglamento de Calificaciones para el Personal Subalterno de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1976.

Visto: la solicitud del Comando General de la Armada por la cual eleva un Proyecto de Reglamento de Calificaciones para Personal Subalterno, para ser aprobado en sustitución del actual (decreto 24.378 de fecha 27 de diciembre de 1960).

Considerando: que la modificación propuesta tiende a uniformizar criterios de calificación del Personal Subalterno con la finalidad de realizar una más adecuada selección y valorización del mismo, así como subsanar deficiencias en la aplicación del sistema vigente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Calificaciones para el Personal Subalterno de la Armada que figura redactado en los papeles administrativos N.os D.r. 131799, D.o. 246593 y Formulario de NOTAS DE SERVICIOS Y CONCEPTOS adjunto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional como así también el Reglamento aprobado y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PARA EL PERSONAL SUBALTERNO DE LA ARMADA

Artículo 1. El Personal Subalterno de la Armada será calificado con el propósito de permitir una valoración de méritos individuales lo más justa posible.

Art. 2. La idea fundamental que guiará a todo militar, al calificar será la de producir selección, poniendo en evidencia a los mejores hombres para obtener de ellos el máximo de eficiencia en la guerra, ya que es inútil obtener buen material si es manejado por personas incapaces. Las dotes de buen instructor serán apreciadas especialmente.

Art. 3. El militar que califique a otro procederá con la mayor justicia. Evitará guiarse por simpatías, o razones afectivas que al favorecer a determinadas personas afectará los factores morales del conjunto sobre los cuales se basa la eficiencia militar.

Ajustará su conducta a las normas y procedimientos establecidos en estas disposiciones, cuyo objeto es uniformar, en la medida posible, los criterios para calificar, con el objeto de obtener eficiencia y justicia dentro de la Armada.

Se hará asesorar por los subordinados que por sus grados y cargos puedan hacerlo.

Art. 4. A los efectos de obtener la valoración a que hace referencia el artículo 1 se determinará la nota de foja mediante el formulario de calificaciones para el Personal Subalterno.

Art. 5. El formulario de Calificaciones presenta 2 series numéricas para cada aptitud, una designada con la letra Y y otra con la letra X. El Oficial Calificador inscribirá en un círculo el número que a su concepto corresponda en la serie Y empleando tinta azul.

La serie designada con la letra X será utilizada previamente en forma análoga con tinta roja, con el fin de aportar una apreciación que podrá ser considerada en distinto grado por el Oficial Calificador. Esta apreciación en la letra X será efectuada:

a. Por el Oficial de División cuando el Calificador sea el Jefe de Departamento o equivalente.

b. Por el Jefe de Departamento cuando el Calificador sea el 2.o Comandante o equivalente.

Art. 6. El Oficial Calificador será:

—Para Suboficiales el 2.o Comandante o 2.o Jefe.

—Para Cabos y Marineros el Jefe de Departamento.

Art. 7. La nota de Foja se obtiene dividiendo la suma del puntaje marcado en la foja por el Oficial Calificador por la centésima parte de los máximos puntajes establecidos para cada una de las aptitudes calificadas.

$$F = \frac{A}{B}$$

A = Suma de puntos marcados por el Oficial Calificador en la foja para cada aptitud expresada en la misma. (Perseverancia, veracidad conducta, laboriosidad, etc.).

B = Centésima parte del máximo puntaje posible para cada foja.

B = 21,8 para Suboficiales y Cabos.

B = 12,2 para Marineros.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de junio de 1976, se publicaron los "Indices de Precios del Consumo" confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores:

Donde dice: "Marzo 1976" no debe ir ninguna fecha.

Donde dice: "Indice General, 2.a, columna, 516.20" debe decir: "Indice General 105.96".

Donde dice: "Alimentación, 2.a, columna, 480.02" debe decir: "Alimentación 469.47".

Donde dice: "Productos lácteos, huevos y aceite 2.a, columna, 530.08" debe decir: "530.02".

Donde dice: "Indumentaria, 2.a columna, 421.39" debe decir: "421.45".

Donde dice: "Alquiler e impuestos, 1.a columna, la cifra está ilegible, y debe decir: "797.27".

En el ejemplar de fecha 22 de junio de 1976, se publicó el nuevo "Indice de Precios del Consumo" en el cual se padecieron los siguientes errores: donde dice: "Marzo 1976", no debe figurar ninguna fecha.

Donde dice: "Productos lácteos, huevos y aceite 546.34", debe decir: "548.34".

En el rubro Indumentaria, 3.a columna, donde dice: "Mujer + 1.6" debe decir: "Mujer + 1.69".

En el rubro varios 2.a columna donde dice: "Educacion 542.86" debe decir: "Educación 507.79".

Quedan hechas las salvedades.

Art. 8. Las notas de foja se formularán en cada Unidad para todo el Personal que tenga más de 2 meses de servicios en su Unidad el 1.o de marzo y el 1.o de setiembre remitiendo las fojas al Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Para los que no cumplieren con el mínimo de 2 meses se enviarán las fojas del destino anterior y las observaciones que se estimen necesarias por el período complementario que no se califica.

Art. 9. El Formulario de Calificaciones a emplear será el que se indica a continuación.

Matrícula .... N.o .... Período .... 19 ...

Revistó del .... al .... 19 ...

NOTAS DE SERVICIOS Y CONCEPTOS

Pertenecientes al: ....

Unidad ....

Cargo y Función ....

CONDICIONES REGLAMENTARIAS:

Artículo 6. El Oficial Calificador será:

Para Suboficiales el 2.o Comandante o 2.o Jefe.

Para Cabos y Marineros el Jefe de Departamento.

Artículo 8. Las notas de foja se formularán en cada Unidad para todo el personal de la misma que tenga más de dos meses de servicio, el 1.o de marzo y el 1.o de setiembre, remitiéndolas al Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Para los que no cumplieron un mínimo de dos meses se enviarán las fojas del destino anterior y las observaciones que se estimen necesarias por el período complementario que no se califica.

I. — RELACION DE SERVICIOS:

1.o Total de días navegados o en campaña por la Unidad a que pertenece u horas de vuelo durante el período.

2.o Total de días ausentes en navegación o campaña de su Unidad.

3.o Total de excusas al Servicio durante el período de navegación, en campaña o en vuelo, excluyendo la licencia anual ordinaria autorizada por el Comando — Licencias extraordinarias, partes de enfermo, faltas, etc.

4.o Tipo de guardias realizadas durante el período navegación en campaña o en vuelo.

5.o Tipo de guardias realizadas durante el período en puerto base, etc.

6.o ¿Está en condiciones de embarcar en una Unidad en situación de navegar? En caso negativo indicar la causa.

7.o ¿Está en condiciones de realizar vuelos en aviones navales? En caso negativo indicar la causa.

Observaciones ....

....

....

Oficial de División

....

....

....

....

....

A — CONDICIONES PERSONALES

Para	CONDICIONES		CALIFICACION																			
S. Ofs. y Cbos.	CAPACIDAD (Para resolver situaciones)	X	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
			Original en sus soluciones				Hombre de recursos				Ocasionalmente tiene recursos personales				Puede resolverlas solamente si se lo dirige				Necesita instrucciones al detalle			
		Y	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
S. Ofs. y Cbos.	CONVERSACION (Habilidad para expresar sus ideas)	X	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	33	36	39	42	45	48	51	54	57	60
			Se expresa mal				Tiene dificultades de expresión				Se expresa moderadamente bien				Se expresa muy bien				Se expresa con gran facilidad			
		Y	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	33	36	39	42	45	48	51	54	57	60
S. Ofs. Cbos. y Mro.	INTELIGENCIA	X	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
			Sumamente capaz para adquirir nuevos conocimientos profesionales				Puede adquirir nuevos conocimientos profesionales con rapidez				NORMAL				Requiere muchos esfuerzos para superar el nivel alcanzado				Imposible hacerle superar el nivel a que ha llegado			
		Y	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
S. Ofs. Cbos. y Mro.	VOLUNTAD (En cooperación con su capacidad)	X	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
			INDOLENTE				INDIFERENTE				NORMAL				Pone empeño en aprender				Se dedica al máximo de sus posibilidades			
		Y	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100

B — CONDICIONES PARA EL TRABAJO INDIVIDUAL

S. Ofs. Cbos. y Mro.	ATENCION (Concentración en sus tareas)	X	80	76	72	68	64	60	56	52	48	44	40	36	32	28	24	20	16	12	8	4
			GRAN CONCENTRACION				ATENTO				NORMAL				POCA CONCENTRACION				DESATENTO			
		Y	80	76	72	68	64	60	56	52	48	44	40	36	32	28	24	20	16	12	8	4
S. Ofs. Cbos. y Mro.	LABORIOSIDAD (Voluntad de trabajar)	X	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
			Debe ser vigilado permanentemente				Requiere frecuentes observaciones				Trabaja normalmente				Muestra deseos de completar sus tareas				Siempre bien dispuesto para el trabajo			
		Y	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
S. Ofs. Cbos. y Mro.	PRECISION Exactitud en sus trabajos	X	80	76	72	68	64	60	56	52	48	44	40	36	32	28	24	20	16	12	8	4
			JAMAS DESCUIDADA				MUY CUIDADOSO				NORMALMENTE CUIDADOSO				DESCUIDADO				SUMAMENTE DESCUIDADO			
		Y	80	76	72	68	64	60	56	52	48	44	40	36	32	28	24	20	16	12	8	4
S. Ofs. Cbos. y Mro.	VELOCIDAD (Cantidad de trabajo)	X	4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80
			MUY LENTO				LENTO				NORMAL				RAPIDO				MUY RAPIDO			
		Y	4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80

C — CONDICIONES EN SUS RELACIONES CON LOS DEMAS

S. Ofs. Cbos. y Mro.	COOPERACION (Con los superiores)	X	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
			MUY COOPERADOR				COOPERA CON AGRADO				NORMAL				POCO COOPERADOR				OBSTRUCCIONISTA			
		Y	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
S. Ofs. Cbos. y Mro.	ADAPTABILIDAD (Al trabajo colectivo)	X	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
			Invariablemente crea malestar entre los que trabajan con él				Los demás parecen eludir el trabajo en su compañía				NORMAL				Su compañía parece ser buscada por los demás durante el trabajo				Siempre se nota la satisfacción con que es recibida su compañía en una tarea de conjunto			
		Y	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
S. Ofs. y Cbos.	TRATO CON SUS SUBORDINADOS	X	100	95	90	85	90	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
			Se impone siempre con gran ascendiente				Es apreciado				Indefinido				Algo desagradable				Despierta desagrado			
		Y	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
S. Ofs. y Cbos.	AUTO-CONTROL	X	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
			Se inhibe con excesiva facilidad				Fácilmente desconcertable				NORMAL				Normalmente calmoso y con dominio				Jamás se inhibe o pierde dominio			
		Y	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100

Para	CONDICIONES		CALIFICACIÓN																			
S. Ofs. y Cbos.	CONDUCCION	X	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
			Toma las directivas de conducción instintivamente				Capaz de conducir a otros cuando se le indica				NORMAL				Parece incapaz de conducir a otros				Incapaz de conducir a otros			
		Y	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
S. Ofs. Cbos. Y. Mro.	PERSEVERANCIA	X	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
			Fácilmente declinable no obstante los estímulos				Necesita del estímulo de otros				NORMAL				Hace esfuerzos considerables para sobrepasar dificultades				Tenaz nunca declina por grave que sea el inconveniente			
		Y	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
S. Ofs. Cbos. Y Mro.	VERACIDAD	X	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
			Existe evidencia de su sinceridad				—				No existen razones para dudar de su veracidad				—				Existen evidencias de su falta a la verdad			
		Y	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5

D — COMPORTAMIENTO MILITAR

S. Ofs. Cbos. Y Mro.	Trato militar ante los SUPERIORES (En relación con los reglamentos y actos militares aparte de su conducta)	X	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
			Incorrecto debe ser permanentemente reprimido				No siempre correcto, ocasionalmente debe ser observado				NORMAL				Algo más correcto que el término medio				INTACHABLE			
		Y	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
S. Ofs. Y Cbos.	Trato militar ante los SUBORDINADOS	X	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
			INTACHABLE				Algo superior al término medio				NORMAL				No siempre correcto y ocasionalmente arbitrario				Incorrecto en sus modales y arbitrario			
		Y	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
S. Ofs. Cbos. Y Mro.	PRESENTACION (Corrección en el vestir e higiene)	X	4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80
			HABITUALMENTE INCORRECTO				OCASIONALMENTE INCORRECTO				NORMAL				SE PREOCUPA DE SU ASPECTO				IMPECABLE			
		Y	4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80
S. Ofs. Cbos. Y Mro.	CONDUCTA (Teniendo presente el análisis de sus castigos y su comportamiento general)	X	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
			SOBRESALIENTE (cond. mínima ningún castigo en el período)				MUY BUENO (cond. mínima no más de tres castigos leves en el período)				BUENO (mínimo no más de 1 castigo grave o 5 castigos leves)				REGULAR (mínimo no más de 2 castigos graves, o 10 leves)				MALA (Los que exceden la columna anterior o castigo muy grave)			
		Y	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
	CASTIGOS	SI	NO registra castigos en el período que abarca esta foja (Tachar según cor																			

E — CAPACIDAD PROFESIONAL EN SU ESPECIALIDAD

Debe entenderse lo que se puede esperar del hombre, no lo que ya ha alcanzado en cuanto a conocimientos, pues éstos se analizan por separado.

S. Ofs. Y Cbos.	Condiciones como INSTRUCTOR	X	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
			Incapaz de transmitir sus conocimientos				Tiene dificultades para enseñar				NORMAL				Facilidad para enseñar				Posee condiciones especiales para enseñar			
		Y	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
S. Ofs. Y. Cbos.	Nivel actual de CONOCIMIENTOS PROFESIONALES	X	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
			Posee los conocimientos profesionales que le permitiría desempeñarse en el grado superior				Ha sobrepasado los conocimientos profesionales correspondientes a su grado				Posee buenos conocimientos profesionales para su grado				Posee buenos conocimientos profesionales elementales para su grado				No posee los conocimientos profesionales indispensables para su grado			
		Y	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
S. Ofs. y Cbos.	Nivel actual de CONOCIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD	X	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
			No posee los conocimientos en la especialidad indispensable para su grado				Posee los conocimientos en la especialidad elementales necesarios para su grado				Posee buenos conocimientos en la especialidad para su grado				Ha sobrepasado los conocimientos en la especialidad correspondientes a su grado				Posee los conocimientos en la especialidad que le permitirán desempeñarse en el grado superior			
		Y	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
S. Ofs. Y Cbos.	Nivel cultural de CONOCIMIENTOS GENERALES (Que facilitan su desempeño profesional),	X	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5
			EXCELENTE				SOBRE EL NIVEL NORMAL				CORRIENTE				POBRE				NO EXISTE			
		Y	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5

A = Suma Calificaciones (azul) B = Suma Coeficientes = 21,8 Suboficiales y Cabos
12,2 Marineros

NOTA FOJA = $\frac{A}{B}$ = — = —

OTRAS CONSIDERACIONES A TENERSE EN CUENTA

	JEFE DIVISION	JEFE DE CARGO	2do. COMANDANTE JEFE o CTE. BATALL.	COMANDANTE
MORALIDAD	si — no se le supone	si — no se le supone	si — no se le supone	si — no se le supone
CARIÑO POR LA INST. (para S/O y Cabos unic.)	si — no se le supone	si — no se le supone	si — no se le supone	si — no se le supone
MERECE CONFIANZA (para S/O y Cabos unic.)	si — no se le supone	si — no se le supone	si — no se le supone	si — no se le supone
LEALTAD	si — no se le supone	si — no se le supone	si — no se le supone	si — no se le supone
Antepone sus intereses a los de la Institución	si — no se le supone	si — no se le supone	si — no se le supone	si — no se le supone

Aptitud para la vida a bordo o Campaña o Servicio Aeronaval (X e/o Y)

Se marea o no se adapta, etc. ....

Demostró condiciones para desempeñarse como Cabo? ....
Solo para marineros en condiciones de ascenso

Observaciones del Jefe de División: ....

Firma ....

Aclaración ....

Observaciones del Jefe de Cargo: ....

Aclaración ....

Observaciones del Segundo Comandante: ....

Firma ....

Aclaración ....

SELLO

Observaciones del Comandante: ....

Firma ....

Aclaración ....

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

2

Resolución. — Se declara a Alfa S. C., empresa colateral del Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación).

Resolución del Directorio del 23 de junio de 1976.

SE RESUELVE

1) Declarar a Alfa S. C. empresa colateral del Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación).

2) Notifíquese personalmente y publíquese. — **José Gil Díaz** Presidente. — **Juan César Pacchiotti**, Secretario General.

3

Resolución. — Se declara a Adepa S. A., empresa colateral del Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación).

Resolución del Directorio del 23 de junio de 1976.

SE RESUELVE:

1) Declarar a Adepa S. A. empresa colateral del Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación).

2) Notifíquese personalmente y publíquese. — **José Gil Díaz** Presidente. — **Juan César Pacchiotti**, Secretario General.

4

Resolución. — Se modifica el artículo 32 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Vigencia de contratos de Cambio.

(CIRCULAR N.o 756)

Montevideo, 24 de junio de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 23 de junio de 1976.

Modifícase el artículo 32 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior Cambios, que quedará redactada de la siguiente forma:

"Artículo 32. (Vigencia de los contratos de cambio). — La vigencia de los contratos de cambio será la siguiente:

—Cueros lanares secos: 60 días.
—Cueros lanares (excepto cueros lanares secos) y cueros vacunos: 120 días.
—Lanas sucias (contratos realizados en el mes de mayo): 240 días.
—Lanas sucias (contratos realizados en el mes de junio): 210 días.
—Lanas sucias (contratos realizados en el mes de julio): 180 días.
—Lanas sucias (contratos realizados en el mes de agosto): 150 días.

—Lanas sucias (excepto los contratos realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto): 120 días.
—Otras mercaderías: 180 días.

Para las exportaciones de productos tradicionales, en aquellos casos en que sean autorizados plazos mayores para la negociación de las divisas en función del régimen previsto en el artículo 71.1, automáticamente se entenderá extendido por el mismo lapso el plazo del contrato de cambio respectivo, únicamente a efectos de la correspondiente negociación de divisas". — **José Gil Díaz**, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

Resolución. — Se sustituye el artículo 105.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

(CIRCULAR N.o 757)

Montevideo, 24 de junio de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 23 de junio de 1976.

1.o (Sustitúyese el artículo 105.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por el siguiente:

"Artículo 105.2. (Valores públicos comprendidos). — A los efectos del artículo 105.1 se considerarán valores públicos los Títulos de Deuda Pública (nacional y municipal), las Letras de Tesorería en moneda nacional, los Bonos de Financiación del Desarrollo Económico y las Obligaciones Hipotecarias Reajustables. Estos valores deberán ser propiedad exclusiva del Banco y estar libres de toda afectación.

Los valores públicos se computarán por su valor nominal, a excepción de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables. Estas últimas se tomarán por el valor establecido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

En el caso de que el monto de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables superara el 5 o|o (cinco por ciento) de los depósitos a que refiere el artículo 105.1, se computará por el equivalente a dicho porcentaje".

2.o (Vigencia). — Esta resolución entrará en vigencia el 1.o de setiembre de 1976.

3.o Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

Resolución. — Se sustituyen artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Régimen de encajes de las instituciones bancarias.

(CIRCULAR N.o 758)

Montevideo 24 de junio de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 23 de junio de 1976.

1. Sustitúyense los artículos 35, 105.1 y 105.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

"Artículo 35. (Forma de establecer la situación de encaje). — La situación de encaje en moneda nacional y en moneda extranjera se establecerá según el promedio diario de los encajes durante el respectivo mes. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.

El excedente o deficiencia de encaje será determinado por la diferencia entre el promedio diario de encaje real y el promedio diario de encaje mínimo obligatorio, fijados según las normas que se establecen en los artículos siguientes:

Artículo 105.1. (Tenencia obligatoria de valores públicos). — Los bancos privados deberán mantener en cartera valores públicos por un monto no inferior al equivalente al 8 o|o (ocho por ciento) de lo depósitos en moneda nacional a que se refiere el artículo 50, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 105.4. A estos efectos los depósitos a doce meses o más de plazo se computarán por el 50 o|o (cincuenta por ciento).

Dicha relación será establecida en función de los promedios diarios registrados en cada mes. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.

Artículo 105.3. (Tenencia obligatoria de obligaciones hipotecarias reajustables). — Los bancos privados deberán mantener necesariamente, dentro de la cartera de valores públicos, Obligaciones Hipotecarias Reajustables por un monto no inferior al 4 o|o (cuatro por ciento) de los depósitos en moneda nacional a que se refiere el artículo 50. A estos efectos, los depósitos a doce meses o más de plazo se computarán por el 50 o|o (cincuenta por ciento).

Dicha relación será establecida en función de los promedios diarios registrados en cada mes. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.

Las Obligaciones Hipotecarias Reajustables se tomarán en la forma establecida en el inciso segundo del artículo anterior".

2) Sustitúyese el artículo 10 del Título IV de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por el siguiente:

"Artículo 10. Las infracciones a las normas de encaje se sancionarán con multas equivalentes al 2 o|oo (dos por mil) de cada deficiencia diaria incurrida incluso la registrada en día no hábil.

El monto mínimo será de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) por día".

3. (Disposición circunstancial). — Esta resolución entrará en vigencia el día 1.o de julio de 1976.

4. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**. Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

Resolución. — Se establecen disposiciones referentes a determinados artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

(CIRCULAR N.o 759)

Montevideo, 24 de junio de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 23 de junio de 1976.

1. Declárase que las instituciones bancarias cuando emiten cartas de garantía a favor de las agencias de transporte internacional, sin determinación de monto y de plazo de conformidad con lo dispuesto en los incisos 2.o y 3.o del artículo 109 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, no quedan eximidas de contabilizar dichas operaciones por el valor de la mercadería y de computarlas dentro de los márgenes global y por firma establecidos en los artículos 108 y 110 de la citada Recopilación. El importe de cada operación se deducirá de los márgenes respectivos, después que la carta de garantía correspondiente sea cancelada o se extinga por prescripción.

2. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

8

Resolución. — Se sustituye el artículo 646 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Posición general de cambios.

(CIRCULAR N.o 760)

Montevideo, 24 de junio de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 23 de junio de 1976.

1. Sustitúyese el artículo 646 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por el siguiente:

"Artículo 646. (Avaluación de la Posición General de Cambios). — Al cierre de las operaciones del último día de cada mes, las instituciones bancarias deberán arbitrar, a los efectos informativos y contables, su posición general de cambios a dólares U.S.A. a los tipos de arbitraje fijados por el Banco Central del Uruguay.

A los efectos establecidos en el inciso anterior, el arbitraje a dólares U.S.A. de pesos argentinos y cruceiros, se efectuará en base a los tipos de cambios comprador del mercado financiero de plaza, establecido por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay.

Las diferencias en dólares U.S.A. resultantes, se informarán como una "compra" o "venta" de divisas, según corresponda, las que deberán ser incluidas en los códigos 12|02 y 10|03, respectivamente, a que refiere el artículo 714.2".

2. Modifícase la actual numeración de los artículos 647 y 649 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, a los que en adelante corresponderán los números 648 y 647 respectivamente.

3. Deróganse las Disposiciones Circunstanciales números 2, 3, 4 y 5 de la Resolución de Directorio de 26 de agosto de 1975, comunicada por Circular N.o 670.

4. Disposición Circunstancial. La presente resolución entrará en vigencia a partir del 15 de julio de 1976.

5. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — **J. C. Pacchiotti**, Secretario General.

9

Resolución. — Se sustituyen los artículos 105.4 y 105.5 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

(CIRCULAR N.o 762)

Montevideo, 24 de junio de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 23 de junio de 1976.

1. Sustitúyense los artículos 105.4 y 105.5 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por los siguientes:

"Artículo 105.4 (Tenencia obligatoria de Letras de Tesorería. Series "D" y "E"). — Sin perjuicio de la tenencia obligatoria de valores públicos a que se refiere el artículo 105.1, los bancos privados deberán mantener en cartera, además, Letras de Tesorería Series "D" y "E" por un monto no inferior al 11 o|o del promedio diario de los depósitos a que se refiere el artículo 50, registrado durante el mes de marzo de 1976.

A estos efectos, los depósitos a doce meses o más de plazo se computarán por el 50 o|o (cincuenta por ciento).

Artículo 105.5 (Cómputo de préstamos destinados al pago de impuestos nacionales en la tenencia de Letras de Tesorería Series "D" y "E"). — A los efectos establecidos en el artículo anterior, los préstamos vigentes al 31 de marzo de 1976, destinados al pago de deudas tributarias correspondientes a impuestos nacionales vencidos, podrán computarse como tenencia de Letras Tesorería Series "D" y "E".

El cómputo permitido por el inciso anterior alcanzará asimismo, a la primera renovación de los préstamos vigentes al 31 de marzo de 1976 siempre que tal renovación no exceda de un término de seis meses.

Para estas operaciones regirá la tasa máxima a que se refiere el artículo 165".

2. (Disposición circunstancial). — Lo dispuesto en esta resolución entrará en vigencia al 1.o de julio de 1976.

3. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

10

Resolución. — Se sustituyen los artículos 65 y 312 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Posición General de Cambios.

(CIRCULAR N.o 763)

Montevideo, 24 de junio de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 23 de junio de 1976.

1. Sustitúyense los artículos 65 y 312 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

Artículo 65. (Tipos de Arbitraje). — Para la conversión a dólares USA de los depósitos en moneda extranjera sujetos a encaje y de los saldos (divisas y valores públicos) depositados en el Banco Central del Uruguay, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 312.

Artículo 312. (Bienes, derechos y obligaciones en moneda extranjera y en oro amonedado o en lingotes). — Los bienes, derechos y obligaciones que las instituciones bancarias mantengan en moneda extranjera y en oro amonedado o en lingotes, se arbitrarán o valuarán en su caso, a dólares USA. convirtiéndose en moneda nacional a la cotización del dólar USA (cable), tipo comprador del mercado financiero.

En particular los bienes, derechos y obligaciones en pesos argentinos o cruceiros, se arbitrarán a dólares USA, en base a las cotizaciones tipo comprador del mercado financiero.

En todos los casos se utilizarán los arbitrajes, cotizaciones y valuación del oro que proporcione la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay.

El tipo de cambio para la conversión en moneda nacional establecido en el inciso 1.o de este artículo, no será de aplicación para la formulación de los Balances Decadariales, los que se regularán por lo dispuesto en el artículo 314.

2.o Sustitúyense en el Plan de Cuentas bancario aprobado por el Banco Central del Uruguay:

a) El rubro del activo realizable "Monedas y Lingotes de Oro" por el siguiente:

Monedas y Lingotes de Oro — Se registra la existencia de lingotes y monedas de oro, selladas en moneda nacional o extranjera. Se computarán por el fino contenido expresado en onzas troy cuya valuación será proporcionada por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay.

b) El apartado 1) de "Normas de Avalúo" por el siguiente:

1) Bienes, derechos y obligaciones en moneda extranjera.

Para convertir a moneda nacional los bienes, derechos y obligaciones en moneda extranjera y en oro amonedado o en lingotes será de aplicación lo dispuesto en el artículo 312 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

c) El inciso 1.o del apartado 6 de "Criterios de imputación" por el siguiente:

Para la determinación de resultados por "Diferencia de valuación de rubros en moneda extranjera" (Capítulos "C" de Pérdidas y "C" de Ganancias), las empresas bancarias aplicarán lo dispuesto en el artículo 312 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

3. Disposición Circunstancial. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 15 de julio de 1976.

4. Circúlese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — **J. C. Pacchiotti**, Secretario General.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 29 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19792

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AÑO DEL 250 ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 5 de junio de 1976

Juan Carlos Núñez Villarrubia, oriental, soltero, 61 años, Millán 4482.
Andrea Carmen Torres, oriental, soltera, 94 años, B. del Pino 1157.
Gregorio Marcos Rolando Passadore, oriental, casado, 81 años, Cno. Altura 7687.
Enrique Raúl Ravecca Falco, oriental, casado, 60 años, Hospital Italiano.
Armando Pereyra Garay, oriental, casado, 68 años, Hospital Maciel.
Martín Hipólito Pérez, oriental, soltero, 59 años, Hospital Maciel.
Antonia Miguelina Pereyra de Olivera, oriental, viuda, 75 años, Bermúdez 1368.
Vicente Makuczki, polaco, casado, 63 años, Sanatorio España Mutualista.
Estrella Mosqueira Chans de Díaz, española, viuda, 69 años, 8 de Octubre 3020.
Ana Garce Ros de D'Antuoni, oriental, viuda, 85 años, Hospital de Clínicas.
Francisca López, oriental, divorciada, 78 años, Sanatorio Círculo Católico.
Fernando Lamot, oriental, casado, 56 años, F. Miranda 4633.
Alfredo Pablo Loustannau, oriental, casado, 65 años, Centro A. Quirúrgico.
José Bernardino Coronel, oriental, casado, 69 años, Hospital Maciel.
Mieczuyslaw Balaban, polaco, casado, 48 años, Bvr. Artigas 1632.
Margarita Balduvino Quinteros, oriental, soltera, 19 años, A. Navarro 3051.
Pablo Baro, oriental, casado, 81 años, Ganaderos 4234.
Lucía Borgh de Macció, oriental, viuda, 75 años, Millán 5032.
Yolanda Méndez de Santana, oriental, casada, 54 años, Médica Uruguaya.
Juan Alberto Alonso Reta, oriental, soltero, 46 años, Sanatorio Italiano.
Ilda Graña Uribe de Ayala, oriental, casada, 65 años, Asociación Fraternidad.
Aída Caamaño de Morión, oriental, viuda, 84 años.
Tadeo Veiga de San Martín, oriental, casado, 48 años, Hospital de Clínicas.
Felipe Santiago Hernández, oriental, casado, 75 años, Bvr. Artigas 1465.
Saturnina Cruz de Cambre, oriental, viuda, 81 años.
Nilda Amanda Musso Vanzzino de Sella, oriental, casada, 54 años, Gral. Pagola 2282.
Santiago Prego Pardo, español, viudo, 93 años, Asencio 1379.
Ismael Rolando Trías, oriental, casado, 69 años, Hospital Pasteur.
Juliana Rosasco de Divirgilio, oriental. viuda, 81 años, Patricios 3525 bis.
Pedro Perello Sagnes, oriental casado, 85 años, M. Moreno 2711.
Aurelio Míguez García, español, viudo, 76 años, Colonia 1916.
Petrona Mozo de Guerra. oriental, casada, 72 años, Millán 2616.
María Esther Barlocco, oriental, soltera, 61 años, H. de Clínicas.
Angel Custodio Urbal, oriental, viudo, 78 años, G. Piccioli 3407.
Francisco Rodríguez Rodríguez, oriental, casado, 78 años, Hospital Pasteur.
Enrique Gualberto Pereyra, oriental, soltero, 79 años, Sanatorio Napolitano.
Julio Stefonio Scotto, francés. casado, 75 años, Hospital de Clínicas.
Obilina Silvera de Idemonte, oriental, viuda, 88 años, Cno. de las Tropas 5620.
Severino Fernández Fernández, oriental, casado, 70 años, Piedras 583 Apto. 7.
María Cayetana Bosco Papaleo. oriental, divorciada, 85 años, Reyes 1331.
Martín Hernández Hernández, oriental, soltero, 52 años, 8 de Octubre 3265.

Fallecidos el día 6 de junio de 1976

Fortunato Rodríguez Ferreira, oriental, 52 años, 20 de Febrero s|n.
Francisco Vohnout Jiranek, austríaco, viudo, 70 años, S. Gómez y C. Carrasco.
Orlando Solís, argentino, casado, 55 años, Luis A. de Herrera 2887.
Casto Mauro Rey, oriental, casado, 84 años, J. A. Posolo 3834.
Enrique Regueira Campos, español, 78 años, Las Heras 1774.
Dionisio Serbi, oriental, casado, 69 años.
Carmen Segundo de Scorndamaglia, oriental, viuda, 84 años, Soc. Fraternidad.
María Luisa Carbajal de Gómez, oriental, viuda, 80 años.
Malvina María Parodi Machado, oriental, soltera, 90 años, 8 de Octubre 2596.
Francisco Cerminara Bonnamo. casado, 75 años.
Antonia Moreno de Soca, española, viuda, 75 años, Central Médica.
Isabel Azaian de Chakekian, armenia, casada, 68 años, Hospital Evangélico.
Juan Angel France, oriental, casado, 86 años, 8 de Octubre 2590.
María Juana Victoria Antiga Lataillade, oriental, soltera, 87 años, Hospital Español.
Bladimiro González Palacios, oriental, casado, 94 años, 8 de Octubre 3020.
Luis Eduardo Cabo Benítez, oriental, casado, 60 años, Aispurúa 2115.
Elisa Touriño de Vallejo, española casada, 78 años, Médica Uruguaya.
Anuncia Perata de Martínez, casada, 70 años, Millán 2515.
Justo Carlos Silva Lafarquez, oriental, casado, 75 años, I. M.
Elizabeth Pentijos de Major, oriental, casada, 60 años, Hospital de Clínicas.
Isidoro Martínez Pérez, español. casado, 70 años, Sociedad Española.
Juana Correa de Rodríguez, oriental, viuda, 79 años.
Zulma Julia Balbina Valle Britos, oriental, viuda, 64 años, C. Quirúrgico.
Guillermina Alves, Alvarez de Zaccagnino, oriental, casada, 57 años, Soc. Española.
Elena Horm de Mikkonis, lituana, casada, 68 años, Mansavillagra 4182.
Graciela Raquel Belay Marrero, 5 días.
Nicolasa Basilia Bone de Tejeira. oriental, viuda, 74 años.
Catalina Nappo de Regueira, brasileña, viuda, 85 años.
Juan Barcia Castancho, oriental, casado, 87 años, Br. Artigas 2714.
Amelia Alferez de Firpo, oriental, viuda, 89 años, Garibaldi 2638.
Fracisca González de Agnese, oriental, viuda, 94 años, Ibirocay 30888 bis.
Zacarías Leites, oriental, casada, 65 años, Hospital Militar.
Delfina Leiras de Gravano, española, casada, 60 años, Palomeque 505.
Rosa Montesano de Stella, oriental, viuda, 80 años, Pte. Berro 2505.
Arminda Pérez Velázquez, oriental, soltera, 79 años, H. Militar.
Roberto Ruben Abelar Fernández, oriental, casado, 51 años, Carabelas 3143 Apto. 2.
Magdalena Zeballos, oriental, casada, 65 años, Hospital Saint Bois.
Ramón Vidal, oriental, casado, 64 años, Hospital Español.
Manuel Vázquez Maceiras, español, soltero, 80 años, Garibaldi 1729.
Hugo Vázquez Rizzozero, oriental, soltero, 62 años, Hospital Maciel.
Solís Saboris Martínez, oriental, casado, 68 años, Casmu N.o 3.
Eneira Mireya Suárez de Del Hos, oriental, casada, 31 años, Hospital Pasteur.
Alcides Ribeiro Pereira, oriental, casado, 72 años, Rivera 6671.
Angela María Puchintesta de Gil, oriental, viuda, 90 años, Blanco 2543.
Amalia Medaglia de Camaño, oriental, viuda, 80 años, Hospital Español.



Montevideo, Martes 29 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19792

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Discurso pronunciado por el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. José E. Etcheverry Stirling el día 19 de junio de 1976, en el acto oficial realizado en Sauce, Departamento de Canelones. (*)

Esta ceremonia ritual, esta especie de peregrinación patriótica que, año a año, celebramos los Orientales junto a la Casa de Artigas en Sauce, tiene el hondo y trascendente sentido de una meditación colectiva que facilita el acrecentamiento y la revitalización de nuestra conciencia nacional.

Ello es así porque la acción y el pensamiento de Artigas nutren, desde los comienzos de nuestra vida independiente y soberana, el sentimiento de la orientalidad; le dan sentido y sustancia; permiten sostener, por encima de circunstancias históricas cambiantes, la identidad espiritual de la colectividad; dan fuerza y coraje para la siempre aventurada proyección hacia el futuro, suministrando el necesario enraizamiento en nuestra más pura y genuina tradición.

Todos recordamos, con dolor y con rabia, que fue precisamente contra la persistencia de esta ritualidad en la que el Pueblo Oriental reasume en fechas señaladas para la unción patriótica su unidad nacional, que se centró, en días aciagos para la República, el embate disolvente de los traidores a la Patria que, atosigados de consignas extranjeras hicieron burla y escarnio de este tipo de celebraciones para, de tal manera, obtener la destrucción de las bases mismas de la nacionalidad. Fue necesario entonces una toma de conciencia, potente y acelerada, del verdadero sentido de las ceremonias patrióticas, toma de conciencia que encabezaron las Autoridades Nacionales y las Fuerzas Armadas, que encontró respuesta inmediata y fervorosa del Pueblo entero de la República y que alcanzó sus frutos más hermosos en los actos celebratorios del Sesquicentenario de la Independencia, en el pasado año 1975, el bien llamado "Año de la Orientalidad".

Porque Señores, de poco servirían los esfuerzos denodados que todos los buenos Orientales venimos realizando a lo largo de estos años de sacrificio (que, por eso mismo, son años de forja), esos esfuerzos que apuntan a la plena y triunfadora proyección del País en un contexto mundial singularmente problemático y duro, si ellos no estuvieran férreamente adheridos a nuestra auténtica y poderosa tradición patria, si ellos perdieran la radicación esencial en los grandes esfuerzos del pasado, en la acción y el pensamiento de los hombres que construyeron, día a día, con valor y suprema generosidad, nuestra Patria Oriental.

Entre esos hombres, el primero en valores ejemplares, el primero en la constante y sostenida coherencia de pensamiento y acción, el que en su relampagueante gestión de apenas diez años en la escena política y militar del Río de la Plata lleva para nosotros los Orientales el sello de los auténticos Fundadores es Artigas.

Por eso cuantas veces retornemos con inteligencia y corazón abiertos a su legado, cuantas veces —y especialmente en tiempos de lucha y de prueba— repasemos las páginas siempre abiertas de su gesta heroica, estaremos reafirmando y consolidando nuestra propia condición de Orientales.

Artigas supo jerarquizar, con profundo sentido de gobernante nato, las diferentes etapas de su acción civilizadora. En una breve frase de su carta a Francisca Artigas de agosto de 1809, cuando todavía no había iniciado su carrera de Libertador, decía: **"Aquí estamos pasando trabajos, siempre a caballo para garantir a los vecinos de los malevos"**. Y esa garantía de orden, que reaparece, una y otra vez, como motivo constante, en sus comunicaciones a los gobiernos provinciales, sólo deja paso a las necesidades perentorias de la acción revolucionaria, a las urgencias de la batalla inminente. El 5 de abril de 1816, desde el campamento de Purificación, escribía al caudillo de Salta, Martín Güemes: **"Por ahora todo nuestro afán es contener al extranjero"**.

Supo además extender su pensamiento al ámbito entero de la América Hispana. En la carta a Simón Bolívar de 20 de julio de 1819 da sentido continental a los esfuerzos que en las distintas comarcas de la Patria Grande se estaban cumpliendo y dice: **"Unidos íntimamente por vínculos de naturaleza y de intereses recíprocos, luchamos contra tiranos que intentan profanar nuestros más sagrados derechos"**. Y en la que dirigió a Estanislao López, Gobernador de Santa Fe, en diciembre de 1818, expresa: **"Ruego a Ud. quiera manifestar a los pueblos, lo sagrado de nuestra justicia para la salvación general de América"**.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

Permítaseme, en este rápido y por fuerza esquemático recorrido de su ideario, destacar, como lección imperecedera que debe seguir alimentando el diario trajinar de los Orientales de siempre, ese maravilloso equilibrio de moderación y energía que para mí constituye una de las claves de su personalidad, equilibrio que le nacía del profundo conocimiento que tuvo de su Pueblo y que le permitió constituirse, con espontaneidad indiscutible, en su verdadero Conductor. Artigas que, en frase lapidaria asegurara que **"todo extremo envuelve fatalidad"**, reivindicaba parejamente su derecho a la conducción severa y exigente cuando así lo reclamaba el bien de la Patria. En carta al Cabildo de Montevideo de 12 de noviembre de 1815 manifiesta: **"Ya estoy cansado de experimentar contradicciones y siendo la obra de interés a todos los orientales, ellos deben, conmigo, aplicar el hombro a la sentencia. El que no se halle capaz de esta resolución, huya más bien de nuestro suelo. Pocos y buenos somos bastante para defender nuestro suelo del primero que intente invadirnos"**.

Vayan, ahora, Señores, dos citas más que, referidas al tema siempre actual de la Unidad ciudadana, enmarcan desde sus inicios hasta su fin esta viva lección que el Caudillo nos sigue extendiendo desde el fondo de la Historia. De 1811 la primera la otra de 1819, son como los acordes inicial y postrero de su constante prédica. En comunicación al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el 14 de diciembre de 1811, recomienda: **"Reducidos por una reunión de circunstancias, a esperarlo todo sólo de nosotros mismos, la más perfecta unión es lo único que debe caracterizarnos: al penetrante grito de la Patria, todos debemos ser uno y fijándonos solamente en salvarla, nada capaz de arredrarnos puede presentarse a nuestros ojos"**. Y en carta al General Rondeau de 18 de julio de 1819, reitera: **"Nuestra unión es el mejor escudo contra toda y cualquier especie de coalición. Demos el ejemplo y deje Ud. que se desplome el universo sobre nosotros"**.

Quiero repetir ahora una reflexión que, desde esta misma tribuna, hice dos años atrás. No hace mucho tiempo, cuando el País se debatía en plena subversión extranjerizante, surgió la explotación interesada de quienes utilizaron frases y expresiones del Prócer —y robaron los colores de su bandera gloriosa— como respaldo de posturas y actitudes diametralmente opuestas a las que fueron las suyas. Por cierto que estos peculiares devotos de una falsa imagen del Héroe no lograron ensombrecer ni distorsionar su genuino perfil de Caudillo. Sigue siendo tarea perentoria nuestra hacer frente al falseamiento que de Artigas pretenden operar estos engañadores, y rescatar su figura fulgurante. Para ello nada mejor que mantener la extrema fidelidad a su ejemplo y a su lección. En eso estamos, en eso seguiremos estando Gobierno y Pueblo de la República y sus Fuerzas Armadas, celosos custodios de la tradición genuinamente artiguista. Promesa y compromiso que asumimos, con plena conciencia y acerada voluntad, en este tiempo de la Revolución Nacional, los Orientales de Artigas.

INTERIOR

Intendencia General de Policía

Se dictó un decreto por el cual se aprueba la restructura presupuestal del Programa 4.03, Unidad Ejecutora 03, Intendencia General de Policía, efectuándose las respectivas transformaciones de cargos.

Dirección Nacional de Bomberos

Fue reglamentado por decreto el subescalafón "Policía Especializada" de la Dirección Nacional de Bomberos, al solo efecto del ingreso, ascenso y destino.

Asimismo se dictó una resolución autorizando a la Intendencia General de Policías para adquirir material con destino a la Dirección Nacional de Bomberos por valor de N$S 514.850.

RELACIONES EXTERIORES

Se declaran Huéspedes Oficiales

Se resolvió declarar Huéspedes Oficiales de la República al Presidente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos Embajador Julio C. Carasales, al Delegado Permanente de Trinidad - Tobago ante la OEA, Embajador Víctor C. Mc-Intyre y al Secretario Permanente del Consejo de la Organización de Estados Americanos Doctor Jorge Luis Zelaya Coronado.

DEFENSA NACIONAL

Código Aeronáutico

Se dictó un decreto por el cual se establece que la actualización a que se refiere el artículo 181 del Código Aeronáutico deberá ser resuelta por el Poder Ejecutivo, con una anticipación no menor de 60 días al término del año civil correspondiente, debiendo la Dirección General de Aviación Civil formular la propuesta de variación. Esta deberá promoverse en tiempo hábil suficiente y elevarse al Poder Ejecutivo con dictamen de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a los efectos de su concordancia con las normas de la política aeronáutica nacional ya vigente.

Material importado por ANTEL

Se declara que la adquisición de repuestos varios para mesas telefónicas, comprobadores y distribuidores a importar de la República Federal de Alemania, tiene la anuencia expresa del Poder Ejecutivo, a los efectos de que el Banco de la República Oriental del Uruguay, de conformidad a lo dispuesto por el decreto de 25 de marzo de 1971, de curso a la denuncia de importación correspondiente.

Telecomunicaciones

Se dictó un decreto por el cual se dispone que a partir del 1.o de enero de 1975 se modifican las asignaciones del Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones establecidas por decreto de 4 de diciembre de 1975, las que quedan fijadas en la cantidad total de N$ 82:504.975. Asimismo y a partir de la misma fecha se modifican las asignaciones del Pre-

supuesto de Inversiones de la mencionada Administración, establecidas por dicho decreto, las que quedan fijadas en la cantidad de N$ 38:134.217.

Se estableció que a partir del 1.o de enero de 1976, regirán las asignaciones presupuestales a nivel global para los programas operativos de dicha Administración.

SALUD PUBLICA

Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer

Se resolvió otorgar una partida de N$ 40.000.00 en carácter de excepción, a favor de la Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer, para la terminación de las obras de construcción del Hogar de Recuperación.

EDUCACION Y CULTURA

Designan Fiscales de Feria

Se designó para actuar como Fiscal Letrado Nacional de Feria. al Fiscal Letrado Suplente, doctor Carlos Alberto Hansen y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencias que ocurrieren durante dicho período, en primer lugar al Fiscal de Hacienda de Primer Turno, Dr. Rafael Bolotin y en segundo término al Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, Dr. Federico Capurro Calamet.

Se designó Fiscal Letrado Departamental de Feria, al Dr. Angel Abraham Mántaras, Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo y para subrogarlo a las Fiscales Letradas Departamentales de Tacuarembó y Flores, Dra. Noris Marenales de Francois y Dra. Judith Prestes respectivamente.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Director del Centro de Investigaciones Nucleares

El viernes pasado a la hora 11, se realizó en el Rectorado de la Universidad de la República un solemne acto, en el cual tomó posesión del cargo de Director del Centro de Investigaciones Nucleares, de esta casa de estudios, el Ing. Héctor J. Mujica.

Asistieron al mismo el Rector de la Universidad, Arq. Gustavo Nicolich y altas autoridades universitarias.

El Ing. Mujica graduado en nuestra Facultad de Química, continuó sus estudios en España, Estados Unidos y Francia, obteniendo en el primero de los países nombrados el título de Ingeniero Nuclear.

Escritores post-modernistas

Gran interés ha despertado el anuncio de la próxima conferencia del Curso sobre "Escritores post-modernistas del Uruguay" que tendrá lugar mañana a las 18 horas, en el Paraninfo de la Universidad.

En esta oportunidad la disertación estará a cargo del Mayor Angel Corrales, Director del Instituto de Historia Nacional del Ejército sobre el tema: "La época del post-modernismo 1919-1925".

El acto está organizado por el Departamento de Literaturas Hispánicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias y la entrada es libre.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo tributario

Modificaciones a las instrucciones para liquidación del Impuesto al Patrimonio (Situación patrimonial al 31|12|975) referentes a los coeficientes de actualización para el cálculo del valor imponible de los inmuebles urbanos y suburbanos del Interior.

Cuando se mencionan localidades, los coeficientes se refieren a zonas urbanas de las mismas (salvo en los casos en que se hace mención expresa de la zona suburbana).

Cuando se dice "resto del departamento" se refiere a zonas suburbanas y a aquellas otras localidades que no son expresamente mencionadas por el Decreto 223|976.

Departamento	Coeficiente s/V. Real 1974 Actualizado	1972
Artigas —		
Zonas urbanas de todo el departamento	1,5	4,5
Resto del departamento ...	1	3
Canelones —		
Canelones. Santa Lucía. Progreso. Joanicó. Cerrillos. Aguas Corrientes. San Bautista. San Antonio. San Ramón. Sta. Rosa. Canelón Chico. La Paz. Pando. Zona Balnearia entre los A. Carrasco y Pando	1,5	4,5
Parque del Plata. Las Toscas y Resto del departamento	1	3
Cerro Largo —		
Melo. Río Branco	2,5	7,5
Resto del departamento ...	1	3
Colonia —		
Colonia	2	3
Colonia Valdense. Ombúes de Lavalle. Tarariras. Miguelete. Rosario. Carmelo. Nueva Helvecia. Fcio. Sánchez. Nueva Palmira	1,5	2,25
Resto del departamento ...	1	1,5

Departamento	Coeficiente s/V. Real 1974 Actualizado	1972
Durazno —		
Zonas urbanas de todo el departamento	2	6
Resto del departamento	1	3
Flores —		
Zonas urbanas de todo el departamento	2,5	6,375
Resto del departamento	1	2,55
Florida —		
Florida, Sarandí Grande. Casupá	2	6
25 de Agosto. 25 de Mayo. Fray Marcos. Cardal. Nico Pérez. Sauce del Yí. Chamizo. Cerro Colorado	1,5	4,5
Resto del departamento	1	3
Lavalleja —		
Zonas urbanas de todo el departamento	1,5	6.75
Resto del departamento	1	4,5
Maldonado —		
Punta del Este (Península limitada por la calle 31)	2,5	7,5
Maldonado y resto de Punta del Este	2	6
Pinares de Maldonado y resto de localidades del departamento	1,5	4,5
Garzón, Aiguá y El Edén y resto del departamento	1	3
Paysandú —		
Paysandú (zona urbana)	2	9
Paysandú (zona suburbana). Nuevo Paysandú. Guichón (zona urbana). Quebracho	1,5	6,75
Resto del departamento	1	4,5
Río Negro —		
Fray Bentos. Young (zonas urbanas)	2,5	7,5
Fray Bentos. Young (zonas suburbanas). San Javier y Nuevo Berlín	1,5	4,5
Resto del departamento	1	3

Departamento	Coeficiente s/V. Real 1974 Actualizado	1972
Rivera —		
Rivera	2	4,5
Zonas urbanas del resto del departamento	1,5	3,375
Resto del departamento	1	2,25
Rocha —		
Rocha (zona urbana)	2,5	7,5
La Paloma. Castillos, Chuy y Lascano	1,5	4,5
Resto del departamento	1	3
Salto —		
Zonas urbanas de todo el departamento	2	6
Resto del departamento	1	3
San José —		
San José y Libertad	2,5	7,5
Resto de zonas urbanas del departamento	1,5	4,5
Resto del departamento	1	3
Soriano —		
Zonas urbanas de todo el departamento	2,5	3,75
Resto del departamento	1	1,5
Tacuarembó —		
Zonas urbanas de todo el departamento	1,5	4,5
Cardozo y resto del departamento	1	3
Treinta y Tres —		
Treinta y Tres y Vergara (zonas urbanas)	1,5	4,5
Resto del departamento	1	3

Se reitera que el Valor Real 1974 actualizado es el que proporciona Catastro y no el que se tomó para la declaración por el ejercicio 1974.

El valor real 1972 a que se refiere la segunda columna de coeficientes es el correspondiente al trienio 70-72, proporcionado por Catastro.

A LOS AVISADORES

Edictos Judiciales sin habilitación de Feria no se recibirán desde el 29 de junio de 1976 hasta el 16 de julio de 1976 inclusive.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 29 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19792

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 • 915925 • 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CONSTANZA ESTIFANA o STIFANA o STIFANO de MOTANIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12920 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO RAMOS FERNANDEZ, (S. 418|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12988 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DOMINGUEZ DEMARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12155 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA HUARTE GONZALEZ, (S. 330|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12156 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ BENTANCOR, (S. 460|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12157 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO BENITO SOSA y de GUILLERMINA NORBERTA o NOLBERTA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12222 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEFERRARI, (S. 382|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12119 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO REY, (S. 354|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12612 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA LEGOVICH de FRANCO (S|338|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13121 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC VERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13122 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ ISABEL ACOSTA y CARA SWINDEN (S|202|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13031 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MAGDALENA GUERRA de GALLARDO (V|380|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13026 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MONTEMUIÑO TOME (S|366|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13027 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de THEMIS DAL MONTE y ROSA SCANDROGLIO de DAL MONTE (E. 478|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13131 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLARA BLANCO de LASCANO, (E. 826|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12479 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUZMAN RIVAS RIUS, (E. 874|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12897 Jn.25-v.jn.30. Jl 21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BASILISIA CURBELO GUTIERREZ de CABRERA, (E. 300|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7778 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PIRIA de BERTON, (E. 962|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12617 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RUCCHI o RUCCI ROUX, (E. 812|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12686 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LEAL de LA GRECA, (E. 668|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12401 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELZON RUVEN de LEON LLAGUEIRO, (E. 830|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12185 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MENENDEZ, (E. 1822|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12184 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SIMONIAN de CHIMAVONIAN (E. 526|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 30|pub. 10402 My.31-v.jn.30. Jl.21.v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALMIRA SAVIO de PIENOVI (184|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13073 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MAYNARD o MAYNARD LANZA de CASAP, (256|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12417 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SULCA OCHAT, (220|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12682 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA IRMA LOPEZ BARREIRO; BASILIA ELBA LOPEZ BARREIRO y ADRIANA HAYDEE LOPEZ BARREIRO, (198|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12680 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON RAMIREZ, (250|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de junio de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12533 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOUREIRO o LOUREIRO VAZQUEZ, (2601|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria — Montevideo 17 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 12531 Jn.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA HAYDEE COSTA de SILVA (56|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12416 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ROSA BOGADO FICRITO de PEREZ (254|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1). N$ 36.00 10|pub. 12418 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO GIORDANO DAPIAGGI o GIORDANO DIAPIAGGI y JOSE ANTONIO GIORDANO CURCIO. (228|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12182 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO TORINO FERRARI, (244|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12058 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL ERNESTO COR PEREZ (224|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12059 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GINSBERG (212|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 10543 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEIB CACICA MALINSKY (Ficha 256|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Jacobo Clara y Silly Cacica a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 10415 My.31-v.jn.30. Jl.21 v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ CABEZAS. (188|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10223 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA KISS BAKO de POPOV (68|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9702 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ROA de PADULA, (248|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12289 Jn.18-v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENE LOISEAU ROMBAUX (S|224|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 13116 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BONATTI ROMANO, (S. 392|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12828 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO CANEPA o CANEPA GANDIL o CANEPA TANDIL, (S. 214|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 12830 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA REY COSTA de VILELA, (S. 210|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 12678 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN BRAVO VERA (S. 400|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12681 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NUÑEZ ORENS de SABATES, (S. 240 75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12412 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VALDEZ, (S. 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12294 Jn.18-v.jl.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS RICALDONI MORELLI, (S. 60|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12347 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LLUGDAR KOZAMET o EMILIO LLUGDAR BASHO o EMILIO LLUGDAR BASHA (S. 150|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12244 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ZANINI AIRALDI de AIRALDI, (S 170|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori . Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12054 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ MARIN o GIMENEZ de ROMAÑACH (S. 482|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 11629 Jn.10-v.jn.30. Jl.21 v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OTERO ODELLA de RIVADAVIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13124 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NAJLES WAISMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 13119 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTA BERRUTTI de LEONARDI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13035 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VICENTE PANIZZA ASTELLANO y ENCARNACION LEIRA CURBELO de PANIZZA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13034 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de YERVAN DAGHELIAN KARASOKIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13028 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SASSANO DAMIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13070 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TUSUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12611 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SARRO RUSUMAÑO de NAONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12482 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEGUNDO o SECUNDINO VILLAR ALCIATTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12386 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL D'ANDREA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12393 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA LEON DIAZ DIAZ de GOYENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12387 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA CARMEN CAGGIANO LARROCA de BERRUTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11773 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RUBIDO MENDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11933 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODINA SILVEIRA de SILVEIRA ZORZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11932 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM LEMBERG SZACH o SCWAG o SCHOG citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 9289 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCALE o PASCALE PETROSINO, (S. 472|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12903 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOS SANTOS o DOS SANTOS PISTANA, (S. 250|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12904 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ CAMPORA, (S. 170|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12905 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ALONSO TORRE, (S. 118|676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12877 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO VALLARINO, (S. 106|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12610 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOWALCZYK, (S. 240|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12388 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO CLARO MACIEL, (S. 212|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12392 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CRUZ VARELA, (S. 114|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12391 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERMIDA, (S. 210|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12390 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ, (S. 222|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12389 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUÑOZ PALACIOS (A 244|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13075 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RIGONE KOVACH o RIGONE KOVAZ (A 230|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13134 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL CABEZA, (A. 134|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12921 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDISON o WALTER EDINSON VARELA INTROINI, (A. 172|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12678 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA POSE DE PERFETUE o POSSE PALLEIRO de PERFETUE o POSSE o POSSE PALLEIRO de PERFETUE, (A. 16|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12762 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAJMAN FROST, (F. A. 104|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12538 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWIN MAX WILHEM ZERNECKE, (A. 200|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12581 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSADA GONZALEZ, (A. 60|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12589 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA CONCEPCION GIGENA de RUIZ, (A. 34|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12384 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SAVANI PINTOS, (A. 216|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12383 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ABEL FERREYRA LLANES, (A. 100|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12346 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA BARREIRO de CAZAPAL, (A. 224|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12121 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de COSME MARTIN ROQUE (Ficha F. 482|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13137 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha F. 312|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12806 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES DANTE TARINO, (Ficha F. 481|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12858 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO ROMAN y CARMEN GONZALEZ de ROMAN (Ficha F. 464|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12690 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO POMBO ORIHUELA, (Ficha F. 428|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12764 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARTHUR FERNANDEZ o FERNANDEZ EGUIGUREN, (Ficha F. 448|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12422 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA VARELA CRISCIO o MARIA ELIDA VARELA CRISCIO de DALLERA, (Ficha F. 478|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12421 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFREDO VEIGA, (F. 26|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12266 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA FLORENTINA GAGGERO MARINI y LAZARO GAGGERO MARINI, (Ficha F. 360|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12278 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA JOVER SANTI de SERVETTI, (Ficha F. 402|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12152 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARGARITA PEIRANO de VIGNALE, (Ficha F. 412|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12106 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GINOLA o MATIAS GINOLA PERDOMO (Ficha F. 446|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12122 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CESAR CORTI NUÑEZ (F.A. 204|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13139 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DA COSTA de PALGI (F.A. 214|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13138 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ZULEMA ELISA MAROTTO GALIAZZO, (F A 232|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12907 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO IRINEO o IRINEO HUMBERTO ADO ARRIOLA, (F. A. 92|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13017 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA VALERIA SUAREZ FONSECA, (F A. 120|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12537 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DE AQUINO DA CUNHA MACHADO, (F. A. 234|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12580 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARTURO LARRASCQ GRAVIER, (F. A. 198|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12290 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LARROSA, (F. A. 200|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12223 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRIMARCO ASCANIO, (F. A. 188|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12187 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO VILLAR de MOREDO, (F. A. 190|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12186 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVERA, (F. A. 100|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12063 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA ROVERANO de RAIMONDO (F. A. 196|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12124 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA ARRIAGA de

AGOS (V|603|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13120 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de RUGGIERO o RUGGERO (S|369|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13029 Jn.28-v.jl.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE VEGA y de ANGELA SACCO de VEGA (S. 389|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12613 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE REMIGIO IGNACIO MILICUA VELASCO o VELAZCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12711 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA JUSTINA o ALICIA ASUNCION GAMBETTA BEDAT. (V. 629|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12591 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO JOSE BERNABE GIGLIO PANIZZA o JULIO JOSE GIGLIO PANIZZA y de MARIA ANGELICA AMADO de GIGLIO o MARIA ANGELICA AMADO GIRALDEZ o GIRALDES citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12590 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAVALHEIRO o CAVALHEIRO TUBIÑO (V. 383|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1239 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO o ROMEO DANTE ABEL ANICETO GALLO GALLO, (S. 609|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12396 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MONTERO o MONTERO URIARTE de ORTIZ de TARANCO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12395 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALVAREZ o ALVAREZ CABRERA (S. 219|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Hector Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12394 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SILBERBACH de KATZ, (S. 487|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12478 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO MARIA ARDIS MEDROS, (S. 579|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12154 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM ARABELLIA ACOSTA RODRIGUEZ de AZEVEDO (V. 577|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12158 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEDREIRA o PEDREIRO (E|985|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13076 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RUIZ, (E. 913|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12914 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUES o MARQUEZ VIGNOLES de CANTALUPO. (E. 1065|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12973 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ISOLINA ZORRILLA de BARREIRO, (E. 1057|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 12972 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRAÑA RODRIGUEZ, (E. 429|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Pasella. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13016 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO PERDOMO CANEPA, (E. 917|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Esc. Andrés Pasella. Actuario Adjunto.
1) N$. 36.00 10|pub. 12593 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURO LUMACA, (E. 979|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12592 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUBELDINO ROBERTO MARTINEZ BLANCO, (E. 983|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12423 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ ABELEIRA, (E. 825|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12480 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OMAR ALVAREZ MARTINEZ, (E. 823|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12496 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NICOLAS LANDO RABASA, (E. 909|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12221 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMO o CARLOS MAX KOHLER CASTIGLIONI, (E. 887|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 1215? Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES GIUSSI FAGGIO (E. 907|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12126 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO OMAR BALVERDE MORENO (237|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13072 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROMAN AREVALO de RODRIGUEZ (245|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13071 Jn.28-v.jl.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LALIA PASTORINO (229|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Habilitase la próxima Feria. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12827 Jn.28-v.jl.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS JUAN CARRARA GICETI, (263|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12922 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO GLUCKLICH o GLÜKCHIK o GLUEKLICZ (187|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12535 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCASSO BACCINO (213|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12826 Jn.24-v.jl.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MANSO, (231|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12420 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ZUBIAURRE o ZUBIARRE ODRIOZOLA (217|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12418 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA KRIZANOVSKA BODNAR, (241|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12287 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARTINOLA o [illegible] o MARTINOIA o MARTINOLLA [illegible], (507|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12252 Jn.[illegible]-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ANATOLIA PORLEY [illegible]NO o PORLEY de HERNANDEZ, (2[illegible]|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de junio de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12122 Jn.18-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA CAMPANELLA BARBIERI de SOSA, (193|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12060 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA IBARRA SAN MARTIN, (165|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12061 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JUAN VILA (161|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9701 My.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SUSANJ o SUSANY o SUSANI o SUSANICH, (123|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12534 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CANDELA RIO ALPUIN RAVERA, (575|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12536 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NARIO o NARIO CANEPA, (249|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12685 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAGES, (251|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12684 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISNE CHIESA CELLA o MARIA INES JACINTA CHIESA CELLA, (227|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12683 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ZULMA ODRIOZOLA u ODRIOZOLA de SIERRA (257|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 18 de junio de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12677 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EYUP SADICOVICH VELI (399|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12286 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HABOOSH, (233|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12288 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RULLAN RIPOLL de PONS (S|191|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13030 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SAYAGUES SEILLANES (S|189|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13133 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENEZIANO ACERENZA de PACILIO VIGNOLI (S|101|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13132 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO MORENO VALDECANTOS (S|181|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13074 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ARTIGAS DAURIA VANZO (S|141|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13130 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTERO BRITO, (S. 25|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12828 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERT o ALBERTO ABT (S. 27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12831 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ELIAS PERALTA ESTEVEZ, (S. 219|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12598 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ASUNCION RODRIGUEZ de PATRONE. (S. 27|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12413 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BAHIE CHAJO y DAVID FARADJIE, (S. 179|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12411 Jn.21-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO MICHOELSSON RODRIGUEZ (S. 193|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12481 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORANZA ACOSTA de PINTO, (S. 243|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 11788 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ MAÑANA de FERNANDEZ, (S. 203|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12291 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FERNANDEZ LOPEZ de MARTINEZ de CASTILLA, (S. 145|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12369 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLANCA RODRIGUEZ de PEREZ, (S. 9|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12056 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR VAHE CHAQUIRIAND ANDONIAN, (S. 215|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12057 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDO ALEJANDRO GALLAND, (S. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Se habilitó la feria menor. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11055 Jn.4-v.jl.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ITALO DEL SIGNORE o DEL SIGNORE PRELIASCO (S|313|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12923 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SERVETTI CORDERO (S|325|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12960 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BELLONI o CESAR ATILIO BELLONI. (S. 235|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12981 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES VAN WASSENHOVE o JACQUES MARIE JOSEPH ALPHONSE IDO o IDE GHISLAIN REINELDE VAN WASSENHOVE, (S. 207|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 12532 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL o JUAN ABEL COSTEMALLE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13035 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE o JOSE SANTOS MORA y CARMEN ISAURA CAIMI de MORA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13036 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALFREDO CASTELLY CEREGHETTI o JUAN PEDRO ALFREDO CASTELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13037 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SABINA BISIO BISIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13038 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la paertura de la sucesión de ROBERTO MUNIZ LATORRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de retinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, junio 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13123 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS DAPRA o DA PRA SOBREDO y DINORAH DA PRA ORELL, (F. 313|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12806 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA BANCHERO o BANQUERO de LOMBARDO, (F. 615|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12807 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRERA ALONZO o ALONSO (F. 11|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12808 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PUGA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12606 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SOARES GARCIA o MARCOS SOAREZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12609 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIRANDA de SEMINICK o SEMINIQUE o SEMINIUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12762 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX QUIROGA (S 225|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13032 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO OSCAR PROCOPIO YAVARONE (S|191|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13033 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SANTOS DA ROSA (S|449|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13078 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IGLESIAS TAMBUSSIO o

T... ... TAMBUSO (S|59|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12900 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ESMIR VILA BATISTA (S. 81|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12574 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS ALVAREZ o IGLESIAS ALVAREZ de SANTAMARIA (S|167|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 12901 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CARMEN SOSA de BAGLIETTO (S|189|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12902 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de GLUCHY, (S. 133|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12615 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO CONRADO MACIAS LUCAS, (S. 215|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 12616 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARRANO MILANO de MARTINEZ (S|141|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12687 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS ENRIQUE o ENRIQUE MELOGNO o ENRIQUEZ MIGLIONE (S 205|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12715 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO ALBORNOZ MAGNAN (S. 31|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12573 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE GARCIA MARTINEZ y RITA ROSAS o ROSAS MANZI de GARCIA (S. 211|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12424 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GERPE SEOANE (S. 147|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 1.o de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12443 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIFUENTES o CIFUENTES GUTIERREZ (S. 149|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9581 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADISLAO CASALAZ (A 181|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13077 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALENTIN ROSSI TONELLI (A 237 bis 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13135 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO VEGA RODRIGUEZ (A 233|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13136 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA o ZORAIDA JULIA DI FIORE o DI FIORI XAVIER de MELLO, (A. 63|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12989 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL o JUVENAL JUSTO GONZALEZ BRUZZONE. (F. A. 487|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12990 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MEDINA CABRERA (A 41|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 12832 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALEJANDRA o JOSEFINA MILANES de SCHENONE, (A. 85|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12873 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO MONESIGLIO de MEIKLE, (A. 253|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nose de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12539 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGUSTIAS o ADELA CASTILLO de FERRE, (A. 459|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Horacio Cailiabet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12285 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON CARLOS CLEMENT, (A. 195|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12284 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA TOIRAN GONZALEZ (A. 235|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11609 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEÑAFOR MOREIRA (A. 189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc Mylca Bolla de D' Leandro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11328 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA TAMBASCO CABRERA de OJEDA (F.A. 455|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12616 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLICCHIO SPINA (A 273|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12614 Jn.23-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO LLANEZA o LLANEZA ALVAREZ (Ficha F. 301|76) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13079 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CHIRUZO, (F. 147|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13015 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GR... A NUNCIADA o ANUNCIADA RONZONI o RONZONI de CASSINA o CASINA. (F. 881|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12977 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ GASTELU. (Ficha F. 399|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12978 Jn.24-v.jl.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA FILOMENA GREGORIA BRUZZONE de AVELLINO (Ficha F. 251|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12618 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA o YOLANDA ROSA CASTIGLIONI (Ficha F. 151|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12334 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GASTELUSARRY c GASTELUSSARRY y MARIA LUISA ESCANDA LANDECHEA de GASTELUSARRY c GASTELUSSARRY. (Ficha F. 239|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12308 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO CAL CASTRILLON (Ficha 187|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12164 Jn 17-v jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN CLOTILDE LANGLADE de CRESPO. (F. A. 697|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12559 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ c MARTINEZ LAZO (F. A. 171|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12425 Jn.21-v.jn 30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO FRACHIA o FRACHIA GOYENETCHE (F. A. 101|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12415 Jn 21-v jn.30. Jl 21-v.jl 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MORASSI de BAROFFIO. (F. A. 419|974) citándose a herederos acreedores y más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12293 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARIA c MARIA PALMIRA CURZIO de ROLANDO, (F. A. 157|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12292 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL RAMOS RAMOS, (F. A. 263|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12348 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE c JOSE JULIAN WOZNIAK c WIZNIAK MIKA (F. A. 71|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12261 Jn.17-v jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CAL STAGNARO. (F. A. 193|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12062 Jn.16-v.jn.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEVERINO VEGLIO ZAFFARONI. (V. 115|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12551 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTIN ALAMO de ANZA, (N. 104|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12552 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMAN UMPIERREZ CURBELO, (V. 96|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12553 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HERNANDEZ RODRIGUEZ. (Ficha V 4|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12554 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CARMEN o del CARMEN FUENTES de ARIOSE. (V. 94|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12555 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA ZOILA BIANCHI LANER y EDUARDO BIANCHI LANER (V. 119|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12556 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CLAUDIO CARMENATE HARISPE (Ficha V N.o 129|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13110 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NATALIO COLOMBO (Ficha V N.o 134|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13143 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BENVENUTO c BENVENUTO DEMARIA, (Ficha V. No 160|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12727 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO o GUILLERMO ERNESTO SILVA RAMIREZ (Ficha V. N.o 148|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12104 Jn.16-v jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTORO LUONGO (Ficha V. número 154|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12437 Jn 21-v jn 30. Jl 21-v jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BALDAZZI MAGLIOLI (Ficha V. número 156|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcar dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12438 Jn.21-v.jn 30. Jl 21-v jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AURELIO CANEPA PRACCA (Ficha V N.o 125|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 12439 Jn 21-v.jn.30. Jl 21-v jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO PAULO DA SILVA FERNANDEZ (Ficha V. N.o 351|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12464 Jn.21-v jn 30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BERRIEL DELGADO (Ficha V. número 158|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12465 Jn 21-v.jn 30. Jl 21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELESTINO RAMOS o GUILLERMO PEREZ RAMOS o CELESTINO GUILLERMO PEREZ RAMOS HERNANDEZ "Sucesión". (Ficha 138|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12728 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO BENTANCOR o LEONARDO BENTANCOR LISTA. "Sucesión". (Ficha 145|V 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12729 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO FALERO PERDOMO "Sucesión" (Ficha 50| V 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12274 Jn.8-v.jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PEREZ de CAPUTI "Sucesión" (Ficha 140|V| 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de Junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12275 Jn.18-v jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN MARTINEZ QUINTANA. "Sucesión" (Ficha 133|V|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 4 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 12276 Jn 18-v.jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ de DIAZ o GONZALEZ de DIAZ MONROY. "Sucesión" (Ficha 476|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 12277 Jn.18-v.jn 30. Jl 21-v jl 21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALAIDES RODRIGUEZ DE DURAN y BLANCA NIVEA DURAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12968 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CLEVER SILVA ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12402 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERINO o ROGELIO CEFERINO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de abril de 1976 — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12403 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DE LA QUINTANA DE ROCHA. (Ficha C. 286|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12316 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El Sr Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ITALO o ANDRES ITALITO PRIETO ASQUETA (F. 201|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 4 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12210 Jn.17-v jn 30.

EDICTO. — El Sr Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA PEDRO ZUNINO GUARAGLIA (F. 200|C|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 7 de junio de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12211 Jn.17-v jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de LINDAMIRA FELICIA MALEPLATE y DELMIRA MALEPLATE CRIET (Ficha C N.o 40 año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12713 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO WALLER, (Ficha C. N. 196, año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12863 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTEBAN FONTANA, (Ficha C. Nº 197 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12862 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISMAEL PEYROT PEYROT, (Ficha C. Nº 79|976, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12544 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA TEODORA CASTRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de junio de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.80 8|pub. 12311 Jn.18-v jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ADOLFO PALMER ROSANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12312 Jn 18-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 12313 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO REMIGIO o REMIGIO FONTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 10 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12314 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DE LEON DE ARMAS o DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cencz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12430 Jn.21-v.jn 30. Jl 21-v jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES DIONISIA PEDREIRA

COR NEI c DIONISIA PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, diciembre 29 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12431 Jn.21-v.Jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS IRAZABAL ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI y ANA MARIA IRAZABAL GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12432 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARZOA MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 11 de 1976. — Walter J. Ruiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12495 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EDITA MELGAR GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13092 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FAGGIANO o FAGGIANO ESTACIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1976. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13093 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO HERNANDEZ GALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13094 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MIGUEL FRACHIA o FRACHIA GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12201 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENANCIO TEODORO VALDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 1o de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12202 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORETTI o MORETTI de BRUNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12203 Jn.17-v.jn.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL FRANCISCO LAPORTA ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12732 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ESTEBAN BUSTAMANTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12339 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL o MANUEL FLORENTINO ESAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12340 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR FABIAN INZAURRALDE ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12341 Jn.18-v.Jl.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12342 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12731 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SINFORINO RICARDO o RICARDO CINFORINO CIFUENTES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12733 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA XIMENEZ SANCHEZ de QUINTEROS y HERMOGENES o HERMOGENES DOMINGO QUINTEROS HERNANDEZ (Ficha 151|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12364 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SONEIRA URICCHIO de RICCI (Ficha 295|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12360 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CURBELO BALLADARES (Ficha 200|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12628 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RICERIO RICARDO BALLADARES (Ficha 190|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12823 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ DE LOS SANTOS (Ficha 393|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12824 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BANCAUK o BANCZUK o BANCHUK de WINOGRAD (F. 321|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12361 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VIOJO (Ficha 217|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12362 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO DAVIES CANNING (Ficha 370|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11826 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ELISEO VICTOR AVERZA o ELISEO VICTOR SEGURA (Ficha 38?|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11078 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE OSCAR SINOPOLI CARBONELI (Ficha 418|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa

dies - deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 10750 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VELIA ELENA MONTORFANO BIGGIO o BUGIO (Ficha 385|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 10749 Jn 2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

PAYSASDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO CHIRIBAO CERIANI (Ficha B 71|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12955 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRIGOITA de LEMES, MARGARITA y testamentaria de LEMES SUAREZ o ZUAREZ, ISABELINO ATANACIO. "Sucesión" (B. 188|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12743 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CALEGARI de GOSSI (Ficha B. 68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12759 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO MARIA MAGNIN PEREZ, (Ficha B. 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12755 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERALTA de FARRARI (B. 153|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12168 Jn 17-v jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AGRISPIN o AGRIPIN CERRUDO SARIS (F.A. 60|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13165 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ZENOBIO GODOY, (Ficha A. 54|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12753 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA DUBOSC de BASSAGODA (F. A. 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de mayo de 1976. — — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12754 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SPALVIER MILANO (F. A. 46|76; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12756 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE BELOTTI FERNANDEZ (F.A. 20|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12757 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO FERMIN CABRERA ROMERO (F.A. 67|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de junio de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12758 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO HEINFMANN HOSCH (F.A. 29|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de abril de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12742 Jn 23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de DORATINA GREGORIA COSTA de CACERES y EXEQUIEL CACERES (F.A. 66|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12744 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL BLANC GRATTAROLA (F.A. 53|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12745 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA NELSIS o NELCI de BALLESTERO (F.N. 386|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12746 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMIREZ (Ficha C N.o 265|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12772 Jn.23 v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VITTORI GOMEZ (Ficha C número 249|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 21 de mayo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12771 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE PAIS LAMELA (Ficha C. N.o 174|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 6 de abril de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 12466 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARIA RUIZ CABRERA (Ficha C. N.o 226|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 12467 Jn 21-v.jn 30 Jl 21-v jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIOVIO de DATTI o DATI (Ficha C. N.o 122|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. 23 de marzo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 12468 Jn 21-v.jn.30. Jl 21-v jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAIDANA de DOS ANJOS (Ficha C. N.o 98|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. 16 de marzo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 2469 Jn.21-v jn 30 Jl 21-v jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO OLIVERA MARTINELLI (Ficha C. N.o 219|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 11 de mayo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1888 Jn 25 v in 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MILESSI GALLO de LOPEZ Ficha C. N.o 230|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 14 de mayo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1889 Jn 25 v in 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de

AMELIA DOYENART de PEREZ (Ficha C N.o 248|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12948 Jn 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO IRIGOYEN MONTI (Ficha C N.o 273|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 3 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12947 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JULIAN MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Ciudad de Young, Junio 14 de 1966. — Fraín M. Morales Juez de Paz.
1) N$ 48.00 10|pub. 12775 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LESCANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Ciudad de Young, abril 27 de 1966. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
1) N$ 48.00 10|pub. 12774 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA LUCERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Ciudad de Young agosto 2 de 1966. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
1) N$ 48.00 10|pub. 12773 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

RIVERA

JUZGADO L[illegible] E PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CACILDA o CASILDA PEREIRA de MACHADO (B. 76|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 7 de abril de 1976 — Simón Barg, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12175 Jn.17-v.jn.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OLIVERA (B 34|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 27 de 1976. — Simón Barg Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12866 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SAMPAIO PEIXOTO. (B. 366|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 25 de mayo de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12867 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO BITTENCOURT DA SILVA (B. 237|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 8 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12400 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREIRA de MENDEZ (B. N.o 195|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12178 Jn.17-v jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ALVEZ o ALVEZ RODRIGUEZ (B. N.o 201|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 31 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 12177 Jn.17-v.jn 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEMOS (B. N.o 83|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1976 — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12176 Jn.17-v jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALVALISI de MIGLIARO (B. 227|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 8 de 1976 — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12173 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR URBANO HERNANDEZ WALLACE (B. N.o 65|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12174 Jn 17-v.jn 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVELINO CAMPOS o JOAO AVELINO DE CAMPOS o JUAN AVELINO DE CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 3 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 12871 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINO o AGUSTIN DIAZ o DIAZ ACOSTA (Ficha B N.o 211|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12870 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MACHADO SILVA o DA SILVA o MARIA CONCEPCION MACHADO de MARTINEZ (B número 191|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 31 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12869 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BAUTISTA FARIAS y DIOLINDA MACHADO de FARIAS (B 137|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 17 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12868 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO BARBOZA OLIVERA (B 235|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 8 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12865 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA SAYANES de PINTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 28 de mayo de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 12698 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ SOSA (429|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12699 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CALIGARIS BARANZANO y ANA MARIA RODRIGUEZ de CALIGARIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 12700 Jn.23 v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO ROCHA ACOSTA (487|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12701 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO PALACIOS o PALACIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12702 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA PEREZ RAMON CARLOS (460|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 12447 Jn 21-v jn 30. Jl.21-v jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PIOLI, JULIO JOSE (486|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12448 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA LEDESMA LARROSA, BENEDICTO SANTOS (464|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12449 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR HUGO GRANA FERNANDEZ (403|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12450 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ SILVA, CANDIDO ISMAEL o ISMAEL (470|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12451 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MUÑOZ, JACINTA (452|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12453 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIZARRO JUAN FRANCISCO MAXIMINO, MEGO de PIZARRO, ANTONIA del CARMEN y PIZARRO MEGO de ABIUSO MARIA ESPERANZA (469|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12454 Jn.21-v.jn.30, Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SANCHEZ de NIZ o MOTTA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1976. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12455 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASANOVA DIAZ, FECUNDO CASIMIRO (495|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de Junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12456 Jn.21-v.jn.30, Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SUBIZA CALERO de REVELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12452 Jn.21-v.jn.30, Jl.21-v.jl.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CENTURION DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12037 Jn.16-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA PAULINA CENTURION de ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12038 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BAEZ o BAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12039 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO RAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12040 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12041 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUBETT de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12645 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12644 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 19 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12033 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ATAIDES o ATHAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto mayo 1.o de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12034 Jn.16-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 12 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12035 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA BARRIOS de SUMMERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 28 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 12036 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO TULIO ROSSI BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 1.o de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12101 Jn.16-v.jn.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO VECCHIET SPESSOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12632 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO o REIMUNDO o REYMUNDO GHEITRITO NOTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12633 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FEDERICO POMMERENK CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12634 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRIGIDA MORENO MEGA de PELUFFO y MARIO o MARIO GERALDO o GERARDO PELUFFO MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12635 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES WILSON BENTANCOR CARDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12636 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER PIÑEYRO LEINDEKAR de TORNESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12637 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BERMUDEZ GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12638 Jn.23-v.jn.30, Jl.21-v.jl.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA ADELA BERTOLOTTI de URRIZA (L.o 36 F.o 280 N.o 434) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 13066 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MANUELA o MANUELA D'ALESSANDRO de MIRABALLES o MIRAVALLES y CRISTINA o MARIA CRISTINA MIRABALLES o MIRAVALLES de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12962 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ICKO o YCKO o ISAAC WAJNER o WAINER o WAYNER BARSZT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12963 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SARAVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12964 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AQUINO. "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12568 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDA ALMEIDA PEREIRA de FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1976. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 57.60 10|pub. 11818 Jn.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MIREYA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12271 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12272 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12273 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TRELLES RAMAGLIO o ELENA TRELLES de FERNANDEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12194 Jn.17-v jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIGE GADEA o EDUVIGES FLORENTINA GADEA o EDUVIGE GADEA de MIRABALLES o MIRABALLE y JUAN GUALBERTO o GUALBERTO JUAN MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12195 Jn.17-v.jn.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA ROBAINA de GUADALUPE o ESMERALDA ROBAINA MORENO de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 12196 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
1) N$ 36.00. 10|pub. 12197 Jn.17-v jn.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BANCO COMERCIAL
Aviso

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de la promesa de compraventa al siguiente promitente comprador: ORESTES ANGEL FERNANDEZ CALDAS solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón 16.570, señalado con el N.o 1 de la manzana "A" según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto con el N.o 10.263 el 21 de enero de 1959. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) N$ 217.50 15|pub. 12596 Jn.22.-v.jl.12.

SAN JOSE

Conforme artículo 10 ley 9.099 se comunica caducidad compromiso compra-venta a favor de José B. Díaz solar 25, padrón en mayor área 3811 de la ciudad de San José. — LUIS A. RODRIGUEZ ARIAS. — GERONIMO R. COUTO.
2) N$ 87.00 15|pub. 12640 Jn.23-v.jl.13.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 28 de junio próximo a las 18 horas en el local social sito en Plaza Libertad 1168 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Consideración de la memoria y balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1974 y 30 de junio de 1975.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea.
Se previene que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el registro que, llevado al efecto permanecerán abierto hasta cinco días antes del citad. para la reunión. — Montevideo, junio 5 de 1976.
3) N$ 232.00 10|pub. 12462 Jn.21-v.jl.2.

LANERA SANTA MARIA S. A.
EX S. A. MANUFACTURA NORTE (Uruguay)
Canje de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de su estatuto social, "Lanera Santa María S. A." (ex S. A. Manufactura Norte (Uruguay), convoca a los señores accionistas a concurrir a la Secretaría de la Sociedad Br. Aparicio Saravia 3048, entre los días 8 de julio de 1976, inclusive, y el 6 de agosto de 1976, inclusive, con los títulos representativos de sus acciones fundadoras u ordinarias a los efectos del canje que el mencionado artículo del estatuto dispone.
El valor de la nueva acción es de cien nuevos pesos (N$ 100,00) cada una.
En los casos de fracciones de una acción, los señores accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:

a) Suscribir e integrar al contado el complemento de la fracción presentada al tipo de 700%;
b) Que se le reintegre al valor de setecientos por ciento (700%) la fracción de una nueva acción presentada, como pago por parte de la sociedad del rescate de capital.

Aquellos accionistas que no se presenten dentro del plazo indicado, haciéndolo después del 6 de agosto de 1976, tendrá derecho únicamente al rescate íntegro del total de las acciones que posean a la fecha de su presentación (período final del artículo 18 del estatuto social) al precio de setecientos por ciento (700%) del valor nominal de dichas acciones. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — El Directorio.
3) N$ 348.00 10|pub. 12605 Jn.23-v.jl.6.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de la "Cooperativa Club Ancap", de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de los estatutos vigentes, convoca a elecciones para la designación de 9 (nueve) miembros del Consejo Directivo, 3 (tres) miembros de la Comisión Fiscal y 3 (tres) miembros de la Comisión Electoral, para actuar en el período 1975-1978.
El acto eleccionario se llevará a cabo el día 7 de julio de 1976, de 9 a 18 horas, para lo cual se instalarán Mesas Receptoras de Votos en las dependencias de Ancap en la Capital e Interior.
El escrutinio de los votos se efectuará el día 9 de julio de 1976, a las 19.45 horas, realizándose la asamblea de proclamación de los candidatos electos el día 14 de julio de 1976, a la hora 20.30, en el local social de la calle Félix Olmedo 3600. — La Comisión Electoral. — Juan C. Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario.
3) N$ 116.00 5|pub. 12959 Jn.25-v.jl.1.o

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas del Sanatorio Americano S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el 29 de junio de 1976 a las 19 horas en el local social de la calle Dr. Isabelino J. Bosch 2466 en esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975.
3.o) Distribución de las ganancias y|o pérdidas de ambos ejercicios.
4.o) Elección del Directorio, Síndico y su suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en Secretaría antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 12924 Jn.25-v.jn.29.

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1976, a las once horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2603, ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración del estado de

situación ... cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975; 3.o) Honorarios del Directorio; 4.o) Destino a darse a las utilidades; 5.o) Lectura de la Memoria anual del Directorio; 6.o) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el directorio de la empresa por un nuevo ejercicio.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 116.00 5|pub. 12913 Jn.25-v.jl.1.o

ACONCAGUA S. A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para lugar el 9 de julio de 1976 a la hora 15 en la asamblea general extraordinaria que tendrá Ituzaingo 1461, escritorio 202, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Registro de acciones hasta el 5 de julio de 1976. — Los Accionistas.

3) N$ 23.20 2|pub 13129 Jn.28-v.jn.29.

RA. IN. COOP

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta; y 3º) Análisis de la gestión del Consejo Directivo.

La asamblea se realizará el día 11 de julio de 1976, a las 0.30 horas, en el cine Intermezzo, sito en la Avda. 8 de Octubre 3621 casi esquina Comercio. — La Comisión Fiscal.

3) N$ 26.?? 3|pub. 13114 Jn.28-v.jn.30.

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de nuestros estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1976 a las 16.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 20, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975; 2) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo 24 de junio de 1976.

3) N$ 145.00 10|pub. 13104 Jn.28-v.jl.9.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentó ante este Servicio el señor JUAN DIEGO CARRASCO REILLY, solicitando título duplicado del Nicho Nº 213 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular, por extravío del mismo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Aldo Abel Borras, Secretario.

4) N$ 116.00 10|pub. 13084 Jn.28-v.jl.9.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ALIDA EMMA y ANTONIA HILDA OTERO MATA solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso de los nichos sitos en el primer cuerpo del Cementerio Central señalados con los Nos. 817 y 818 cuyo primitivo titular era Manuel Otero.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 13003 Jn.25-v.jn.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Dirección de Necrópolis

Expediente D — 49650

La Junta Local A. de Las Piedras atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios emplaza a los interesados por el término de treinta días partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General. Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la Ciudad de Las Piedras.

16.042 Elvira Maya Chimeno
16.466 Froilán Rodríguez Díaz
16.535 Alejandro Petruskas
16.553 Petrona Carrasco
16.646 Pío Francisco Varela
16.667 Jacinta R. de Fernández
16.728 Sotela Domínguez Aquino
16.759 Antonio Rodríguez
16.770 Blanca M. de López
16.705 Juan Luis Mariño
16.856 Janina Belisario
16.890 Ceferino Valázquez
16.942 Manuel Ramírez
16.944 Juana Bertala
16.973 Salustiano Placeres
17.015 (bis) Juan Bautista Cairoli
17.016 (bis) Isabelino Rodríguez
17.318 Rosa Delpiano de Bovio
17.437 Pascual Ferrer
17.554 Ramona Olivera
17.634 María Domitila Teoldi
17.891 Pedro Bordino
18.011 Roberto Martínez
18.073 Etelvira Bolz de Rodríguez
18.231 Abélico Lacuesta
18.243 Judomir Zivkuoc
18.271 Rosa Pereira
18.285 Leopoldina Sosa Cabrera
18.361 Alfredo Piñeiro
18.375 Tomás Pérez
18.399 Juana Villagrán
18.526 Bernardino Perdomo
18.561 Pablo Peña
18.566 Edmundo González
18.595 Américo Castro
18.657 Juan Carufi
18.764 Hugo Angel Perdomo
19.008 Luis Alberto Peña
19.465 Federico Lemes García
19.655 Fausta Valerio
19.610 Adolfo Fringles
19.596 Bozano Leone
19.700 María N. Díaz
19.756 Andreas Verdias Gusmán
19.773 Nicolasa González
18.818 Genaro L. Alves. — Las Piedras, junio de 1976.

4) N$ 408.00 10|pub. 12442 Jn.21-v.jl.2.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AYALA MONTERO y PEDRO NOUSSIS PETROS o PETSOS (Ficha V|212|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1976 — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 12499 Jn.21-v.jn 30 Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO RUBENS FUENTES y NETAR ELIDA BUSTILLO (Ficha V 392|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 12367 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL WALTER BARBA y JACQUELINE RENEE DUTHILLEUL (Ficha V. 804|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 12225 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEBORK o KERBORK TAVIDIAN y ALICIA DOBROYAN, (Ficha V. 358|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11435 Jn.9.v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SERVETTI IRAZABAL y WILMA RENEE HALLER, (Ficha V. 416|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11198 Jn.7-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ANGELA GONZALEZ PUCCI de COLMAN y PEDRO COLMAN POSE (Ficha V 374|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11391 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ANGELA RIVERO de PEÑALVA y CARLOS ALBERTO PEÑALVA, (Ficha V. 378|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11608 Jn.10.v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA ALBA PIANA y ROBERTO VENANCIO LOPEZ (Ficha B. 522|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 10937 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO YACONDO FASANARO o FAZZANARO ANTELMI y GLORIA LABOURDETTE SOLDINI, (Ficha C. 190|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 12710 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MARFETAN RUIZ y RENEE BLANCA GUERIN. (Ficha D. 1027|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 13125 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GALAN y MERCEDES GILA CAETANO, (Ficha D. 56|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11247 Jn.9-v jn.30. Jl 21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOGOS TATLIAN KUPELIAN y SONIA RITA SEMERDJIAN (Ficha D. 252|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11632 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA JUSTO MONTOULIU y JORGE RAUL GIACOIA (Ficha D. 86|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11625 Jn.10-v.jn 30. Jl 21-v jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOUTO e ISABEL MIRANDA (Ficha 268|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12021 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARCELO MUSACHIO y CRISTINA BEATRIZ EPPINGER MUSCHITZ (Ficha 278|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 1110[illegible] Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT BAGNOLI D'IMPERIO y MARIA ROSARIO CHIOINO RANIERI, (Ficha A. 490|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 13041 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ROQUE BERNASCONI ITHURRALDE y DAYS OLGA PLACERES MONACO. (Ficha 414|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13043 Jn.28 v.jn 30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRISTAN JAVIER AZAMBUYA GONZALEZ y JUANA GULNARA MOREIRA ACUÑA. (Ficha 242|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 30 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11436 Jn.9-v.jn.30. Jl.21 v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO COHE CARRERE y ALICIA ELOISA SUAREZ MANTRANA. (Ficha A. Nº 346|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11248 Jn.7-v.jn.30. Jl.21 v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO E. o JUSTO ELEUTERIO FERNANDEZ REYES y DOMINGA MELANIA CURBELO FERREIRA (Ficha C 76|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de junio de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12048 Jn.16-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN MOSQUERA GENDE y CONSUELO BALUJA CASTRO. (Ficha C 126|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11994 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VIERA y CELIA ELIZABETH CHOCHO (Ficha C. 8|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 4 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11779 Jn 14-v jn.30. Jl 21-v.jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO QUEIGEIRO y MARIA ESTHER GULLO (Ficha C. 460|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11005 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JOSE EUGENIO DE ROSE y MARINA GAGLIARDI. (Ficha C. 218|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo mayo 24 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 10209 Jn 2-v jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY LUZ SUSPERREGUY y MARINO PEREZ (Ficha A B. 176|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Rolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12567 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL D'AMICO y ANGELA FERNANDEZ. (Ficha A B. 156|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 11869 Jn 14 v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIMOTEO PAZ FONTOURA y AMELIA GURMANDO BIONDI (Ficha AB 96|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11389 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ELIAS ROMERO y EUGENIA KOCHENSKI (Ficha AB 90|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11390 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MODESTO FERNANDEZ y GISELA ELSA HOFMEISTER (Ficha E. 172|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12385 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LUIS BRUZZONE BASSI y ELFRIEDA MANHARD SCHICK (Ficha E. 26|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12108 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y MARTA ENCARNACION LOPEZ BARNA. (Ficha E. 128|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11556 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JACOBO CACHCOVSKY y ALICIA NIN ESTEVEZ (Ficha E. 118|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11289 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ABEL RAVERA y ZEREOLINA CAVALHEIRO de RAVERA. (Ficha E. Nº 250|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de junio de 1976. — Raúl Ayondet. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 12834 Jn.24 v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CONRADO SAEZ y ESTHER MARGARITA ZORAIDA CARRERE de SAEZ (Ficha E. 262|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11943 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ELVERHARD ULDERICO HEYDEL y GRACIELA EDELIS CIPRA (Ficha E. 236|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976 — César Lamata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11870 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MALAQUIAS SOUZA PIAGGIO y OFELIA BEATRIZ CAMUSSO BISIGNANO de SOUZA (Ficha E. 150|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 26 de abril de 1976 — César Lanta Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10861 Jn.3-v.jn.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CARLOS OLIVER OCAMPO y NORMA ANITA FERNANDEZ CASTRO (Ficha E. 148|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de abril de 1976 — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] Jn.[illegible] 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO JOAQUIN MICHAUS y MARIA MIRTA RIVERO. (Ficha V. 553|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13042 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SERRA y TERESA ALBA GONZALEZ (Ficha V 178|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00. 20|pub. 12853 Jn.24-v.jn 30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEONEL AULISO SPERONI y MARIA MIRTA GASTELUMENDI RIVARA (Ficha V. 499|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12224 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDGARDO GHIRINGHELLI y ADRIANA IDA LOMBARDI (Ficha V. 447|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11437 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN MORALES y CELESTE AIDA CALIMARIS. (Ficha V. 1397|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11246 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE YAÑEZ RODRIGUEZ y NORBERTA BERTA XIMENO XIMENO (Ficha C. 883|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12579 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA FORTE GALLO y JOSE CAPUTO (Ficha C. 1793|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 12005 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS MENENDEZ y MAGDALENA CARMEN MARESCA (Ficha B. 713|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 24 de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10936 Jn.3-v.jn 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALDO CASABALLE y ROSA ALBA CASTAGNOLI (Ficha C. 395|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 10950 Jn.3-v.jn 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA de POSADAS y SARA TERESA MAÑE (Ficha D. 177|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 12483 Jn.21-v jn 30. Jl 21-v ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA L. SIERRA y JUAN BONICA (Ficha D. 255|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos. autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11867 Jn 14-v jn 30. Jl 21-v jl 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS VAZQUEZ y SYLVIA RAQUEL BONILLA (Ficha D. 147|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 26 de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 11868 Jn 14-v jn 30. Jl.21-v jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO SOLER GARMENDIA y MAGELA RENE SIENRA (Ficha D 269|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11393 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA BELTRAN y VICTOR PRESA (Ficha D 16|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11392 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON IRIGARAY RAGONE y MABEL RICHARD VIONE, (Ficha 65|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12712 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MIGUEL LANZIERI y MARIA LUISA NELLDA RODRIGUEZ RUIBAL (Ficha 93|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11197 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ERLIFMAN y CECILIA FRANK. (Ficha F. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12809 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALVARO BENTANCORT FERREIRA y MIRTA JULIA ACEVEDO ABATE. (Ficha 357|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11195 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SAENZ LANERI y ALFREDO CARNASIEVICH STANICEVICH (Ficha C. 139|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11942 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GABADIAN y EDILIA CABRERA (Ficha C. 85|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio ... de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11778 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBEL LOPEZ y MARIA CRISTINA ROTHFUSS (Ficha C. 67 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11432 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN GARCIA y JOSE CASTRO (Ficha C. 163 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11006 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA AZUCENA DIAZ de ASARIAN y JULIO CESAR ASARIAN. (Ficha A. B. 179|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13125 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA ISABEL SPOSITO y JUAN MARIA ZUNINO (Ficha AB 207|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12878 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ARNERIS ALZA y JOSE FRANCISCO DELGADO (AB 175|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12345 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERVANDO GOMEZ y BLANCA DENIZ de GOMEZ. (Ficha A. B. 195|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12189 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA MANUEL c| CAMPOS TERENCIA, (Ficha A. B. 631|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12188 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GOMEZ y JOSE MURAS FONTENLA. (Ficha A. B. 111 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. De Leon, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11434 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO SOSA DIAZ y SUSANA DEMARIA TISCORNIA (Ficha E. 129|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13040 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMANN FOGIEL y MALKA ZELIMAS, (Ficha E. 175| 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13127 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HAEDO TERRA y ACACIA MAS de AYALA de HAEDO (Ficha E. 293|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12879 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ABAL DI NAPOLI y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANDE. (Ficha E. 519|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12241 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVO CARBONE BISIO y MILDA ARECELI FALCONI PUENTES (Ficha E. 277|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ... de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11885 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA ESTHER REPETTO de CARDOSO y MANUEL CARDOSO, (Ficha E. 1|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12407 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL PUPKO SMORGONSKI y GREGORIO BAIL BOR (Ficha E. 92|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11631 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MIJED HENAISE c| MARIA JOSEFINA DARIAS de HENAISE (Ficha E. 209|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11467 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOIKA de RECOBA c| AMANCIO RENE RECOBA, (Ficha 139|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11495 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GUADALUPE c| STELLA IRIS PINTOS (Ficha E. Nº 17|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ... de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11249 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELIA GLADYS HERNANDEZ de PEREZ (Ficha 105|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11835 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MARILYN ALBA RAVA (Ficha 125|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11236 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CARABALLO HECTOR NEY c|a PY DEOLINDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 715|975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de diciembre de 1975. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12969 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO GIANO y JULIA HAYDEE VILLAMIL (Ficha 533| 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11703 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos Hugo Mariano Echenagusia contra TALITA CAMEJO o TALITA RUIZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. 263'76), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Melo, tres de junio de 1976. J Aramis G. Buonomo. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 12404 Jn.21-v jn 30. Jl.21-v ag 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos: "CIPRIANO FREDIS FREIRE y MARIA ESTHER RAMOS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 261|1976), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Cipriano Fredis Freire y María Esther Ramos y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de junio de 1976. — Aramís Buonomo. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11702 Jn 11-v jn 30. Jl 21-v jl 28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MILTON DARIO SCAYOLA MEDERO y NELSA MILSI MORALES GALVAN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 9 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 12545 Jn 22-v.jn 30. Jl 21.-v ag 6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN B. AGUIRRE y ONOFRA GARCIA de AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 303'1976) se hace saber al público que con fecha 5 de mayo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan B. Aguirre y Onofra García de Aguirre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley 18 de setiembre de 1946 — Durazno mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

5) N$ 120.00 20|pub. 11851 Jn 14-v.jn 30. Jl.21-v jl 29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida dictada el 7 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA ZULEMA RABELA de CALLEROS y CARMELO NICOLAS CALLEROS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (artículo 6º ley 10.783). — Florida, mayo 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

5) N$ 72.00 20|pub. 12204 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GABINA AUDEMAR LEES CELAYES y ALBERTO PESSANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º ley 10.783). — Florida 24 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 11486 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ELIO ALEJO COCCARO MARTINEZ y MARIA del HUERTO SENCION CHARQUERO, (Ficha 300, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elio Alejo Cóccaro Martínez y María del Huerto Sención Charquero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub. 12734 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DE LOS SANTOS TOMAS y SANCHEZ NELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 368 Año 1976) se hace saber que por resolución de fecha mayo 17 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tomás Benito De Los Santos Furtado y Nélida Curentina Sánchez Cabrera y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario

5) N$ 120.00 20|pub. 11764 Jn 14-v jn 30. Jl 21-v jl 29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que por fecha 27 de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN RANDONIKY y MARIA LUISA TOJA BAILLO (Ficha Nº 290|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 7 de mayo de 1976. — Esc Roger Cantón Señora Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub. 11080 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que por fecha 21 de abril de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ENRIQUE HUGO RAIMONDI CARAMES y MARTHA RECCOZAS (Ficha Nº 280|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 1 de mayo de 1976 — Esc. Roger Cantón Señora Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 11081 Jn.4-v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1976 se decretó la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GOMEZ TORRES o FRANCISCO FLORENCIO GOMEZ TORRES y ELBA c ELVA NELSA SILVA TORT (Ficha 436'76), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de junio de 1976. — Esc. José M. Juan. Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub 12825 Jn 28-v.jn.30. Jl 21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha doce de mayo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEANDRO NUÑEZ FABRA y ALIDA ASUNCION VALDIVIA (Ficha N.o 386'1976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — Jose Aboy Rodríguez, Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub 11721 Jn 1. v.jn 30. Jl 21-v.jl.28.

PAYSASDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, GADEA ARGELIA c|. NOBILE JOSE MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares (A. 81|076) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argelia Gadea y Jose María Nobile citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 5 de mayo de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12172 Jn.17-v.jn.30. Jl.21 v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por LUIS EMILIO DANTE y MIRZA ANAIR PINTOS, (Ficha B. 104 976) emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Paysandú 11 de mayo de 1976. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub 10768 Jn.2-v.jn.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RAMON MARRERO y CATALINA NIKITIN de MARRERO (Ficha C. Nº 269|976), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos mayo 27 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 12949 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SUSANA MAURIN y VICTOR HUGO PIRRONGELLI (A. 80|1976) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, mayo 21 de 1976. — Simón Barg. Actuario

5) N$ 72.00 20|pub. 12179 Jn 17-v jn 30. Jl.21-v ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Rodríguez Felipe contra HERNANDEZ ZORAIDA "Disolución y liquidación conyugal (La A|55|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Rodríguez y Zoraida Hernández y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 1 y 7 ley 18 de setiembre de 1946) — Salto 10 de mayo de 1976 — Esc Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 12046 Jn 16-v jn 30. Jl 21-v ag 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictado en autos: GUERISOLI DARIO ANTONIO con JUNCAL de GUERISOLI VIOLETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A. 655|975), se hace

saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Darío Antonio Guerisoli y doña Violeta Juncal y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose con los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 5 de marzo de 1976. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 11725 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada el 16 de febrero de 1976 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELLY TOMASA PEREZ y JUAN PEDRO BENTANCURT citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 11107 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NEVILLE CARLOS CHARBONIER Y ALBA ESTHER MOLLER. "Disolución de sociedad" (Ficha Nº 230 año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes, 23 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11892 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don NICOMEDES DI CASTRO y doña EDIT DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N o 10.783. — Tacuarembó junio 7 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 12472 Jn 21-v jn 30. Jl 21-v ag 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal provenientes del matrimonio de don HEBER FONTES y doña LILA ESTHER PEREIRA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N o 10.783. — Tacuarembó marzo 26 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 12191 Jn.17-v jn.30. Jl 21-v ag 3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución 1588 del 23 de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARLOS HERNANI ECHAVE y AMANDA o AMANDA GUILLERMINA MARTINEZ, (Ficha No 190, año 1976) emplazándose por el término de sesenta días, a los efectos de la ley 10.783. — Esc Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

5) N 96.00 20|pub. 12965 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a doña Arminda Cuadros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Borges Warner c| ARMINDA CUADROS. "Divorcio por causal" (Ficha D 290 75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por separado la auxiliatoria de pobreza Ficha D 292|75. En fe de ello sello y firmo en Montevideo a los 11 días del mes de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

7) (R 2014|55) 30|pub. 8119? My 19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados Mónica Engueiberg contra ALVARO DANIEL CERDA Divorcio" (F. E. 710|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Alvaro Daniel Cerda, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria

7) N$ 180.00 30|pub. 9745 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos Meneses Julio c| ESPINOSA PERLA R. "Divorcio por causal (D 549 75) y auxiliatoria (D|73|76) se cita llama y emplaza a doña Perla Rosario Espinosa a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Rafael Chario Olivera Actuario Adjunto.

7) (R 2014|55) 30|pub. ???? My 19-v jn 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Antonio Bobadilla contra MARIA ESTHER RODRIGUEZ Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 31|974), se cita, llama y emplaza a María Esther Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

7) N$ 60.00 10|pub. 13082 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Casal Rosa contra GONZALEZ CAMILO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D|711|1976) se cita llama y emplaza a Camilo González para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 3071 1976). — Montevideo 3 de junio de 1976 — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

7) (Res 2014|55) 30|pub 32530 Jn.15-v jn 30. Jl.21-v.ag 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ROMERO LEONARDO c|RAMOS MATILDE. "Divorcio" (Ficha A. B. 137|1975), se cita llama y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días a Matilde Ramos Marcé, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de mayo de 1976 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

7) N$ 144.00 30|pub. 10215 My 28-v jn 30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Mabel Sorogoyen Blardín contra SARAVIA VAND. BAL. "Divorcio s|v." (Ficha E. 875|1975), se cita, llama y emplaza a don Estéban Saravia Vandubay para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub 12459 Jn.21-v jn 30. Jl 21-v ag 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Horacio Eugenio Menoulou Romani contra CELIA ALBERASTURY SILVA. Divorcio". (Ficha E. Nº 301.976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Alberastury Silva, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 13046 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Stutti Susana María c JUAN CARLOS GOMEZ "Divorcio por causal" (F. C. N.o 192|976) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Laitano a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los presentes autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras 26 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

7) (R 2014|955) 30|pub. 32449 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.ag 6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados GREGORIA SANTOS C|A ANTONIO ARAMIS MARIN, "Divorcio" (N o 30 Año 975), se cita llama y emplaza a estar a derecho en autos a ANTONIO ARAMIS MARIN citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días. Esta gestión goza de auxiliatoria de pobreza — Melo 5 de mayo de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario

7) (R 2014|55) 30|pub 323301 My 27-v jn 30. Jl 21-v jl 27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: Edith Filippini de Umpiérrez contra ALBERTO UMPIERREZ. "Divorcio por causal" (F.C. 342|76) se cita llama y emplaza a don Alberto Umpiérrez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno junio 10 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

7) N$ 108.00 30|pub. 12816 Jn.24-v jn.30. Jl.21-v.ag.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Julio Ramón Acosta contra ANGELA FIGAROLA de ACOSTA. "Divorcio (Causal)" (Ficha C. N o 206|976), se cita, llama y emplaza a Angela Figarola de Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos, como así también para tentar el requisito de la reconciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de De-

signársele Defensor de Oficio — Fray Bentos, mayo 1 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
7) N$ 144.00 30|pub 11890 Jn.13-v jn 30. Jn.21-v ag 13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos Avala Juan Luis con BRUN, MARIA "Divorcio" (La. A 273|976) se cita llama y emplaza a María Brun para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 29 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto
8) N$ 144.00 30|pub. 9866 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la profesora ANA MARIA BRESCIA a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32664 Jn.28-v.jn.30.

Se emplaza al funcionario LEONEL PITAMIGLIO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32665 Jn.28-v.jn.30.

Se emplaza a la funcionaria ALICIA DORTTA de REYES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32666 Jn.28-v.jn.30.

Se emplaza al funcionario OSCAR TORTORELLA GRECO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub 32667 Jn.28 v.jn.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Auxiliar del Centro Quirurgico e Instrumentacion de este establecimiento señora LIBERTAD SOTELO para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7815 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente [illegible] del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado — Dr. Juan Carlos Salsamendi. Director.
8) C.C. 3|pub [illegible] Jn.25-v jn 29

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
AÑO DEL 150.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.545 de fecha 13|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 27|5|1976 ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Carlos Tellier los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 58.744. Superficie afectada: 863 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo junio 18 de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 32579 Jn.18-v.jn.29.

AÑO DEL 150.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.546 de fecha 27 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo

Padrón N.o 49.889. Superficie afectada 6.700 de fecha 27 de mayo de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a ensanche del Bv. José Batlle y Ordoñez el siguiente inmueble

metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo junio 18 de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 32580 Jn.18-v.jn.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0250.
Propietario: Nélida Manuela Ferrer de Amorín.
Padrón N.o 1813 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 7872 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: IV-Rocha-19 de Abril.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0456.
Propietario: Rocca y Cía S. A.
Padrón N.o 5638 (parte).
Area a expropiar: 1557 m.c. 1055 cm2.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: II-By Pass de San Carlos
Ubicación: 2.a Sección Judicial de Maldonado.
Expediente N.o 0469.
Propietario: Blanca Olivera de Pereyra.
Padrón N.o 15.668 (parte).
Area a expropiar 642 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel. L. Olivera). Tramo: I-Pan de Azúcar-Abra de Perdomo.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0478.
Propiedad de: Sucesores de Antonia Sierra de Velázquez.
Padrón N.o 4395 (parte).
Area a expropiar 2715 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel. L. Olivera). Tramo: I-Pan de Azúcar Abra de Perdomo.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0479.
Propiedad de Luis Alberto Mauró Urrutia Frade.
Padrón N.o 2547 (parte)
Area a expropiar 2780 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel. L. Olivera). Tramo: By Pass del Chuy (conexión con BR 471 Brasil).
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0509.
Propiedad de: Julio Ma Cabrera Miraballe
Padrón N.o 522 (parte).
Area a expropiar: 32 m.c. 43 dmc.

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Molles-Arroyo Tres Arboles.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 6490.
Propiedad de: Amelia F. Mac Coll de Piñeyrúa.
Padrón N.o 898 mlá.
Area a expropiar: 12 Hs. 2646 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso por el término legal. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C. C.) 8|pub. 32621 Jn.23.-v Jl.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos. "El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) contra MARIA RITA DURAN Expropiación del Inmueble Padrón N.o 456 Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones" (Ficha A. 86|1971) se cita y emplaza a María Rita Durán o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble sito en la séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones zona suburbana padrón N.o 456 el que según plano de los Agres Herbert Oddone y César Gomensoro de marzo 14 de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.864 el 20 de marzo de 1968 se ubica en la manzana A parcela N.o 15 con una superficie de 1.200 metros cuadrados lindando al Oeste en 20 metros de frente a futuro Bulevar al Norte en 60 metros con padrón número 457, al Este en 20 metros con padrón número 452 y al Sur en 60 metros con padrones Nros. 454 y 455, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de mayo de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario
9) (C. C). 30|pub. 32541 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 13.

10-Incapacidades

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por auto 7227 de fecha 20 de octubre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Elida Aldés Silva Arostegui (F. 515 Año 1975), y se designó su curadora a Paula Renée Silva Arostegui, quién aceptó el cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1976 — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub 12198 Jn 17-v jn 30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — MARIO GOUDSCHAAL SOTO (V 280|974) domiciliado en [illegible] 1395 P. 4.o Esc 41 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de los testigos Plinio Cabral y Vahé Agdjián quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Mario Goudschaal Soto. — Raúl Segovia Verdie Escribano" — Montevideo agosto 8 de 1974 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
11) N$ 60.00 10|pub. 11845 Jn.17-v.jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

" Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. BERNARDO SERVIANSKY constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Marta Armada y el de Pedro Pioter Buracio sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Bernardo Serviansky. — José G. Liard, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 13021 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, EDUARDO LONG constituyendo domicilio en E. Acevedo 1234, digo que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue sobre su vida y costumbre a los testigos Roberto Priori y Ruben Rivero expidiéndose testimonio. — Eduardo Long. — César Pedretti Castroman". — Montevideo, 6 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 12428 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JORGE ENRIQUE ECHEVARRIA PORTO, (V 359|976), con domicilio en Minas 1083, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Elena I. Quinteros y Sergio Robles quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Jorge Enrique Echevarría — Bernardo Bueno, Abogado". — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 13044 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: EDUARDO WALTER PEDETTI GARDERES, constituyendo domicilio en San Salvador 2004 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Raúl Carzolio y Graciela Carzolio sobre mi vida y costumbres. — Eduardo Pedetti Garderes. — Rodolfo Garderes, Abogado.
Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero.
11) N$ 48.00 10|pub. 12594 Jn.22.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, LEVONTINA BEREDJKLIAN, (V. 401|976), domiciliada en José B. Freire 88, optando al título de Procurador y Escribana ofrece la declaración de Ida Amodeo Da Silva y Rita N. Ramírez, expidiéndoseme testimonio. — Levontina Beredjklián. — Adela M.a Fioritti Fasana, Escribano". — Montevideo 7 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 13080 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, IDA AMODEO DA SILVA, (V. 409|976), domiciliada en Molinos de Raffo 1023 optando al título de Escribana ofrece la declaración de Levontina Beredjklián y Zulema Lasala Bertoni, expidiéndoseme testimonio — Ida Amodeo Da Silva. — Adela Mª Fioritti Fasana Escribano". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 13081 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, JUAN DIEGO BORGES DUARTE, (V. 413|976) constituyendo domicilio en Ibicuy 1262, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Grisel Riera y Miguel Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan Diego Borges. — Dr. Laudelino Vázquez Neto Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 12515 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: NILDA SUSANA RAMA SECON, constituyendo domicilio en Cerrito 420, Esc. 304 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Luis Ibargoyen y Alcira Ardanaz, expidiéndoseme testimonio. — Nilda Susana Rama". — Montevideo, junio 8 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 12212 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WINSTON ELLECER CASTRO FAGUAGA, domiciliado en Misiones 1371, Esc. 19, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alicia Martínez Balbuena y José Manuel Moura. — Montevideo, junio 10 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 12160 Jn 17-v jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito "ELDA ANGELA HANKUS BLASIAK, domiciliada en Paraguay N.o 1615, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Beatriz Durán y Segundo César Ferrer, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, junio 7 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 12128 Jn 16-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA del HUERTO MARTINEZ BALBUENA constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc 10, al señor Juez digo: Que vengo a optar por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Carlos Cassina y Yamandú Fau sobre mi vida y costumbres. — Montevideo junio 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 12127 Jn 16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó MARTA BOTTARO de MARI constituyendo domicilio en Rondeau 1823 optando al título de Procurador y Escribano, solicita se interrogue a María Sapriza de Mercant y Teresita Landechea de Casal. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
11) N$ 36.00 10|pub. 12159 Jn 17-v.jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: STELLA LOPEZ BELTRAN de FERREIRO constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio número 1044 Esc 402, piso 4 (Galerías Dir!) al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Ana Spósito y Jacobo Stawsky quienes informarán acerca de mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Stella López Beltrán de Ferreiro — Pedro Santiago Selofsky"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de setiembre de 1975 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 12064 Jn.16-v.jn 29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto EGLE LYLIAN ZENGA DOMESTICO de GAUDIN, domiciliada en calle Uruguay N.o 1686 de esta ciudad, C.C. Serie AQA N.o 8672, C.I. número 970.943 expedida por la Policía de Montevideo, ante el señor Juez se presenta y expresa: De conformidad al ordenamiento legal vigente tiene derecho a optar al título de procurador y a tales efectos viene a promover información sobre vida y costumbres citándose a la Dra. Ruth de León de Revetria domiciliada en Juncal N.o 28 y la Sra María Angélica Balbi de Zhouhy domiciliada en Lavalleja número 160 las que depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Si conocen a la compareciente III) De ser afirmativa la anterior, si la compareciente tuvo algún problema de carácter policial o penal. IV) Cuál es en general su conducta como persona y ciudadano. V) Por la razón de sus dichos.
Petitorio: Por lo expuesto del señor Juez solicita: Se la tenga por presentada y constituído el domicilio dándose el trámite pertinente a la información de autos Otrosí dice: Se autorice a notificarse y a diligenciar en autos al Letrado patrocinante y|o a la Sra Leopoldina F. de Dotta indistintamente. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Egle Zenga de Gaudín. — Dr. Hugo Rosete Briengo le. Abogado"
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 28 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub. 12045 Jn 16-v.jn 29.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1912

Adquisición: Triciclos con motor de dos tiempos. — Apertura: 28 de julio de 1976, hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en el Departamento de Suministros, Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso. — Valor del pliego: N$ 10.00.
12) (C.C.) 3|pub. 32657 Jn.25-v.jn.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 47|976. — Pastas secas comunes de producción nacional. — Apertura: 26 de julio de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de julio de 1976, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 3.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32588 Jn.21-v.jn.30.

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION PUBLICA No 2
1er y 2o Llamados
VEHICULOS PARA LA POLICIA Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase a licitación pública para el suministro de los vehículos automotores destinados a toda la policía del país y para la Dirección Nacional de Bomberos Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Institutos Penales, Dirección Nacional de Migración Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, Intendencia General de Policías Escuela Nacional de Policía y Servicio de Sanidad Policial, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio del Interior, calle Mercedes 993 esquina Julio Herrera y Obes, todos los días hábiles de la hora 8.30 a 16.30.
Los Vehículos propuestos podrán referirse a los últimos modelos o a modelos anteriores hasta del año 1974.
El acto de apertura de propuesta se realizará en el local de dicho Ministerio el día 12 de julio del corriente a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran.
De no obtenerse el número de propuestas exigida para el primer llamado se procederá, acto seguido, a la consideración y apertura de las propuestas del segundo llamado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — La Dirección de Administración.
12) (C. C.) 15|pub. 32558 Jn.17.-v.jl.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 15 Tramo Velázquez-Lascano Recargo de base y tratamiento bituminoso simple con sellado".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4.o.
Apertura de propuestas día 22 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las ofertas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 27 de julio de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego N$ 310 (nuevos pesos trescientos diez). — Montevideo, 16 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32626 Jn.25-v.jl.6.

Licitación pública N.o 14-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 11-Tramo San José-Santa Lucía-Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4.o.

Apertura de propuestas día 21 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las ofertas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 26 de julio de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego N$ 290 (nuevos pesos doscientos noventa). — Montevideo, 15 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32627 Jn.23-v.jl.6.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

La Dirección de Arquitectura del M.T.O.P., debidamente autorizada, comunica a los interesados que retiraron recaudos para la licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del Instituto Politécnico Superior queda postergada para el día 30 de junio de 1976 a la hora 15. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32600 Jn.21-v.jn.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de papel en desuso

Se dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel en desuso.

La apertura de las propuestas serán el día 2 de julio de 1976 a la hora 10. — Florida número 1178. — La División Administrativa.
12) (C.C.) 5|pub. 32637 Jn.24-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 819
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 800.000 quilos de azúcar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 15 de julio de 1976 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 15 de julio de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo 23 de junio de 1976.
12) (C.C.) 2|pub. 32668 Jn.28-v.jn.29.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 809
Primer y segundo llamado
Asunto N.o 46193

Artículos: Hasta 180.000 kilos de arroz.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 14 de julio de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de julio de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo. 22 de junio de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 32658 Jn.25-v.jn.29.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
PLAZA

7389 — Suministro y armado de tres galpones desmontables (Colonia, Solymar e inmediaciones de Piriápolis). 3er. llamado: 7 de julio de 1976, hora 11.

Precio del ej.: N$ 1.00.

745? — 2015 extintores. 25 extintores-infladores y 235 carros-extintores. todos transportables (a Espuma, Polvo-gas, Hidrogas y Bióxido de carbono).

Apertura: 7 de julio y el 15 el 2.o llamado Ambos a la hora 10.

Precio del ej.: N$ 5.00.

7469 — Instalación de canalones. cubetas y desagües (de chapa galvanizada N 16), uniones. caños y piezas de F.F., abrazaderas, grampas soportes, etc. en un depósito de la Sección Exteriores.

Apertura: 22 de julio y el 29 el 2.o llamado. Ambos a la hora 10.

Precio del ej.: N$ 8.00.

PLAZA Y EXTERIOR

7454 — 100 toneladas de creosota proveniente de la destilación del alquitrán procedente de la coquificación de carbón bituminoso.

Apertura: 12 de agosto y el 19 el 2.o llamado. Ambos a la hora 10.

Precio del ej.: N$ 8.00.

7455 — 100 metros de mangueras de lino forradas de goma, para incendios (ø 63.5 mm. y 45 mm), 60 punteros (30 con dispositivo de cierre y 30 sin dispositivo, para unión "storz") 255 juegos completos de uniones "Storz" ø (65 mm y 45 mm).

Apertura: 11 de agosto de 1976 y el 18 el 2.o llamado. Ambos a la hora 11.

Precio del ej.: N$ 8.00.

7458 — Una electrobomba de achique para desagotar canales y sótanos de la C. Batlle del agua corrosiva de la Bahía de Montevideo.

Apertura: 11 de agosto de 1976 y el 18 el 2.o llamado. Ambos a la hora 10.

Precio del ej.: N$ 8.00.

7471 — Bomba de achique para la C. Dr. Gabriel Terra.

Apertura: 22 de julio de 1976 y el 29 el 2.o llamado Ambos a la hora 11.

Precio del ej.: N$ 8.00.

7474 — 22.000 litros de creosota y 6.000 kgs. de pentaclorofenol. Preferencia a ofertas con material en plaza.

Apertura: 27 de julio de 1976 y el 3 de agosto el 2.o llamado. Ambos a la hora 10.

Precio del ej.: N$ 8.00.

7466 — Cables subterráneos, se cursa Circular N.o 1.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz. Planta Baja. de 9 a 14 horas los días hábiles. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32625 Jn.23.-v.jn.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de junio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUALBERTO SANTIAGO ACOSTA, 52 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3594 e IBERIA CONCEPCION ALDAY 61 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3594 Apto. 2.

ABAYUBA da ROSA, 38 años ,soltero agrario. oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 24 y LUIGINA QUAGLIATA 24 años, soltera, maquinista, italiana domiciliada Leopoldo Alas 2967.

SCHUBERT EDGARDO DA SILVA 20 años. soltero. obrero. oriental. domiciliado Carlos de la Vega 5835 y MYRIAM GRACIELA CUSTIEL. 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5835 H.

CARLOS HIPOLITO DOMINGUEZ, 32 años divorciado. militar. oriental. domiciliado Oficial 5 N.o 6231 e IRMA DORIS SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 6064.

OFICINA N.o 2

ALFREDO HERMINIO ANIBAL BEUNZA 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2839 Piso 3 y MARIA CELIA AGUIAR 66 años. viuda. jubilada, oriental, domiciliada Bulevar España 2845.

ENRIQUE MANUEL BALBI 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1681 Apto. 2 y SILVIA NIRIA GUBITOSI 17 años. soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1681 Apto. 2.

CARMELO BENTOS, 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva s|n. y MIRIAM ESTELA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4916.

OFICINA N.o 3

HUGO NESTOR CASTILLO 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Tres Cruces 157 (La Teja) y MARIA del CARMEN RICCI, 20 años. soltera, oriental, domiciliada Watt 1507.

EMILIO CAMEJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3574 y MIGUELINA TOLEDO. 48 años, soltera brasileña, domiciliada Pedro Fuentes 1486.

FELIX WALTER CABRERA 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 3125 y MARTHA INES ARRUDA 24 años, soltera, oriental domiciliada Maratón 3236.

RICARDO CHAVEZ, 31 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Orinoco 5038 y MARIA del CARMEN YERLE, 21 años. soltera secretaria oriental, domiciliada Siria 6323.

LUIS FERNANDO CANEPPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1167 y JOSEFINA GABY MIRABALLES, 17 años, soltera oriental, domiciliada Cavour 3178 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

EDUARDO FINELLI, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2325 Apto. 6 y MARIA OTILIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera. empleada, oriental. domiciliada Lucas Moreno 2914 Apto. 2.

GREGORIO BERNABEL FRANCIA 28 años soltero. jornalero, oriental. domiciliado Apóstoles 3593 y MARIA del CARMEN BURGOS 20 años, soltera oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4056.

RAUL ALBERTO FERNANDEZ 28 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Avda. Garzón 2042 Apto. 3 y DIONISIA ELSA TRIAS, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 1471 Apto. 1.

RAUL FITIPALDI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4107 y MARIA SOFIA SUAREZ, 18 años, soltera. vendedora, oriental domiciliada Alvear 393 (San José de Carrasco) Canelones.

ANGEL RAYMUNDO LOPEZ. 19 años, soltero. chofer. oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2947 y STELLA MARIS MASSA. 16 años. soltera oriental, domiciliada Rubén Darío 3038.

OFICINA N.o 5

CARLOS SERGIO GOMEZ, 22 años, soltero, militar. oriental, domiciliado Peatonal 1 N.o 5276 (Barrio I.N.V.E.) e IRIS AMALIA CUSTODIO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 1 N.o 5276 (Barrio I.N.V.E.).

JUAN EDUARDO GOMEZ 18 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4071 y NELLY MARISA GALEANO, 16 años. soltera, oriental domiciliada Polonia 4068.

RUBEN JUAN WALTER HERMANO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2423 y LUISA SUSANA BENAVIDES 23 años. viuda, empleada, oriental. domiciliada Cufré 2710.

OFICINA N.o 6

JAIME CESAR MAS, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado San Fructuoso 1237 Apto. 3 y BLANCA ROSA PEYRE, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1237 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

CONSTANTINO PUENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2013 y NELIDA CELESTE FERREIRA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2013.

RUBEN PEREZ, 40 años, divorciado, obrero oriental domiciliado Cañas 289 Apto. 1 y MARIA ESTHER MOYANO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 289.

ERICO PINTOS 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Piedras 270 y MARIA OLGA VELAZQUEZ 15 años, soltera oriental, domiciliada Piedras 270.

LEON BASILIO PEREZ, 62 años, viudo, empleado oriental domiciliado Progreso 861 bis y MARIA ALCIDES AMARANTO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Progreso 861 bis.

OFICINA N.o 8

CARLOS ADOLFO RICCI, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Avellaneda 3636 y ADELFA CANDIDA SILVERA, 47 años divorciada, empleada oriental, domiciliada Larrañaga 3156.

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO OTTONELLO, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Dr. Artagaveytia 3952 y ERMELINDA DE GIOVANNI, 32 años, soltera oriental, domiciliada Juan Jacobo Rosseau 4420.

RICARDO ANTONIO NOGUEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Haity 1707 bis y ELENA ELIDA ACUÑA, 26 años soltera, oriental, domiciliada Mississipi 1490.

14) N$ 5.00 3|pub. v-Jn.30.

Montevideo, 25 de junio de 1976

OFICINA N.o 1

LUIS ENRIQUE de LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1231 Apto. 12 y SONIA CRISTINA DOPICO, 25 años divorciada oriental, domiciliada Yaro 1231 Apto. 12.

ENRIQUE LUIS de los SANTOS 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Turín 3457 bis y ANA MARIA VARANDAS 20 años, soltera, oriental domiciliada Chayos 5090.

PEDRO MANUEL ACOSTA 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Laureles 513 y MIRIAM RAQUEL AVIAGA 16 años soltera, oriental domiciliada Pasaje Tala 4253.

EUSEBIO ALFARO, 82 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Vicente Basagoyti 4333 Apto. 6 e ISABEL GONZALEZ 78 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Vicente Basagoyti 4333 Apto. 6.

RAMON GREGORIO DE LOS SANTOS 55 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Paysandú 1788 Apto. 8 y MODESTA OLIRA COLMAN, 47 años divorciada profesora, oriental, domiciliada Paysandú 1788 Apto. 8.

OFICINA N.o 2

CARLOS BRACHET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 939 y ELIZABETH GOMEZ 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Sitio Grande 1415.

JULIO ANDRES BARRIOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5244 y ELINA ALVES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Saragoza 1929.

JULIO CESAR BALLESTRINO 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Acevedo Díaz 2555 Apto. 2 y ANA MARIA de SOUZA, 17 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Isla de Flores 1447.

RODOLFO RAMON BUZETA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1985 Apto. 3 y MARTHA MARIELL DALMAO, 20 años, soltera peluquera oriental, domiciliada León Pérez 3605.

OFICINA N.o 3

JUAN CARABALLO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Husares 3615 y BERNABELA PERPETUA BADANI 71 años, viuda, oriental, domiciliada Husares 3615.

OFICINA N.o 5

JOSE ELIAS GACEL, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. y Ordoñez 3076 Apto. 7 y CLEA ROSITA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 2783 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL ROSENDO GONZALEZ, 29 años, soltero empleado, oriental domiciliado Gonzalo Ramírez 1241 Apto. 2 y MARIA LUISA FERNANDEZ 25 años, divorciada oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1241 Apto. 2.

MENAGEN JORGE GALEMIRE 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3164 y SILVIA NILDA BELLOS 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malvín Norte Viviendas I.N.V.E. calle N.o 123 2105 Apto. 202.

ALEJANDRO JUAN GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 1983 y ROSA RAMIREZ 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2082.

LUIS DANIEL GIOIA, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2247 y STELLA MARIS BARRIOS, 27 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rivera 3307.

JUAN EDUARDO GULJELMOVICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1845 y MARIA YOLANDA CIDADE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4631, apartamento 6.

LUIS RAUL GARCIA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4415 y MARIA ESTHER COELHO, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Nueva Hera 1384.

REINALDO ASDRUBAL GUZMAN, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 2071 Apto. 2 y AGUEDA MARIA del CARMEN FERNANDEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3544.

HECTOR ELIAS GIL 23 años soltero empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 2189 y SUSANA AIDA COPATTI 20 años sotera, empleada, oriental domiciliada Fray Bentos 3476 Apto. 2.

ALEJANDRO ORESTES PEDRO GIANINI 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1070 Apto. 418 y MYRIAM CRISTINA BERAZATEGUI 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avda. 18 de Julio 1070 Apto. 418.

OFICINA N.o 6

LUIS MACHADO 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marne 3435 bis Apto. 3 y MARIA IRMA ROCHA 30 años, soltera oriental, domiciliada Marne 3435 bis Apto. 3.

PABLO DANIEL MAIDANA, 15 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Plus Ultra 2715 y ALICIA CRISTINA MARIANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 3631.

JESUS MARIA MARTINEZ 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Félix Laborde 2357 y ALMA IRENE COSSE, 18 años soltera, oriental domiciliada Félix Laborde 2357.

LUIS ALBERTO MOLINARI 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1673 y CATALINA BARILA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1236.

OFICINA N.o 7

GERARDO OLIMAR PASARISA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1298 y GRACIELA SCOLAVINO, 19 años soltera empleada oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1523.

JOSE ENRIQUE PEREYRA 19 años, soltero empleado oriental, domiciliado Calle 125 N.o 2161 Apto. 202 (Malvín Norte) y EUDOXIA LUZ ACOSTA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Francisco Miranda 4633.

JOSE ALBERTO PEREZ 21 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1567 y SILVIA ROSA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación Calle 1 "Block" K 0113.

EDUARDO PEDRO POZZI, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Colonia 2291 bis y ANY MARY OLIVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2291 bis.

OFICINA N.o 9

MARTIN AQUINO RODRIGUEZ 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guenoas 3724 y ELBA LUCY FOCARILE, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3586.

WALTER OMAR SILVA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4406 y MARIA BEATRIZ FIERRO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4572 (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 10

JUAN ANTONIO VASILICH, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Vera 3532 bis y ELENA MARIA de LUJAN MUZIO, 26 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Dante 2261.

DOMINGO VIZOSO, 22 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Homero 4190 y MARIA de la ENCARNACION 4190 y MARIA DE LA ENCARNACION RUIZ 19 años soltera, peluquera, española, domiciliada Bvar Artigas 37..

JUAN JOSE TELESE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicaragua 5... Apto. 1 y ALICIA IVONNE ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Quijote 2469.

ANTONIO ANGEL TORRES 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4010 y MARIA ELENA SOSA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2326.

LUIS FERNANDO TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1233 y NORA CELIA CAMERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2849.

HECTOR LUGO VIÑALES, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4322 Apto. 4 y ANTONIA CALERO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4322 Apto. 4.
IVAN ADEMAR VINOLES, 20 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Guana 1915 y NORMA ADRIANA GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, orienta, domiciliada Guaná 1941 Apto. 2.
GERARDO HUGO UBIRIA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1632, Apto. 23 y MARIA CRISTINA LAITANO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada, Mercedes 855.

14) N$ 5.00 3|pub. v-Jn.29.

15-Pagos de Dividendos

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 5 de julio de 1976, se abonará el dividendo de las acciones preferidas y ordinarias de acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 25 de mayo de 1976.
Los pagos se efectuarán en la sede social, sita en la Avda. Eugenio Garzón 863. — Lorenzo Novaro Beltrand.
15) N$ 34.80 3|pub. 13163 Jn.28-v.Jn.30.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictad en autos: LUIS ALBERTO ARDAIZ "Prescripción" (290|76) se hace saber que se solicita la posesión del siguiente bien:
Solar y demás construcciones que le acceden ubicado en la 11 sección judicial, actual 17 sección del Departamento de Montevideo con una superficie de 12 mts. de frente por 48 ms. de fondo empadronado con el número 90.145 con frente a la calle Machies 4464 entre Teniente Galeano y J. Ramírez.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto especialmente a María C. Pereira y Hermínio López Campomar y sus sucesores y especialmente a los linderos propietarios del solar 24 padrón 90.146 con frente a la calle Machies 4463; del solar 22 padrón 90.144 con frente a la calle Machies 4466 y del solar 15 con frente a la calle Tubichás 5077 para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
16) N$ 360.00 30|pub. 10946 Jn.3-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: FIGUEIRA, GUILLERMO "Prescripción treintenal" (Ficha C 293|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Figueira iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 110549 ubicado en la 13 a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Berna esquina Filipinas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien y especialmente a los propietarios linderos. Juan Alegre. José Suárez y Antrani Panosian para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello sello y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub. 12911 Jn.25-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.[illegible]

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: MENENDEZ de LIMA AURORA "Prescr. Adquis. Treint, ria" (Ficha B. No 96|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan P. Flores y Lisbela M. de Flores, Gasparina C. de Mello y Eugenia C. de Mello y sus sucesores a cualquier título y Gregorio Lima y a todos los linderos: a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
El bien referido lo es un inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronados con los números 501 y 502 de la manzana 142, sita en la planta urbana de Bella Unión. los cuales tienen una superficie conjunta de 4.943 metros cuadrados 8.745 cms 2 y que lindan: al N. 85 mts. 90 cms. y que lindan: al Norte 85 metros 90 centímetros con calle Maldonado; al Este igual medida con calle Flores; al Sur 29 metros 21 centímetros con calle Melo y 56 metros 69 centímetros con padrón 503 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón 503 y 42 metros 95 centímetros con calle José Enrique Rodó.
Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32595 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: ABELLEIRA, EDESIO ADALBERTO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" N.o 225 975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido lo es un inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el N.o 65. consistente en tres fracciones de chacra. señalada con los N.os 43. 44 45 de la manzana 8 del ejido de Bella Unión, con una superficie la primera de Hás. 9 As. 80 Ct. 7388 centímetros la segunda 6 Hás. 2582 Ct. 859 centímetros y la tercera 8 Hás. 9432 Ct. 7607 centímetros limitando: por el Norte y Sur calles Públicas. por el Este las chacras 46 47 y 48 de Juan Cabrera y otros y por el Oeste la laguna Saraleguy y costas del Río Uruguay. — Juan M. Sarasúa. Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 11958 Jn.15.-v.Jn.30. Jl.21.-v.ag.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos BERRUTTI, MATEO ALEJANDRO "Prescripción" (Ficha 97| C|1976). se hace saber que se presentó Mateo Alejandro Berrutti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un inmueble sito en San Jacinto Decimocuarta Sección Judicial de Canelones padrón N.o 57. superficie 1.881 metros. 21 decímetros. con 44. 60 metros de frente al N.E. sobre calle San Bautista.
Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub 9228 My 19-v.Jn 29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: COSTA JUAN CONRADO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 197|976), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho y especialmente a los herederos, de Pedro Alcántara, al siguiente bien:
Bien inmueble padrón Nº 1469, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Paraje Ceibal en Centurión. con una superficie de 42 hectáreas 6420 metros, según plano del agrimensor Francisco J. López, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5688 el día 12 de marzo de 1976. que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 1509 de la sucesión de Carlos Cabada; al Oeste, 503 metros con 30 centímetros. con padrón 1509 de Juan C. Costa y 92 metros 07 centímetros con el mismo padrón; 84 metros 50 centímetros con sucesión Carlos Cabada (padrón 1509) y 92 metros con 99 centímetros con padrón 2432 de Ari López y Cañada del Ceibal: al Sur, con Cañada del Ceibal en un polígono de 923 metros con 5 centímetros: al Este, recta de 823 metros con 30 centímetros con Camino Vecinal y e padrón Nº 4373 de Nicolás Echeverría y recta de 497 metros con 80 centímetros con Camino Vecinal y padrones Nº 5151 de Protestato H. Silveira y padrón 4444 de Emilio Botello, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteiro. Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 12970 Jn.25-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VILLEGAS PUENTE. JUAN E. "Prescripción" (Ficha C N.o 159 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble padrón N.o 15.818 sito en la 10.a sección judicial de Colonia con superficie de 3 Hás. 7858 Ms. según plano agregado en autos y que linda: al norte con padrón N.o 537 de José Celio; al oeste con Camino Vecinal: al sur con padrón N.o 836 de Santiago Pitamiglio y al este también con padrón N.o 537.
El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 773 de fecha 22 de marzo de 1976 en autos Ficha C N.o 434 año 1975. — Rosario. 27 de mayo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32469 Jn.9-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: BONJOUR DALMAS. JUAN JOSE ELIAS "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 86 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la señora Eugenia Rosell de Ponter o sus sucesores a título universal o singular y a todas cuantas personas se consideren con derechos (por cualquier modo y título) y los linderos que se mencionaran en el respectivo deslinde: para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Padrón N.o 18 sito en la manzana N.o 4 de la planta urbana de la ciudad de La Paz 4.a sección judicial de este Departamento compuesto según plano del Agr. Alberto Da. vyt de enero de 1946 inscripto el 15 de igual mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 703 de una superficie de 996 mts. y 11 dms. que confina así (según plano): 23 mts. y 25 cms. de frente al Noreste sobre la calle José Pedro Varela 42 mts. y 96 cms. al Sureste con bien de Susana P. de Fenouill 23 mts. y 20 cms. al Suroeste con inmueble de U.T.E.: y 42 mts. y 92 cms. al Noroeste también de frente a calle N.o 4 por formar esquina con la precedentemente indicada. — Rosario. 20 de abril de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub 11510 Jn.9.v.Jn.30. Jl.21-v.ag.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos Juan José Pereira contra CONSTANCIO QUINTEROS y sus posibles sucesores "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. N.o 351| 975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a don Constancio Quinteros, sus sucesores y causahabientes a cualquier título como a cualquier persona que se considere a estar con derecho, al inmueble padrón N.o 1.488 con frente a las calles 19 de abril y Sarandí, manzana número 219, 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, con una superficie total de .191 metros cuadrados.
Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza — Trinidad febrero 12 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32614 Jn 23-v.Jn 30. Jl.21-v ag 23.

PAYSASDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CARLOS ALBERTO BUENO. "Prescripción adquisitiva" (F.A. 59|76) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos chacras suburbanas ubicadas en la segunda sección judicial de Paysandú empadronadas con los números 1056 y 1081, chacras 26 y 56 respectivamente con una superficie de 1 Há. 3847 mts. la 26; y 17 Há; 2393 mts. 25 demts. la 56 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú 4 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 12956 Jn.25-v.ag.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos HUGO DENICOLA. Prescripción (Ficha 298|76) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Land Rover, modelo 1952 empadronado en el departamento de San José con el N.o 18.414 y matriculado con el N.o 18.414, motor 16130923.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal del señor Marcelino Montelongo así como a todos los que consideren con derecho al bien descripto que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 12193 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "PALERMO WERNER. Prescripción Treintenaria se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial: un terreno padrón 3.088 con una superficie de 1.882 metros con 53 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Martín Rubido para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó junio 10 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30|pub. 12192 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados SARAVIA de AMEJEIRAS ELINA y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 705 C año 1975) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes motivo de la presente acción y en especial a doña Margarita Torres de Grau y don Miguel Etchandy (hijo) o a sus causahabientes por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio e intentará la conciliación.

Dos fracciones de terreno sitos en la 8.a sección judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronado en mayor área con los Nos. 11 y 12 señaladas con la letra C y N.o 31 en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi del 30 de octubre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 927 el 12 de noviembre de 1974 según el cual dichas fracciones tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción C: superficie 305 metros cuadrados 6.040 centímetros cuadrados lindando: por el noreste en 14 ms. 70 cms. con el padrón 1898 de Aníbal y Evaristo Cazaux del Re por el sureste en 42 ms. con el solar N.o 30 de los comparecientes: y por el Oeste por ser de forma triangular en 42 m. 40 cms. con el padrón N.o 1354 de Darcy Cardozo.

Fracción N.o 31: compuesta de una superficie de 248 metros cuadrados con el siguiente deslinde: por el noroeste en 9 ms. 90 con la fracción letra B de los comparecientes: por el Sureste en 29 ms. con la fracción 32 de los comparecientes por el Sur en 9 ms. de frente sobre calle Ramón Fernández Ameiel... ras (antes calle Ferrocarril) y por el Noroeste en 34 ms. 89 con el solar N.o 30 también de los comparecientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 612.00 30|pub. 10738 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl 31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PELAMERIC S. A. solicita la inscripcin de los dibujos para tejidos denominado "Kubler Card" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 13088 Jn.28-v.jl.9.

RAFAEL MORELLI COLOMBRES, por Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay, solicita la inscripción del emblema que caracteriza a los Boy Scouts, del cual se declara representante en el Uruguay la mandante. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 13018 Jn.25-v.jl.8.

ROBERTO HUGO AZIMONTI solicita la inscripción de la obra titulada "Circularización de Cobranzas" 1.a y 2.a parte y el seudónimo "Hugo Bertolino" de las cuales se declara autor. — Montevideo 22 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 12837 Jn.24-v.jl.7.

E.T.U. S.R.L. solicita la inscripción del personaje de fantasía llamado "Etu" del cual se declara autor. — Montevideo. 31 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 12134 Jn.16-v.jn.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA DI DAMIANO DE LUCA (V 512|976) pues en la misma donde dice Francisco Di Damiani debe decir Francesco Di Damiano y donde dice Di Damian debe decir Di Damiano. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 16 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32615 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: "OSCAR ALEJANDRO HERNANDEZ CEDRES" (V. 286|975) pues en la misma donde dice: el día cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis, debe decir: el día cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 15 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32568 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIAMANTINA SANGUINETTI SANTANA (V|412|1976) pues en la misma donde la inscripta figura como María debe decir María Diamantina y donde el apellido paterno figura como Sanguinet debe decir Sanguinetti — Montevideo 4 de junio de 1976. — Tramita con auxiliatoria — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32517 Jn 14-v.jn 30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de RAFAEL A. FREITA y SARA MODESTA CASTILLO (V|406|1976); b) de nacimiento de TERESITA MILAGROS FREITA; c) de nacimiento de HECTOR EDUARDO FREITA; d) nacimiento de LUIS MARIA FREITA; pues en las mismas donde dice: Fleitas debe decir Freita; y e) de nacimiento de BLANCA MABEL FREITA; pues en la misma donde dice Fleitas debe decir: Freita y donde dice Sara Modesta de Fleitas, debe decir Sara Modesta Castillo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32513 Jn.14-v.jn 30. Jl 21-v.jl 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JORGE AMBROSIO GIZ ANDRIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 186|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: comparece Ambrosio Giz Gómez debe decir: comparece Ambrosio Giz Osete y al margen de la misma donde se establece el nombre del inscripto como: Giz Gónvez, Jorge Ambrosio, debe decir: Giz Andria, Jorge Ambrosio, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 13083 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CARMINE LUCIANO BEVACQUA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 52|974) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmine Luciano Bevacqua en el sentido de que donde en la misma el inscripto figura como de sexo femenino debe decir masculino por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 12 de 1974. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32575 Jn 23-v.jn 30 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EMILIO HERNANDEZ Rectificación de partida" (Ficha E. 552|1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura comparece don Magino Ernández, debe decir comparece don Magino Hernández y donde consta que es nieto por línea paterna de Juan Ernández debe decir que es nieto por línea paterna de Juan Hernández, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32446 Jn.11.v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de ABDALLAH TANNOUS HADDAD FERRIS y BARGUT HANNA ABIYUNES de HADDAD (Ficha V|802|975), extendida el 24 de enero de 1964 en el Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo (acta N.o 30) donde dice Abdallah Tannous Ferres, nacido el 14 de enero de 1901 hijo de Tannus Ferris, fallecida y de Sofía Ferres, debe decir Abdallah Tannous Haddad Ferris, nacido el 14 de enero de 1900, hijo de Tannous Haddad fallecido y de Fekia Sofía Ferris, y donde dice Barjout Harna Abouyounes, nacida el 1.o de agosto de 1923 hija de Hanna Abouyounes y de Hinna Abouyounes, debe decir: Bargut Hanna Abiyunes, nacida el 5 de enero de 1922, hija de Hanna Rumonus Abiyunes y de Hanne Agustin El Kabridi; de la partida de nacimiento de María Teresita Haddad Abiyunes, nacida el 7 de febrero de 1965 e inscripta el 8 del mismo mes y año, ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta D del Departamento de Montevideo, estableciéndose que en la constancia marginal donde dice María Teresita Ferrés Abouyounes debe decir María Teresita Haddad Abiyunes, y en el texto de la misma, donde dice Barjout Hanna Abouyounes debe decir Bargut Hanna Abiyunes, y donde dice hija legítima de la declarante y de su esposo Abdallah Tannous Ferres, debe decir hija legítima de la declarante y de su esposo Abdallah Tannous Haddad Ferris y donde di-

ce nieta por línea paterna de Tannus Ferres y Sofía Ferres y por línea materna de Hanna Abouyounes y Juana Abouyounes, debe decir nieta por línea paterna de Tannous Haddad y de Fekia Sofía Ferris y por línea materna de Hanna Rumanus Abiyunes y de Hanne Agustín El Kabridi (Acta N.o 558); y la partida de nacimiento de Isabel Sofía Haddad Abiyunes, nacida el 21 de agosto de 1966 e inscripta el 22 de mismo mes y año ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta D del Departamento de Montevideo, acta N.o 2461, estableciendo que en la constancia marginal donde dice Isabel Sofía Ferrés Abouyones debe decir Isabel Sofía Haddad Abiyunes, y en el texto de la misma donde dice Barpout Hanna Abouyounes debe decir Bargut Hanna Abiyunes, donde dice hija legítima de la declarante y de su esposo Abdallah Tannus Ferrés debe decir hija legítima de la declarante y su esposo Abdallah Tannous Haddad Ferris, y donde dice nieta por línea paterna de Tannus Ferrés y Sofía Ferrés y por línea materna de Hanná Abouyounes y Hanna Abouyounes debe decir, nieta por línea paterna de Tannous Haddad y de Fekia Sofía Ferris y por línea materna de Hanna Rumanos Abiyunes y Hanna Agustín El Kabridi. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32610 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de EUSEBIO LOPEZ y MARIA ESTER de LEON (V|766|975) donde dice María Esther debe decir María Ester y donde la contrayente figura como nacida el diez y ocho de mayo de mil novecientos veinticinco debe decir "nueve de setiembre de mil novecientos veintiuno", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 2l de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 32642 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Nacimiento de RUBEN DARIO SOSA ANTELC (V|804|975) donde el padre figura como Ruben Darío Sosa debe decir Darío Jacinto Sosa y donde dice de veintisiete años debe decir veintinueve.
Nacimiento de Mariana Claudia Sosa Antelo donde el padre figura como treinta y cuatro años debe decir treinta y seis años por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32594 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CANTALICIO VENANCIO TON y TERESA SILVERA donde el contrayente figura como Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton y donde dice que es hijo de Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton nacimiento de MONICA JUDITH TON SILVERA donde el padre figura como Cantalicio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo mayo 31 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32447 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Héctor Eduardo Gallardi y Flora Nieves Pampin (V. 98|976), donde el contrayente figura como: Gagliardi, debe decir: Gallardi, por así corresponder. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 12052 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WASHINGTON ADHEMAR MUHLETHALER (V 20|975), donde el inscripto figura como nacido el: 22 de julio de 1960, debe decir: 22 de setiembre de 1958, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32474 Jn.10.v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se presentó DIANA MONICA KIRCHHEIMER BERNSTEIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Berusteni, debe decir: Bernstein, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 13045 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor ROBERTO MALLON ESTEIRO pues en la misma donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo por así corresponder. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 12908 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA PUIG BANEGA de BRIOZZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues la misma donde el padre de la inscripta figura como Juan Puig, debe decir Jaime Puig por así corresponder. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 12351 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANDREA MYRIAM MATTTOS CIMA pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 2 de febrero de 1970 debe decir: 2 de febrero de 1971 por así corresponder. — Montevideo mayo 14 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 12200 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ASTENCIO PABLO PEREZ y JACINTA MATILDE BARBERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde el contrayente figura nacido el 15 de agosto de 1918 debe decir 16 de agosto de 1913. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32593 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
a) De matrimonio de FRANCISCA NOHORA MALTACH pues en la misma donde la contrayente figura como Francisca Nora Maltach debe decir Francisca Nohora Maltach y donde figura como hija de Francisco Nora debe decir Francisco Nohora.
b) De nacimiento de FRANCISCO JULIAN HERRERA NOHORA pues en la misma donde figura como hijo de Francisca Nora debe decir Francisca Nohora. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 12622 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO ENRIQUE URRUTIA pues en la misma donde dice Margarita Alicia Gómez, debe decir Margarita Alicia y donde en la anotación marginal de reconocimiento dice Margarita Alicia Gómez, debe decir Margarita Alicia. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32515 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v jl 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MORA, ALFREDO FEDERICO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 376|1976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Federico Mora y María Beatriz Otegui, pues donde el nombre del compareciente figura como Adolfo Federico Mora, debe decir Alfredo Federico Mora. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 12576 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ULRICH NESSAR, LIA INES "Rectificación de partida" (Ficha F. 44|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Inés Ulrich Nessar, pues donde la nacionalidad del padre de dicha menor figura como: oriental, debe decir: brasileño. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 11581 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos. NOVA MARTINEZ, UMBER FRANCISCO "Rectificación de partida" (Ficha F. 394|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Umber Francisco Nova Martínez pues donde el apellido del padre de dicho menor figura como Mora debe decir Nova. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Acutaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32630 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS RAUL FERNANDEZ y MODESTA MARIA CRISTOFARO, en el sentido que donde la contrayente figura como: María Modesta, debe decir: Modesta María, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 13141 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado FERNANDEZ ESPASANDIN ENRIQUE (F.C. 664|976) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice 29 de diciembre de 1911 debe decir 6 de enero de 1911 y donde la esposa aparece como Clelia debe decir Crelia Elmira por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 8 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 12485 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado BERNABE LACLAU solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice mil novecientos debe decir mil ochocientos noventa y uno por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32607 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado AZRUELIS OVSEJEVICIUS (F C. 1038|1975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Ovsejovicius debe decir Ovsejevicius, por ser como corresponde. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11995 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA BARREIRO (Ficha C. 670|976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice el apellido materno Santellán, debe decir: Santevano por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32500 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARNALDO WILDES COSTA y MERCEDES FAGUNDEZ, (V. 371|976) pues en la misma el esposo figura como Ar-

noldo Wildes Costa debe decir: Arnaldo Wildes Costa. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32656 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO LEVIN PRO MO BUSTAMANTE (V. 1437|975) pues en la misma donde dice Pablo Lenin debe decir Pablo Levin. — Montevideo 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11570 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos JOSE MIRA e HILDA NELLY LARROSA "Rectificación de partida (Ficha E. 2479|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Nelly Patricia José Javier Luis Fernando Daniel Horacio y Angel Gerardo Mira Larrosa en el sentido de que en todas ellas donde el apellido del padre figura como Mera debe decir Mira y además en las de José Javier y Angel Gerardo donde su abuela paterna figura como Generosa Mera debe decir Generosa Mira por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32463 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PABLO SORMILIC. "Rectificación de partida" (Ficha E. 709|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Sormilic y Elena Milovick en el sentido de que: a) donde dice: comparece Pablo Sormelich. debe decir: Sormilic; b) donde dice de nacionalidad: oriental. debe decir: yugoslava; c) donde dice nacido el día 15 de diciembre. debe decir: noviembre; d) donde dice que es hijo de José Sormelich. debe decir: Sormilic: y e) donde dice: Elena Milovich. debe decir: Loncaric por ser todo ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. junio 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 126.00 15|pub. 11574 Jn.10.v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos: LIA NUCHOWICH ORTIZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 563|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Nuchowich Ortiz. en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta debe decir: mil novecientos setenta y uno por ser así como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 11470 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que, solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS TORRES VIERA. donde el inscripto figura como: José Luis Viera. debe decir: José Luis Torres Viera. por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. febrero 19 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32475 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Hilario Bonamaisón Candelieri (V. 881|975) donde dice: hijo legítimo. debe decir: hijo natural por así corresponder. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta
19) N$ 54.00 15|pub. 12053 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PEDRO ALBERTO MURACCIOLE y CARMEN ANGELICA CORRAL (V. 467|976) donde la contrayente figura como nacida en mil novecientos veintiséis. debe decir mil novecientos dieciséis por así corresponder. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11930 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE IVAN GULARTE pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Gula te debe decir Gularte por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32634 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA RAFAELA ALONSO RIVAS. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Ribas. debe decir Rivas por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. mayo 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32613 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE NIEVE GADEA y JUANA ESTHER SEGUESSA SILVERA solicitando las rectificaciones de partida de su matrimonio y de nacimiento de su menor hija SANDRA ESTHER. pues, en la primera donde el nombre del cónyuge figura como José Nieves. debe decir José Nieve y en la segunda donde dice Nieves. 29 de mayo de 1963 y Leocadio Seguesa. debe decir Nieve 29 de abril de 1963 y Leocadio Seguessa respectivamente. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. febrero 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32584 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGE ERNESTO TARI y BLANCA LYDIA BEHOTEGUY pues en la misma donde el contrayente figura como José Ernesto Tari debe decir Jorge Ernesto Tari por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11946 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CARRIZO COITO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de Fausto Carriel y de Juana Coutc debe decir Fausto Carrizo y Juana Coito por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. junio 7 de 1976. — Miguel A. Cacciatori Actuario. Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32529 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MIRTHA LAGUNA PONZONE. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la fecha de nacimiento figura como 13 de octubre de 1958. debe decir: 13 de octubre de 1948 por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo. 4 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario. Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32464 Jn.8.v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de MARIA DEL ROSARIO CABRERA GARCIA. pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Julia. debe decir: María del Rosario
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11996 Jn.15-v.jn.30. Jl.21.v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se presentó ERMINDA PERCIUNCULA de DOMINGUEZ. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Florindo Casimiro Domínguez (fallecido) y de nacimiento de la hija de ambos Eldy Isabel Domínguez Perciúncula. pues en ambos donde la contrayente y madre respectivamente figuran con el apellido de Porciúncula debe decir Perciúncula En fe de ello extiendo el presente. que sello. signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis Tramita con auxiliatoria — Montevideo. mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32514 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de:
A) Matrimonio de TERESA DIANA y JUAN CARLOS BOGGIANO pues donde dice Teresa Diana debe decir Teresa Diana Rolando y donde dice hija de María Diana soltera de profesión labores debe decir hija de Teodoro Rolando, casado, de profesión empleado.
B) Nacimiento de CARLOS ALBERTO BOGGIANO pues donde dice Teresa Diana debe decir Teresa Diana Rolando y donde dice y por línea materna de María Diana debe decir y por línea materna de Teodoro Rolando.
C) Nacimiento de Patricia Adriana Boggiano pues donde dice Teresa Diana debe decir Teresa Diana Rolando y donde dice y por línea materna de María Diana debe decir y por línea materna de Teodoro Rolando. — Montevideo. 8 de abril de 1976. — Gerardo González Marchal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 12623 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de INES SKARICA PETRICEVIC pues en la misma donde dice Inés Skarizo debe decir Inés Skarica donde dice italiana debe decir yugoeslava donde dice Mariano Skarizo debe decir Mariano Skarica y donde dice María Petrichirch debe decir María Petricevic. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32591 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTOR ANTONIO GALLARZA y ZENOVIA RIVERO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Artigas Tabaré Gallarza Rivero donde figura la compareciente de apellido Rainero debe decir "Rivero, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de mayo de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32542 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELIDA GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija natural del declarante a quien deja reconocida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 233 del C. Civil y resolución del 27 de agosto de 1926 debe decir: que es hija legítima de Cesáreo Julián Gómez y Aída Ortiz Barreto que es como corresponde — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32504 Jn.11.v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado IRENEA ALBA TECHERA DE LEON solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de Juan Carlos Muniz Techera en el sentido que donde en la de matrimonio la contrayente figura como Alba y en la de nacimiento la madre del inscripto en ambas debe decir Ire-

nea Alba por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 12688 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GAMBARDELO REZZANO CARLA MATILDE (F. C. 787|1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Gambardella debe decir Eduardo Dick Gambardelo y donde dice María Luz Rezzano, debe decir María Matilde Rezzano, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 12200 Jn.18-v jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROMERO BARRETO y MARIA LUIS PIÑEIRO (F. C. 135|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo menor Héctor Manuel en el sentido que donde dice hijo de María Eva Amaral, debe decir María Luisa Piñeiro por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.2014|55) 15|pub. 32465 Jn.8.v.jn.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña RIVERA MARIA DALMASIA (Ficha Civil N.o 444|970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice Josefina Ribera debe decir María Dalmasia Rivera. — Canelones, 15 de febrero de 1970 — Milton Machado Ribas Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 12550 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GARCIA CECILIO "Rectificación de partida" (Ficha civil Nº 408|975), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de Delfino García en el sentido donde dice Cecilio debe decir Delfino. — Canelones, 10 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 11752 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN DOMINGO DALCHIELE y AMELIA JOSEFA LUEIRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Enrique Ariel Dalchiele Lueiro en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno, pues donde dice que es hijo de Amelia Josefa Lucirc debe decir Amelia Josefa Lueiro que es lo que corresponde — Rosario, 2 de junio de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 12546 Jn.22-v jn 30. Jl 21-v.jl 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ESCIDORA ROSANO "Rectificación de partida" (C. 690|75), se hace constar que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Losano debe decir Rosano refiriéndose al apellido paterno.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza — Durazno, mayo 13 de 1976 — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
19) (Res. 2014|55) 15|pub. 32581 Jn.18-v jn.30. Jl.21-v.jl.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANGEL FRANCISCO IANNINO LOFIEGO, OLGA AMADO DE IANNINO y JUAN ANGEL IANNINO AMADO solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija Cecilia Jesús Iannino Amado; y el tercero la rectificación de su partida de nacimiento en las que se padeció error en el sentido que donde dice compareciente Juan Angel Iannino debe decir Juan Angel Francisco Iannino, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 11485 Jn.8-v.jn.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BURONI OTMAN, ARABIE CECILIA. "Rectificación de partida". (F. 297. 976) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Garibaldi Buroni y su esposa Arabie Maltha Otman solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Arabie Cecilia Buroni Otman en el sentido que donde dice: Osman, debe decir: Otman. — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 11447 Jn.8.v.jn.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA DIAZ DE MIRANDA, SUSANA BEATRIZ "Rectificación de partida" (L.o 27, folio 418, número 5861) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Susana Beatriz Medina Díaz solicitando, por contener los siguientes errores: solicitando la rectificación de su partida de nacimiento.
1) Donde dice sexo: masculino debe decir: femenino.
2) Donde dice: hijo, debe decir: hija.
3) Donde dice: reconocido, debe decir: reconocida.
4) Y donde dice: nieto, debe decir: nieta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de noviembre de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 11479 Jn.8.v.jn.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA ANGELA MARTELLI de URGOYTE "Rectificación partida de matrimonio" (Ficha C N.o 29|1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta N.o 54 año 1946, 1.a sección judicial de Río Negro) en los siguientes términos: donde dice Urgoite debe decir Urgoyte. — Fray Bentos, marzo 5 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) (R. 2014|55) 15|pub 12470 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ROBERTO y SILVIA MARIA MICOL (B. 434|974) en el siguiente sentido: a) donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Elidia Bidart debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Lidia Bidart; b) donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Elidia Bidart debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Lidia Bidart. — Rivera, 2 de junio de 1976. — Jorge Kluver Rocca. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11514 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELLY REY de PROTTI (B. 448|975) en el siguiente sentido: donde dice: Nelly [illegible] debe decir Nelly. — Rivera, mayo 12 de 1976. — Simón Bare. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11511 Jn.[illegible]

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DE LEON AMARILLA (F. 306|76) estableciéndose que donde aparece el nombre de su madre como María Guadiosa debe decir María Gaudiosa Amarilla por ser su apellido. Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha junio 7 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R. 2014|55) 15|pub. 32601 Jn 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en autos SALVATO CALLETANO y SILBATTO, LEONEL CAYETANO Rectificación de Partidas (F. A. 301|1976), se han presentado los actores solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente en el sentido que donde dice Cayetano Silvatto debe decir Calletano Salvato y donde dice Leonel Cayetano Silbatto debe decir Salvato que es como corresponde. — San José 4 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 11106 Jn.10.v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos EUSEBIO SANTIAGO POSSE PIRIZ "Rectificación de partida", (Ficha Nº 210, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eusebio Santiago Posse Piriz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido materno aparece como Pérez en lugar de Piriz, que es lo que corresponde. — Mercedes, 20 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 49.00 15|pub. 11579 Jn.10 v.jn.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANGELA BARB... "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (F. 170|976), se hace saber la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio Acta Nº 64, donde dice López Aparicio debe decir: Barboza Aparicio; donde dice: don Aparicio López, debe decir: don Aparicio Barboza y donde dice hijo de desconocido debe decir hijo de Pedro Barboza.
Partida de nacimiento: Acta Nº 187 donde dice: López Barrios Angela, debe decir Barboza Barrios Angela y donde dice: Aparicio López debe decir: Aparicio Barboza; de matrimonio Acta Nº 78, donde dice: López Angela debe decir: Barboza Angela y donde dice: hija de Aparicio López, debe decir: hija de Aparicio Barboza, de nacimiento: Acta número 495 donde dice: Sapia López Marianela, debe decir Sapia Barboza Marianela y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir Angela Barboza de Sapia; en el acta Nº 825 donde dice: Sapia López Luis Eduardo debe decir: Sapia Barboza Luis Eduardo y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir Angela Barboza de Sapia, en el acta Nº 69 donde dice: Sapia López Rosynela debe decir: Sapia Barboza Rosynela y donde dice Angela López de Sapia debe decir: Angela Barboza de Sapia en el acta No 1.226, donde dice: Sapia López Delsa Jacqueline, debe decir: Sapia Barboza Delsa Yacqueline, y donde dice: Angela López debe decir: Angela Barboza, por ser lo que corresponde — Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó mayo 27 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R.2014|55) 15|pub. 32499 Jn.11 v.jn.30. Jl.21 v. Jl.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado GE

NOVE. - ROMAN, (Ficha Nº 201, C, año 1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Juana Balbina, en el sentido de que donde dice: Juan Balbina, debe decir: Juana Balbina. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuar o Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32502 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

20-Remates

MONTEVIDEO

EDGAR VALIENTE

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Excelente campo de 1.628 hectáreas ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo Paraje Cañada de los Burros

Por disposición del Bco. Hip del Uruguay, el próximo miércoles 7 de julio de 1976, a las 15 horas en la Sucursal Melo del Banco, el martillero señor Edgar Valiente (Mat. 1195) rematará en la Cuarta Sección de Cerro Largo, paraje Cañada de los burros, fracción de campo empadronado con el N.o 4753 con una superficie de 1628 Hás 7.700 metros cuadrados con la base de N$ 26.720.00.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 5365 N.o 1594. Segunda Serie a cargo de Darío Lucas Sosa.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o, el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble. Informes: en la Sucursal Melo del Banco Hipotecario o en Procuración de Morosos. — Montevideo, Sarandí 620. — Montevideo, 15 de junio de 1976 — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32631 Jn 23-v.jn.29.

ANGEL MILAN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Casa habitación con 2 dormitorios, living, cocina, baño y depósito al frente y apartamento al fondo con 2 dormitorios, cocina, estar y baño calle Rafael 3987 Barrio Jardines del Hipódromo.

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo lunes 5 de julio de 1976 a las 15 horas y en su ubicación el martillero Angel Milán (Mat. 463 R.U.C. 210307130010) rematará en la 10.a sección judicial de Montevideo fracción de terreno empadronada con el N.o 136.043 con casa habitación al frente y apartamento al fondo de frente a la calle Rafael 3987.

Terreno: superficie 506 m.c.; construcción al frente 68 m.c. y construcción al fondo: 41 m.c. Base N$ 10.995.00.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca reglamentación 5852 N.o 359 vencimiento 1.o a cargo de Martiniana Suárez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5) Existe una segunda hipoteca por nuevos pesos 2.000 a favor de Rinaldo Galan y Catalina Cea según escritura de saldo de precio con garantía hipotecaria otorgada al 1.o de octubre de 1973 ante el Esc. Clouzot Fernández.

6) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo de préstamo vigente hasta la suma de N$ 4.612.82 abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado.

7) Informes en Procuración de Morosos Sarandí 620. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32651 Jn.24-v.jn.30.

ELBIO ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Oficina de Impuestos a la Renta contra CODACYR S. A. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 185|974), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1976 a las 15 horas en el local ubicado en la calle Arenal Grande 1360, se procederá a la venta por el rematador Elbio Araújo Pirro sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Una carroza fúnebre marca Studebaker padrón 43.111, matrícula 302.044; una carroza marca Studebaker padrón 40.200, matrícula 302.043; una carroza marca Studebaker padrón 43.169, matrícula 302.045.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Diver E. Rial de Nín. Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 12133 Jn.16-v.jn.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Maks Cohn contra ISAAC HERNANDEZ (F. C. 1352|1972), el 26 de julio de 1976, hora 14 en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará: 1 compresor Broon y Wader base nuevos pesos 900.00, amoladora Laudert Motores base N$ 266.67, soldadura autógena base nuevos pesos 200.00 y morza herrero base nuevos pesos 100.00, embargados e inventariados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub 12332 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

DAVID GOLDBERG

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DANELLI, "Sucesión" (F. 380|962), radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1976 a las 14 horas en Zabala 1328 por intermedio del martillero David Goldberg asistido del alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de su tasación N$ 4.800.00.

Y al mejor postor del siguiente bien: Solar padrón 147.171 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 457 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en topografía con el N.o 34.256, con un área de 750 metros: con frente de 15 metros al 0 a la calle Valencia distando el punto medio 35 metros de la calle Requemada.

Se previene: I) El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar el 25 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación si fuese necesaria, la comisión del rematador, así como lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y demás mejoras que le accedan al bien.

III) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Cuarto Piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 12765 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Juan Fernándo Delgado contra ANDRES ABIEGA OLARAN, "Rec. de firma" (338|969), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Estufa "Faber" con garrafa 13 k. juego jardín Ho. y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, junio 14 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 12304 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.Jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Ruben Meneses contra LA CATALANA SOCIEDAD ANONIMA, "Juicio Ejecutivo" (711|75), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ... de embutir s|marca, 1 Cutter y 1 Máquina picadora N.o 220-039-31. — Montevideo, junio 4 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 12303 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Castañ... de Devoto, Josefina y otros contra NORMAN ROSENDO ROMANO SUAREZ. Juicio ejecutivo", (56|1971), se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad, (Matrícula 150) asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 521.33) de los siguientes bienes:

I) Solar de terreno, con el edificio en el construído y demás accesiones dominiales, situado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50.402 que según títulos y plano del agrimensor Ever Irisity Jover, de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro, con el número 66.967, el 8 de setiembre de 1971, se compone de un área de 519 metros 65 decímetros y se describe: 10 metros de frente al Sureste a calle Gabito 921 entre Millán y calle Piribebuy;

II) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta Nº 17.200, del padrón en mayor área 1199 calle Nueve esquina Avda. 16, sito en Playa Pascual, solar 10, manzana 151, (Departamento de San José), plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de agosto de 1931, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 19, el 24 de agosto de 1935, consta de una superficie de 465 metros 44 decímetros que se deslinda 29 metros 54 centímetros de frente al Sudeste a la calle Nº 9. (Base N$ 236.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma así como la comisión del martillero e impuestos; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y demás que la Ley pone a su cargo;

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) N$ 194.40 9|pub. 13142 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Rodolfo Traversaro contra MARIA INES PEREIRA "Med Prep." (628|971), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Grabador "Silvam" número 1406400. — Montevideo, junio 14 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12300 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, autos: Eduardo Rocca contra DOXA S. A. (Barraca Los Alamos", "Juicio Ejecutivo" (630|1969), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Máq. escribir "Olivetti", Caja de hierro y demás bienes embargados. — Montevideo, junio 14 de 1976
20) N$ 36.00 10|pub. 12301 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sobrero, Yamandú contra SKARBIANSKI. Juicio ejecutivo", (F. C. 376|975), se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta en subasta pública y por las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, en el local de la calle 25 de Mayo 560 el día 29 de junio a las 15.30 horas. — Montevideo, 21 de junio de 1976.
20) N$ 14.40 3|pub. 12976 Jn.25-v.jn.29.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pérez Oliverio, Alberto contra ELSA L. de LOPEZ y otros. J. ejecutivo". (Ficha C. 1122|971), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en subasta pública y por las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, en el local de la calle 25 de Mayo 560 el día 29 de junio a las 16.30 horas. — Montevideo, 21 de junio de 1976.
20) N$ 14.40 3|pub. 12980 Jn.25-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rosa Nogueira contra JOSE PEDRO METHOL. "Juicio Ejecutivo" (1294|1963), el 22 de julio de 1976, a las 17 horas, en Gral Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor 1 auto "Lloyd", mat. 232.020. — Montevideo, junio 15 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub 12299 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Federico Eisner contra DARIO PIZZOLANTI. "Juicio Ejecutivo" (106|975), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Confecciones para damas y telas embargadas en autos. — Montevideo, junio 15 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12298 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco Comercial contra VENTURA FLOREAL BERCHESI MABERINO. "Medidas preparatorios" (Ficha C. 171|1974), se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de N$ 8.856.00, 2|3 de la tasación, el solar, con edificio y mejoras, Padrón 20 019, Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 404 metros, 5422 centímetros cuadrados, con un frente de metros 10.74 al Noreste, sobre Avenida Garibaldi Nros. 2444, 2444-A; 2444 bis, entre el Boulevard Gral. Artigas y calle Cuñapirú.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 20 o|o de su oferta, siendo además de su cargo los gastos, gravámenes e impuestos que por ley le correspondan.

2.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, gravados en primera hipoteca (Reg. 5365|N.o 436; y C|47 N.o 1148) y los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 5|pub. 12542 Jn.22-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Dolores Uriarte de Cañizas contra TIVEA CACICA de KLEIN "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (553|968), el 22 de julio próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Juegos de loza y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 40.00 10|pub. 12302 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Dalmiro Rial y otro contra RENEE RIEFEL. Cobro Ejec. de alquileres". (975|971), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 2 heladeras, 8 y 4 puertas. Máquina café, registradora y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
20) N$ 60.00 10|pub. 12306 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "José María Pérez contra MAINA NUÑEZ, JOSE y otro. Cobro de pesos", (1319|975), que el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Horno eléctrico, cocina y báscula 200 quilogramos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 12305 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.Jl.21.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Jorge Formentini contra ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S. A., J. Ejecutivo", (1305|965), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 3 bombas de agua y 2 motores. — Montevideo, junio 14 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12296 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: Belisario Da Costa c| AURORA M. LANZA "Disolución de sociedad conyugal" (F. 519|68) se hace saber que el día 23 de julio de 1976 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Mario Luis Pazos asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 7.229.33 del inmueble ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 94.949 el que según plano del Agr. Luis Arrarte Victoria de diciembre de 1915 tiene una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al sur al Cno. Teniente Galeano 4136.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 5.o) — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) N$ 66.00 5|pub. 12855 Jn.24-v.jn.30.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Berduc Sarda contra COUTO JUSTO E. Juicio ejecutivo" (F. 343|974), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública y por las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, en el local de la calle 25 de Mayo 560 el día 29 de junio a las 16 horas. — Montevideo, 21 de junio de 1976.
20) N$ 14.40 3|pub. 12979 Jn.25-v.jn.29.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Banco Popular del Uruguay c| MARIA RAQUEL ETCHELAR de AGUIRRE y otra (163|68) el 22 de julio de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 14 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12427 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Carlos Fernández Liscano contra NELLY BURGOS ALFARO "Reivindicación" (323|968), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: los bienes embargados en autos. — Montevideo, 14 de junio de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12295 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Jorge Formentini contra ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L. Rec. de firma", (151|976), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará sin base y al mejor postor: los bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 14 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12297 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra VIÑEDOS BODEGAS SAN LUIS, Santos Etcheverry & Cía. S. A., Ejecución hipotecaria", (Ficha C. 1263|975), se hace saber que en fechas y horas que se indican, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil, venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor, los inmuebles: jueves 22 de julio, hora 15, padrón 1734, Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana, suburbana, "Las Piedras", que integran cuatro fracciones de terreno, con construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden;

Una: señalada N.o 55, plano agrimensor Isaac Díaz, inscripto Topografía 14 de agosto de 1929. Superficie: metros cuadrados 5.326.15, lindando: Norte: metros 53.10 frente calle 17 Metros; Este: metros 102; Sur: metros 46.90; Oeste: metros 115.29: parte frente pasaje metros 10 terminando calle José Pedro Varela.

Dos: Superficie metros cuadrados 3.539.49, plano agrimensor Felipe Lacueva, inscripto Topografía 26 de agosto de 1927, deslindando: Norte: metros 36.92 frente calle 17 Metros; Este: rectas de metros 39.25; 14.34; 8.74 y 37.76; Sur: metros 35.80; Oeste: metros 102.10.

Tres: Superficie metros 1.116, fracciones I, II, plano agrimensor Jorge Chapuis, inscripto Avalúos 19 de febrero de 1937, que unidas deslindan: Este: metros 18 frente calle pública; Sur: metros 55; Oeste: metros 25.13; Norte: metros 50.55.

Jueves 29 de julio, hora 15. — Padrón 5.146 Segunda Sección Judicial de San José, zona rural "Paraje Cagancha", fracción I, plano agrimensor Prudencio Montagne, inscripto Inspección Técnica de San José, 18 de agosto de 1922. Superficie: 137 hectáreas 2.459 metros, deslindando: Norte: metros 1.723.60 con vía Ferrocarril Central: Este: Arroyo Cagancha; Sur: línea quebrada que partiendo del arroyo tienen: 1.a Este-oeste de metros 1.040; 2.a Norte-Sur de metros 630; 3.a Este-Oeste de metros 515, frente camino Vecinal a San José; y Oeste: metros 1.170.40 frente "servidumbre de paso" de metros 10 ancho.

Jueves 12 de agosto, hora 15. — Padrones 2.484, 12.359; Segunda Sección Judicial, zona rural de San José, fracciones: 2, 3, 4, y 5, plano agrimensor Omar Paganini de julio de 1953. Superficie total: 1.278 hectáreas 7.050 metros cuadrados: a saber:

Fracción 2: con 1.195 hectáreas 2.820 metros teniendo metros 770.00 al Este: frente camino Vecinal: Sur: recta de metros 3.488 partiendo de dicho camino, corre Este-Oeste, llegando margen derecha cauce del arroyo Sarandí luego línea sinuosa formada por dicho arroyo hasta desembocadura en río San José: Oeste: río San José, Oeste-Noroeste: recta de metros 428 partiendo de la barranca del río San José; luego 4 rectas de metros 246.70; 642.18; 347 y 1.291, respectivamente, continuando curva de metros 461.34 seguidamente dos rectas de metros 15.65 y 84.50; todas con frente Ruta 45; Norte Noreste: Norte: rectas de metros 300; 54.40; 308; 1.533.75; 332.40; 134.20; 46; 282.10; 314; 357; 69.40 y 1.157.50 con frente camino Vecinal. La Ruta 45 separa esta fracción de padrones 10.198; 2.432; 10.496 y de las fracciones III y V del mismo plano y que se describirán:

Fracción III) Superficie: 33 hectáreas 2.050 metros cuadrados, deslindando: Sur-Sureste, rectas de metros 637.80; 396.50; 17; y 101.50 con frente Ruta 45; Oeste: Rectas de metros 153.24; 312.90; Oeste-Noroeste: metros 922.80;

Fracción IV) Superficie 21 hectáreas 6.030 metros cuadrados, deslindando: Noreste: metros 840 desde borde barranca río San José hasta camino Vecinal Paso Valdés: Oeste: río San José: Sureste-Este: rectas de metros 171; 152.20; 391; 192.40; 181.90; 229.15. con frente camino "Paso Valdes".

Fracción V) Superficie 28 hectáreas 6.150 metros cuadrados, deslindando Este-Sureste con frente Ruta 45 cuatro rectas desde borde barranca Río San José, llegando al camino Vecinal, teniendo cada uno metros 421; 259.35; 642.18 y 172.42. Suroeste: río San José, Nor-Noroeste: seis rectas de metros 162; 148; 398; 201.84; 192.80; 222.50 con frente camino Vecinal Paso Valdés: Noroeste: metros 717.75 con frente camino "Paso Valdes".

Se previene: 1.o El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma: 2.o) Son de cargo del comprador los gastos que correspondan por Ley, honorarios, escrituración, certificados, impuestos, etc., comisión de rematador y demás que la Ley pone a su cargo: 3.o) Los bienes se venden en el estado de ocupación que se encuentran, así como alambrados, etc., no asumiendo el Banco ninguna responsabilidad por ello; 4.o) Títulos y antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, calle Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 889.20 19|pub. 11926 Jn.18-v.Jl.14.

CANELONES

WILLIMAN ROSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: Cocito de Caritat, Lelia contra AIDA MAGDALENA GONZALEZ SCARSI de DARIAS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 699|1975), se hace saber al público que el día 28 de junio próximo a las 13 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Williman Rosso asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público: la Mitad Indivisa de las siguientes fracciones de terreno, edificios y mejoras sitas en la 1.a Sección de Canelones:

1) Padrón 2380 con metros 21.10 de frente a calle Treinta y Tres y metros 35 85 sobre calle J. Suárez formando esquina, 683 metros cuadrados de superficie y 309 metros cuadrados edificios (base N$ 8.476).

2) Padrón 29 con metros 19.73 sobre calle Treinta y Tres y metros 40.08 sobre calle Brause formando esquina, 1.200 metros cuadrados de superficie, y 210 metros cuadrados edificados (base N$ 3.174.00).

3) Padrón 4.121 con metros 41.60 de frente a calle Florencio Sánchez y 11.88 metros sobre calle Cerro Largo formando esquina, 681 metros cuadrados de superficie (base nuevos pesos 544.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada.

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás.

III) Que los títulos se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina en Exp. Ficha 947|1974. — Canelones, 15 de junio de 1976. — César O. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

20) N$ 66.00 5|pub. 12558 Jn.22-v.Jn 28.

WILLIMAN ROSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Cocito de Caritat, Lelia contra AIDA MAGDALENA GONZALEZ SCARSY de DARIAS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 700|1975) se hace saber al público que el día 28 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Williman Rosso asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, la Mitad Indivisa de las siguientes fracciones de terreno, edificio y mejoras sitas en la Primera Sección de Canelones:

1) Padrón 1.043 con metros 13.60 de frente a calle J. Suárez, 291 metros cuadrados de superfiice y 36 metros cuadrados edificados (base N$ 737.00).

2) Padrón 2.360 con metros 14 de frente a calle Brause, 1197 metros cuadrados de superficie y 210 metros cuadrados edificados (base N$ 1.723). y

3) Padrón 28 con metros 14 de frente a calle Brause 1 197 metros cuadrados de superficie y 146 metros cuadrados de edificación (base N$ 1.357)

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada.

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás.

III) Que los títulos se encuentran a disposición del interesado en esta oficina en Exp. Ficha 947|974. — Canelones, 15 de junio de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 5|pub 12557 Jn.22-v.Jn.28.

ABEL V LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Raúl Urrutia contra RAMONA HILARIA PEREYRA de NUÑEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha C: N.o 802 Año 1970) se hace saber que el día 30 de julio próximo a la hora 15 el rematador Abel V. Lapizaga procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado Calle Garibaldi N.o 546) conjuntamente con el señor Alguacil y Escribano Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 229.00), los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos, referente a un solar de terreno situado en Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón N.o 15.337 (ciudad de Las Piedras) compuesto de una superficie de metros 318.75

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador: y

c) Que la promesa de venta se encuentra en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras 15 de junio de 1976. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 167.00 15|pub. 12440 Jn 21-v Jn 30 Jl.21-v.Jl.29.

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Las Piedras, en autos TOMAS PELAEZ y JOSEFINA RODRIGUEZ de PELAEZ "Sucesiones". Pieza separada sobre venta por cesación de condominio (Libro 3.o, Folio 295, N.o 595). (F. 308|C|1969), se hace saber que el día 28 de julio de 1976 a la hora 14 y ante las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se rematará por el señor Winston Provenza, la sexta ava parte indivisa del inmueble y edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, padrón N.o 993, manzana 81, superficie 790 metros 23 decímetros, con 17 metros 45 centímetros de frente sobre la calle Baltasar Brum y con la base de N$ 1 103.49.

Se previene que se debe consignar el 20 o|o de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos, que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Pando. — Pando, 4 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.66 15|pub. 11036 Jn.14-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra LUIS IGNACIO ESCUDERO NOCEDA y JOSE LUIS ESCUDERO LUCOTTI Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 911. Año 1925) se hace saber que el día 28 de julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 787, el martillero don Servando V. Echeverria, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación N$ 290.443.00, del siguiente inmueble: una fracción de campo con sus mejoras situada en el Paraje "Piedra Sola", Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 2.946 y compuesta de una superficie de 968 Hás. 1.311 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida, 10 de junio de 1976. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 330.00 25|pub 12205 Jn.17-v.Jl.21.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pintos y Strauch S.R.L. con ARTIGAS ESTECHE DIAZ. Medidas preparatorias" (Fa 242|1975) se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero señor Zelmar Sánchez por precio superior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1.782.00 (nuevos pesos mil setecientos ochenta y dos) presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en Pueblo "Gregorio Aznarez" jurisdicción "La Sierra" quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Padrón N.o 2.019, señalado con el número 20 en el plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo) de enero de 1942 inscripto el 31 de enero de 1942 con el N.o 307 en la Dirección General de Catastro compuesto de una superficie de: 682 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados (seiscientos sesenta y dos metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados) — Minas junio 3 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 11448 Jn.9-v Jn 29.

MALDONADO

H. BERTACCHI BLANCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 3895 (Punta del Este) Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 1451|1974), se hace saber al público que el día 30 de julio de 1976 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 3.333.33, se procederá a la venta de un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 963, de Punta del Este, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No 3895 compuesto de un área de 1.275 metros, con frente al Oeste y Sur sobre calles de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado, 28 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub, 12362 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7190. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1838|1974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil, el martillero Adrián Pereira Arias, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 11.000, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7190, Manzana N.o 855, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 24 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 129.60 8|pub. 11743 Jn.11-v.Jn.29.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7052. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2996|1974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976, a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil, el martillero Adrián Pereira Arias, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 20.870 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7052, Manzana 785, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del Sr. Martillero

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes — Maldonado 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 151.20 14|pub 11544 Jn 9-v Jn.29.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5366. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1384|1974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil el martillero Adrián Pereira Arias rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 32.361 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5366, Manzana N.o 578, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

20) N$ 151.20 14|pub. 11545 Jn.9-v Jn.29.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREIRA de OLIVERA EUGENIA y PEREIRA de PUÑALES, VELIA. "Venta Judicial" (Ficha N.o 1140|972), se hace saber que el día 12 de agosto de 1976, a las 15 horas, se procederá por el rematador don Adauto Puñales Lascano (Mat. 1.040) asistido de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha, en el lugar de ubicación del bien en calle 1.o de Agosto esquina 18 de Julio de esta ciudad a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 49 de la ciudad de Lascano, empadronada con el N.o 863 compuesta de una superficie de setecientos noventa y cinco metros, sesenta decímetros con frente a las calles 1.o de agosto y 18 de Julio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|c de su oferta en efectivo y como garantía de la misma — Lascano, junio 3 de 1976. — Esc. Iride Cayeli Bordoni Juez de Paz.

20) N$ 108.00 10|pub. 12703 Jn 23-v.jn 30. Jl 21-v.jl 26.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Caja de Asignaciones Familiares con FUFFA LUIS ALBERTO. Juicio Ejecutivo (Letra A, Ficha No 551|973) se hace saber al público que el día 26 de julio de 1976 a las 15 horas, y en calle Dr. Morquio número 284 el martillero Humberto Apatié Perosio, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.000.00, de una máquina impresora minerva de marca "Leipzig" modelo S.G. con motor eléctrico marca "Marelli" de 1 HP.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el bien mencionado se halla depositado en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3o) Que será de cargo del comprador la comisión de martillero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 9 de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 12042 Jn 16-v.jn.29.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Alvarez, Nicolás y otro contra FERNANDO GALLUZZO "Denuncia de infracción aduanera Pieza sobre entrega anticipada" (A. 680|973) se hace saber que el día treinta de julio de 1976 a las 15 horas en el local de la Brigada de Tránsito Policial (calle Rivera esquina Juan C. Gómez); el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación obrante a fs 25 de dichos autos del siguiente vehículo en el estado en que se encuentra: Camioneta marca "Renault" matrícula de Entre Ríos (R. A.) letra E-número 054320 modelo R-6|970, con motor número 2108639 y la que cuenta además con una auxiliar completa medida 145|13; un gato a manija y una llave de tubo. (Base: N$ 2.330.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Salto, junio 16 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 10|pub 12607 Jn.23-v.jn 30 Jl 21-v.jl 26

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares contra ROSALINO VIERA. Juicio ejecutivo" (Letra A Ficha N.o 403|971), se hace saber que el día 23 de julio de 1976, a las 14 horas en el local de calle 8 de Octubre N.o 1034, el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate pública, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran de los siguientes bienes: Una máquina pestañadora de chapa (Base N$ 14.00); Una morsa grande (Base N$ 8.00); Un estante de chapa, con tres rueditas (Base N$ 4.00); Una tijera para cortar chapa eléctrica marca "Yekov" (Base N$ 6.00), y un equipo de soldadura autógena, con zorra de hierro, seis picos y manómetros (Base N$ 32.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Salto, junio 7 de 1976 — Delmar González Brum Actuario.

20) N$ 120.00 10|pub |12044 Jn.16-v.jn 29.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 17 contra F A C I S A. Juicio Ejecutivo" (A. 343|972) se hace saber que el día 28 de julio de 1976, a las 14 horas en el local de la Planta Pasterizadora e Industrial "Fasil 1" sita en Cuatro Bocas (Primera Sección Judicial de Salto) el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra, del siguiente bien. Una máquina homogenizadora A.L.M 10, de procedencia francesa de 20 HP y que trabaja con una presión de 300 kilos por centímetros cuadrados (Base N$ 2.000).

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y

2 o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto junio 2 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub |12043 Jn 16-v jn 29

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Cisa. Vicente Manuel contra JULIO CESAR ORIHUELA Entrega de la cosa" (A. 332|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 horas en el Establecimiento del señor Vicente M. Cisa, sito en "San Antonio Grande" (Tercera Sección Judicial de Salto); el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de la cantidad de sesenta y siete vacunos cuyas procedencias edad, etc. surgen más ampliamente de la tasación obrante a Fs. 116 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y

2 o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Salto junio 11 de 1976 — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto

20) N$ 96.00 10|pub. 12065 Jn.16-v jn.29

SAN JOSE

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos Banco la Caja Obrera c| MARTINEZ OLIVERA JESUS MARIA "Juicio ejecutivo" (F.A. 533|1975) se hace saber que el día 28 de junio de 1976 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.008.67 una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 2.382 compuesta de un área de 7 Hás. 9.306 Ms. y que linda al Este y Sureste con el Arroyo Zanja Honda.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 1.o de junio de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub 11324 Jn.8-v.jn.28.

TACUAREMBO

IFRAIN H. AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "Gómez, Petronila y otros contra ORMANDO GOMEZ GOMEZ y otros. Acción de cesación de condominio" (A. N.o 166|974), se hace saber que el día 30 de julio próximo a las 15 horas, el rematador don Ifrain H. Aizpún, en la puerta del Juzgado en diligencia presidida por el Alguacil asistido de la suscrita Actuaria procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 2337 con un área de 14 Há. 9040 metros, con frente arcial al noroeste a Ruta Brigadier General Fructuoso Rivera. Base N$ 4.968; b) Fracción de campo sita en la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó padrón 2387 con 10 Há. 7.620 m.c lindera de la anterior. Base N$ 3.587; c) Un terreno ubicado en "Peralta" 10.a Sección Judicial de Tacuarembó padrón 8740 con un área de 5132 metros, con construcciones precarias, con frente al suroeste a camino público Base: N$ 1.000; d) Terreno con construcciones sito en manzana 167 de esta ciudad, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó padrón 1367 con área de 600 metros con frente al oeste a calle Angela B. de López. Base: N$ 2.667; y e) Terreno con construcciones ubicado en la manzana 181 de esta ciudad 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 1534 con área de 625 metros, con frente al este a calle Uruguay. Base: N$ 3.334.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero que corresponda al comprador; y 3 o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 15 de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 288.00 15|pub. 12587 Jn.22-v.jn.30. Jl.21.-v.jl 30.

DANIEL DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE INMUEBLE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN ARCESIO VIANA MENDOZA Juicio ejecutivo" se hace saber que el día 13 de agosto de 1976 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Daniel Dutra matrícula número 1201 presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 900.00 el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en la localidad de Minas de Corrales, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N° 2.306, con una superficie de 20 hectáreas 3.408 metros

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma 2°) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura será de cargo del comprador con excepción de aquellos que la Ley pone a cargo de los vendedores 3°) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Habilítase la próxima feria judicial menor para publicaciones de Edictos — Tacuarembó, 9 de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto

20) N$ 216.80 24|pub. 11964 Jn.15-v.jl.16.

SEVERINO R CAMACHO
(Matrícula Nº 470)
ALBERTO LARREA
(Matrícula Nº 746)
Sociedad de Bancos (En liquidación)
(Ley No 14.446)

Remate día 2 de julio hora 14 calle Panamá 1227 entre Cuareim y Pampas.
18.800 quilogramos hierro tratado para construcción.
Mármoles ónix blanco.
Novotex.
Rollos de tela asfáltica.
Artefactos sanitarios.
Chapas espumaplast.
Caja fuerte
Buzón y cofre para depósitos fuera de hora.
Prensas para copias.
Mostradores varios
Cajones metálicos de letreros luminosos.
Acrílicos.
Escritorios varios.
Calefactores
Alfombra.
Escaleras de madera.
200 quilogramos de bronces varios.
Puerta de madera y giratoria
Sillas varias.
Exhibición: miércoles 30 de junio y jueves 1º de julio 1976, en el horario de 13 a 17 horas. — Se aplicará el artículo 6º de la ley número 14.332. Seña: 30%. — Comisión y Valor Agregado: 12%. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

20) N$ 40.60 2|pub. 13085 Jn.28-v.jn.29.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE VESCOVI en representación de METEOR S. A., solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa de fecha 1.o de febrero de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 634 al Folio 319 vuelto del Tomo 1, del año 1960, y por la cual Meteor Sociedad Anónima compró a los señores William Herbert Ricketts Ricketts, Elida Juana Carrató Bertelli y César Luis Carratú Bartelli el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras situada en la Primer Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 2.614 con una superficie según títulos de 44 hectáreas 6.037 metros cuadrados y según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, de 30 de setiembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1734 el 2 de octubre del mismo año, de 45 hectáreas 305 metros cuadrados, que se describen: al Norte, 32 metros 10 centímetros con sucesión Ramón Cuadrado: 485 metros 30 centímetros al Noreste, con Francisco R. Arteta; al Este 5 rectas que a partir del Norte miden 60 metros 60 centímetros, 9 metros, 90 centímetros: 83 metros 10 centímetros: 83 metros 60 centímetros: y 434 metros 10 centímetros, dando frente las tres primeras a la calle y lindando las dos restantes con sucesión de Manuel Stavost; al Sur, 820 metros lindando con Eduardo Helguera, Domingo Restano y nuevamente Eduardo Helguera y al Noroeste, tres rectas, que a partir del Sur miden 312 metros, 692 metros 80 centímetros y 139 metros, 20 centímetros, lindando en parte de la primera con Sociedad Pinares de Maldonado y en el resto del límite con sucesión Enrique G. Burnett.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 12161 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JUAN CEREA y VIOLETA PIFARETTI DE CEREA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario otorgada por el Escribano Raúl Dabezies el día 2 de marzo de 1969 por la que los comparecientes entregaron en préstamo con garantía hipotecaria a los señores Antranik Seferian y otros la suma de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Arpian Levor y Antranik Seferian Papasian y a cuantos se consideren con derecho en la causa de autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de junio de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 12621 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GIOSA JOSE ALBERTO y otros (F. 1278|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Alberto Giosa, Francisco Giosa, Carolina Buraglia de Giosa, María del Carmen Giosa, Magdalena Giosa de Urban, Hugo Giosa y Nidia Giosa de Cánena, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Daniel Negro el 31 de marzo de 1952 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 309 al Folio 200 del Libro 430 y por la cual los señores causantes de comparecientes, Miguel Francisco y Antonio Giosa adquirieron de María Urtiague, Elida Martínez de Urtiague, María Esther y Ricardo Martínez el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 13.623 que según plano del agrimensor Orestes Croce inscripto en Topografía el 15 de mayo de 1917 tiene una superficie de 346 metros cuadrados, 4.984 metros cuadrados con frente a la calle Rocha Nros. 2286|88.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 12426 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "SALOMON GERSTENFELD y TERESA LEIBNER. Segunda Copia" (Ficha E. 379|1976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 13 de abril de 1972 autorizó el escribano Wáshington B. Méndez la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 370 al Folio 286 del Libro 561 por la cuál los señores Salomón y Mauricio Gerstenfeld hubieron de José Francisco Daniel Miller y otros un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en zona Suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.767, señalado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Juan Mier, de 27 de enero de 1912 archivado en la Dirección de Topografía (carpeta N.o 14.124), y que según ese plano y otro levantado por el agrimensor Uruguay Beca de abril de 1962, registrado el 13 de abril del mismo año en la Dirección de Catastro con el N.o 42.999 tiene un área de 3747 metros 72 decímetros con 22 metros de frente al S.E. al Camino Nacional a Maldonado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 12029 Jn.16-v.jn.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: MORALES BORGES, JUAN CARLOS, "Solicita segunda copia de escritura". (A. N.o 3|976), se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Erico Pedro Vaz el 20 de enero de 1955, por la cual Juan Carlos Morales Borges adquirió por compra venta de Amadeo Ramón Pintos González y María Avelina Martínez de Pintos un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 66 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 595, con una superficie de 450 metros con 15 metros de frente al Sureste sobre la calle Emilia Grassi.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Paso de los Toros, 5 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 12815 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

C. O. T. M. I. LTDA.

Contrato: 6|VI|1976.

Inscripción: 8|VI|1976 Nº 366, folio 1316, libro 1.

Capital: N$ 23.500.00.

Socios y aportes: Miguel Antonio Sierra Sureda: N$ 5.500; Sergio Lusardi Musso: nuevos pesos 2.000; Ana María Chiappa Umeérez: N$ 3.000; Ricardo Juan Barbero Pérez: N$ 3.000; Alberto Domingo Abbona Mareottí: N$ 2.000; Ité Ramón Macedo Cabrera: N$ 2.000; Omar Adhemar Gutiérrez Ibarra: N$ 2.000; Pedro Osmar Fernández Luzardo: N$ 2.000; Vitelio Pereira Amaro: N$ 2.000.

Objeto principal: Transporte en general de pasajeros, cargas y encomiendas.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos.

Administrador: Miguel Antonio Sierra Sureda.

22) N$ 174.00 10|pub. 13140 Jn.28-v.jl.9.

LABORATORIO CLINICO ALCION LIMITADA

Contrato privado 1.o abril 1976 inscripto en Registro de Comercio con N.o 231 F.o 802 L.o N.o 1.

Socios: RICARDO CASTIGLIONI ZUASTI, Dr. JULIO CESAR BLANCO MAZZARA y JUAN CECILIO LOPEZ SANCHEZ.

Objeto: Laboratorio análisis clínicos.

Plazo: 5 años prorrogables.

Capital: N$ 3.000. Aportes: N$ 100 cada uno en efectivo y Castiglioni N$ 800, Blanco N$ 1.460 y López N$ 440 en especies.

Administración: Los tres socios conjuntamente.

Representación y firma social: Dos de ellos indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 13128 Jn.28-v.jl.8.

ESQUEMA LTDA.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 364, folio 1277, libro N.o 1 de Contratos.

Socios: CARLOS HUMBERTO BERGMANN, ANA MARIA MIRANDA, JOSE MARIA SANCHIZ y MARTA MARGARITA ASCHIERI.

Objeto: comercialización, industrialización, fabricación de productos agroquímicos, textil, plástico, metalúrgica, química, etc.

Plazo: 2 años desde 1.o de junio de 1976, prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Capital: N$ 5.000 aportado por partes iguales.

Administración: Carlos Humberto Bergmann y José M.a Sánchiz, indistintamente.

Domicilio: Montevideo, actualmente Paysandú N.o 1294.

Denominación: Esquema Ltda.

22) N$ 116.00 10|pub. 12620 Jn.28-v.jl.9.

EXPRESO RUTA 5 LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1976.

Registro de Comercio: N.o 24 F.o 825 L.o 2 de Contratos.

Socios: ALEJANDRO CAPELUTO y ALVARO GONZALEZ ESCUDER.

Objeto: Transporte de mercaderías, cosas y|o personas.

Capital: N$ 5.000.

Administración: Los socios actuando conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: En Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 12999 Jn.25-v.jl.8.

AGRO NORTE LTDA.

Contrato del 5|6|976, Registro Público y General de Comercio Nº 375, folio 1341, Lº 1.

Socios: "Aramberri Hnos.", "Sucesores de Conrado Heguaburu".

Objeto: Ganadería, agricultura y actividades agropecuarias en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 30 años.

Administración: conjunta.

Capital: N$ 20.000 por partes iguales.

22) N$ 87.00 10|pub. 12994 Jn.25-v.jl.8.

GAVE LTDA

Contrato privado del 12 de junio de 1976. Inscripto en Registro Comercio Paysandú el 15 de junio de 1976 con el N.o 47 del folio 138 al folio 140 del libro XLVII.

Socios: LUIS ALBERTO VENER, ANA MARIA GAIONE de TOULLIER.

Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Comercialización de mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, bar, confitería.

Administración: Firma conjunta de dos socios.

Domicilio: Paysandú.

Paysandú, junio 18 de 1976. — Estudio Cra Juan A. Cernicchiaro.

22) N$ 116.00 10|pub. 12957 Jn.25-v.jl.8.

REPEL LTDA.

Contrato: 1 junio 1976.

Registro N.o 398 F.o 1413 L.o 1 año 1976.

Capital: N$ 32.000.00 partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Socios: ALBERTO STRATTA, CRISTINA WEISKE ATAHUALPA SEGREDO y ALVARO MARTINEZ.

Administración: Alberto Stratta o Cristina Weiske conjuntamente con cualesquiera restantes socios.

Objeto: Importación repuestos automotores.

22) N$ 87.00 10|pub. 12899 Jn.25-v.jl.8.

BERAS S.R.L.

Constituida por contrato privado de 7 de febrero de 1974, inscripto N.o 105, folio 368 v. libro 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.

Socios: LUIS ALBERTO BERRUETA RODRIGUEZ y ALBERTO NELSON RASCHKKE BERRUETA.

Objeto: comercio, industria, importación, exportación en general.

Domicilio: José L. Terra 3572.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 1.000 moneda nacional, integrado por los socios en partes iguales.

Asambleas Ordinarias una vez al año.

Balance: anualmente fecha a fijar por los socios.

Administración: cualquiera de los dos socios actuando conjunta o separadamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 12540 Jn.22-v.jl.5.

MELUR S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1976.
Socios: HUGO SERGIO DI LORENZO SALVO y CARLOS ALBERTO DEAMBROSIO DE VECCHI.
Objeto: importación y exportación de maquinarias industrialización y comercialización de mercaderías y equipos y construcción, compraventa de inmuebles.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Registro: N.o 351, folio 1169, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 12602 Jn 22.-v.jl.5.

AGRO LAVALLE LTDA

Documento privado de 24 de marzo 1976 inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia N.o 16 Fos 73 a 76 Tomo Año 1976, el ... de abril de 1976
Socios: EDGARDO ROQUE BERTOLETTI PUCHE y BALTASAR OVIDIO PONTET BR NNER
Domicilio: Ombúes de Lavalle, 11.a Sección Judicial de Colonia.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes mercaderías y servicios en ramos y anexos de automotores, maquinarias herramientas y accesorios en general, importación exportación y representación de bienes vio firmas relacionados con ramo especificado y anexos.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales
Administración: Conjunta o separadamente, indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable con un máximo de 20 años.
22) N$ 145.00 10|pub. 12548 Jn 22.-v.jl.5

REPRESENTACIONES FRANCISCO DEL RIO S. R. L.

Contrato: 16 de junio de 1975.
Inscripción: Registro Comercio N.c 370, Folio 1.302, Libro 2.
Socios: FRANCISCO DEL RIO, JAIME DANIEL y JULIO DANIEL BOUHORT.
Capital: N$ 2.000.00
Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones de firmas nacionales y extranjeras Comprar y vender, importar exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas o mercaderías y en general cualquier acto de comercio lícito
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12234 Jn.21-v.jl.2.

SONITEL LTDA.

Contrato: 6 de abril de 1976.
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1976, N.c 272, folio 928, libro 2.
Capital: N$ 3.000.00
Socios: CELSO FERREIRO CURRAS JULIO CESAR PENNA ESPINOSA LUIS ODINO SESPEDES y ALBERTO LISANDRO IRIBARREN GODOY.
Administración: Celso Ferreiro Curras, Julio César Penna Espinosa y Luis Odino Sespedes indistintamente.
Objeto: industrialización fabricación y comercialización de artículos electrónicos y repuestos en general Importación Exportación, Representación de artículos afines.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos iguales de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 12471 Jn.21-v.jl.2

BRALO LIMITADA

Contrato: 13 de enero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 316 Folio 1.046, Libro 2.
Socios: MILTON BRALO, SUSANA LEMBO de BRALO, ISRAEL NUÑEZ.
Capital: N$ 2.100.00
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos, mercaderías, materias primas de toda índole y procedencia, reparaciones mecánicas, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, compraventa, arrendamientos administración, tod. clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas patentes y bienes análogos promoción de negocios y similares.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12235 Jn 21-v.jl.2

REGINA HERMANOS LIMITADA

Contrato inscripto: 2 de abril de 1976, con N.c 8, Folios 18|21.
Objeto: Agencias de transporte comercialización en ramo automotriz, importaciones, exportaciones y representaciones.
Socios: ROBERTO MARIA y GABRIEL HUMBERTO REGINA URDAMPILLETA.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 58.00 10|pub. 12473 Jn.21-v.jl.2.

NARCOMEDICA S.R.L.

Constituida por documento privado del 8 de enero de 1976.
Socios: SILVESTRE PANFILO, ERNESTO RIBEIRO y CARLOS ROSASCO.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, venta, reparación y fabricación de material y aparatos de uso quirúrgico y anestesiológico.
Capital: N$ 1.500 aportados por partes iguales.
Administración: Carlos Rosasco.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 12 F.o 45 L.o 2 de Contratos el 9|2|976.
22) N$ 116.00 10|pub. 12680 Jn.24-v.jl 7.

LEON S R L.

Contrato: 11 de junio de 1976.
Registro de Comercio: 15 de junio de 1976 N.c 397 F.o 1410 L.o 1.
Socios: ANTONIO NATIVIDAD, AMANCIO CRESPO GONZALEZ y FIDEL CRESPO CRESPO.
Objeto: Principalmente fábrica de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Antonio Crespo.
Plazo: 5 años con prórroga automática cada dos.
22) N$ 87.00 10|pub. 12854 Jn.24-v.jl.7.

LLADO S. A.
Transformada en LLADO LTDA.

Ley 14.348 Asamblea Extraordinaria Accionistas 6|9|1975, resolvió transformación social.
Certificado de Esc. José Luis Rapetti Tassano de 5|12|1975, inscripto Registro Comercio Maldonado día 10, No 101, F° 379 a 383 tomo 14.
Socios: JUAN LLADO CABRERA y HECTOR V. MARTINEZ por partes iguales.
Capital: N$ 200 00 integrado.
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Razón social: "Llado Ltda.".
Objeto: Panadería, confitería y afines, etc.
22) N$ 116.00 10|pub. 12822 Jn.24-v.jl.7.

MATRICERIA ALFEST LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 317, Folio 1.050, Libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ESTANISLAO y ALFONSO YANELIS.
Objeto: Taller metalúrgico y en general la comercialización e industrialización de artículos, mercaderías, materias primas de toda índole y procedencia, reparaciones importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones, compraventa arrendamiento administración toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes análogos, promoción de negocios y similares.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12236 Jn.21-v.jl. 2.

AMAPAG LTDA.

Contrato: 28|V|1976.
Registro Comercio: N o 371 Folio 1.243, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Importación, Exportación Representaciones, Comisiones y Consignaciones en general.
Socios: ENRIQUE ALBERTO PEREIRA BUNSTER y ALBERTO LEANDRO GIAVI LA RRAVIDE
Capital: N$ 2.000.00
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 12444 Jn 21-v.jl.2.

CEYPA LTDA.

Contrato inscripto el 8 de junio de 1976 con el No 377 a folio 1348 del libro N° 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 aportados en la siguiente forma: Daniel Milberg N$ 2.500; Pedro Zumarán N$ 2.250 Miguel de Torres: N$ 250.
Socios: DANIEL MILBERG, PEDRO ZUMARAN y MIGUEL de TORRES.
Objeto: Exportación e importación de artículos en general
Administración: Miguel de Torres.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por noventa y nueve años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12325 Jn.18-v.jl.19

PLAZA LIMITADA

Documento Privado: 12 de mayo de 1976 inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Canelones el 25 de mayo de 1976 con el N o 63, Folio 188 a 190, Libro de Contratos.
Socios: I) ANIBAL ALBERTO RAMON SILVA (II) UBELICO ROSENDO HERNANDEZ FRUGONI, III) HECTOR TORTAROLO VIGLIONI.
Domicilio: Lavalleja N o 651 (Las Piedras - Canelones).
Giro: Rotisería, elaboración industrialización y comercialización, productos porcinos, panadería confitería, pastas frescas y secas y sus derivados adquirir y enajenar por cualquier título y modo, fraccionar, administrar construir y explotar toda clase de bienes y derechos.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Administración 2 socios en forma indistinta.
Plazo: 50. años.
22) N$ 155.00 10|pub. 12441 Jn 21-v.jl 2.

AUTOMOTORA GRANERO LTDA

Contrato del 2 de setiembre de 1975 inscripto el 30|9|75 con el N.c 225 F o 789 del Libro de Contratos N.o 3.
Socios: JOSE PEDRO GRANERO CASTRO; MAGDA JORDA CARBALLO; RAUL ARNOLDO GRANERO CASTRO.
Objeto: Intermediación en compra-venta de automotores taller de reparaciones.
Domicilio: Montevideo, 3 de Octubre 2745.
Administración: Los tres socios indistintamente actuando dos de ellos conjuntamente.
Plazo: 5 (cinco años) prorrogables.
Capital: N$ 1.100 (un mil cien pesos nuevos pesos). José Pedro Granero N$ 500: Magda J. Carballo N$ 500; Raúl A. Granero N$ 100.
22) N$ 45.00 10|pub. 12434 Jn.21-v.jl.2.

FEYVI LIMITADA

Documento privado: 11 de agosto de 1975.
Registro: 9 de setiembre de 1975, N° 483, folio 1684, libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO LORENZO BELTRAME, RAUL ANTONIO RECOBA y WALTER NELSON VIERA.
Objeto: Compra venta repuestos automotores, importación exportación afines.
Capital: N$ 3.000,00 en efectivo partes iguales.
Administración: dos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 12338 Jn.18-v.jl.19

CLAVERO Y CIA. LTDA.

Contrato inscripto: 21 de abril de 1976 con N° 18, folios 80 al 84, tomo año 1976.
Objeto: Confitería, pizzería, café, bar.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: ANTONIO ENRIQUE CLAVERO LOTITO y OLGA GLADIS MAGANO OLASCOAGA.
Administración: Indsitinta.
Plazo: cien años.
22) N$ 58.00 10|pub. 12315 Jn.18-v.jl.19

RECURSOS MINERALES S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1976.
Registro: N° 357, folio 1192, libro N° 2 (2 de junio de 1976)
Socios: ROBERT MORSBACH MILLER y JOAQUIN ENRIQUE SARROCA SOLE.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización, producción, exportación e importación de minerales, operaciones con inmuebles etc
Administración: indistintamente, salvo para enajenar, gravar inmuebles o vehículos y conferir poderes.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 12331 Jn.18-v.jl.19

FELOTEX LTDA

Contrato: 3 de junio de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 384 al folio 1389 del libro 1.
Socios. STEFAN LOBLOWITZ ERNST y FELIX POZNANSKI MANCZYK.
Objeto: a) Producción, confección y compra venta de cualquier artículo textil; b) La elaboración y fabricación de tejidos, hilados, trenzados en general y derivados, especialmente en lanas sedas y algodón; c) La tintura y decoloración de todos los productos textiles; d) industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamientos de obras y de servicios; e) Compra y venta, arrendamiento administración y de toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos; f) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio Montevideo.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales
Administración: los dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable
22) N$ 174.00 10|pub. 12358 Jn.18-v.jl.19

ELECTROMETAL LTDA

Contrato: 25 de mayo de 1976 Registro número 376 Folio 1344 Libro 1.
Capital: N$ 40.000.00
Socios: HILMAR BERNSTEIN (55 o|o) WILLIAMS BERNSTEIN (22.5 o|o), RUDY BERNSTEIN (22.5 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Electrotenia electrónica, máquinas, metales textil, mecánica importación exportación y representaciones.
Administración: Hilmar Bernstein
22) N$ 87.00 10|pub. 12126 Jn.16-v.jn.29.

YI AUTOMOTORA LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de febrero de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno, con el N.o 303

al Folio 1.044 del Libro de Contratos. José Alberto Rodríguez Taberne cedió su cuota social a sus consocios Santana J. Etcheverrito Zavala Juan Fernándo Etcheverrito Lucu, Nelson Rodríguez Bidart y Argentina Bidart de Rodríguez.
22) N$ 87.00 10|pub. 12027 Jn 16-v jn 29.

JOSE A. RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Por escritura pública de fecha 28 de febrero de 1976, inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno, con el N.o 306 al Folio 1.047 del Libro de Contratos, José Alberto Rodríguez Taberne cedió su cuota social a sus consocios Santana J. Etcheverrito Zavala, Nelson Rodríguez Bidart y Argentina Bidart de Rodríguez.
22) N$ 87.00 10|pub. 12026 Jn.16-v.jn 29.

BASIGNANI HNOS LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1976.
Registro: Nº 75, folio 312, tomo VII.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Socios: ELIO y MANUEL BASIGNANI MARROCHE.
Administración: socios indistintamente
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: Taller electricidad, anexos, comercialización artículos hogar, armería, cazas, pesca relojería, calzado y afines.
22) N$ 58.00 10|pub. 12639 Jn.23-v.jl.6.

ANVA LIMITADA

Constituida por documentos privados del 8 de junio de 1976.
Socios: ANA MARIA LOZANO de PUIG y ELVIRA EVA DELEON GIMENEZ.
Objeto: Exportación e importación y comercialización en el ramo de artículos y materiales eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: conjunta de los dos socios.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1976 con el Nº 387 al folio 1.302 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 12776 Jn.23-v.jl.6.

DIESEL S. R. L.

Contrato: 10 de junio de 1976.
Socios: PABLO EUGENIO XAUBET PIRIZ y SALOMON AKERMAN GOLDMAN.
Objeto: Fabricación, comercialización, intermediación, distribución venta, importación y exportación de vehículos automotores maquinarias agrícolas y todo lo relacionado al agro repuestos y accesorios de automotores, maquinarias y actividades afines sin limitación alguna
Domicilio: Repca. Argentina entre Joaquín Suárez y Felipe Argentó (Paysandú).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Salomón Akerman Goldman
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 87.00 10|pub. 12738 Jn.23-v.jl.6.

EL ATARDECER S. R. L.

Contrato: 5 de noviembre de 1975.
Inscripción: Nº 139 folios 488|490 libro Contratos.
Socios: CASIMIRO ALBORNOZ VALDEZ, ADELINA LUISA PREGO VIAGETTI, SIMON STEIGER SOLD y MIRTHA AGUNIN WAINSTEIN
Objeto: Empresa fúnebre e intermediación de servicios fúnebres.
Domicilio: ciudad de Pando.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Simón Steiger Sold.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas por períodos iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 12730 Jn.23-v.jl.6.

BARRACA REPUBLICA AGUINAGA HNOS. S R L

Contrato: 1.o de junio de 1976
Socios: CARLOS MARIA FUIDIO, UMBERTO ELEUTERIO AGUINAGA GIUSIANO y AMADO AGUINAGA GIUSIANO
Capital: N$ 19.500.
Objeto: Comercialización de mercaderías materias primas productos elaborados maquinarias agrícolas y automotores.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Administrador: Cualquier socio indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 44 del folio 125 al folio 129 del año 1976 el día 14 de junio. — Esc. Adolfo Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 116.00 10|pub. 12752 Jn.23-v.jl.6.

RODRIGUEZ OLIVERA LIMITADA

Contrato: Inscripto 31 mayo de 1976 con número 355 Folio 1.250. Libro 1. Registro Público de Comercio
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Capital: N$ 2.000.00
Socios: GERARDO RODRIGUEZ N$ 1.800.00, DOMIZIO BOSETTI N$ 200.00
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 12215 Jn.17-v.jn.30.

EMEDU LTDA.
(EQUIPOS MEDICOS DEL URUGUAY S. R. LIMITADA)

Contrato: 24 de mayo de 1976.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Socios: ALFREDO SANTIAGO MUSSIO MIRANDA y JOAQUIN MARIO ANDRADE DE GIOVANNI.
Objeto: importación exportación venta distribución fabricación representación y arrendamiento de instrumental y equipos médico-quirúrgicos e implantes protésicos.
Administración: conjunta o indistinta, salvo casos especiales.
Domicilio: Montevideo Minas 1729 Apto. 001.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 363 folio 1272 libro 1.
22) N$ 116.00 10|pub. 11988 Jn 15-v jn 28.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA

Por documento otorgado el 27 de abril de 1976, inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el N.o 9 del Folio 22 al 23, Willes Briz Araújo, Eriberto Asdrúbal Marquez Soto y Mario Edson López Larregui, cedieron a Hugo Humberto Denicola Barozzi las cuotas que les correspondían en la Sociedad "Droguería del Norte Limitada".
22) N$ 87.00 10|pub. 12474 Jn.21-v.jl.2.

PETER PIEL LTD.

Contrato 1.o de mayo de 1976.
Registro: N.o 332, folio 1108 libro 2.
Socios: LUIS PEDRO CIERI BARBOZA y JUAN PEDRO CIERI QUINELLI.
Objeto: compra venta manufacturación e industrialización de cueros pieles y derivados en toda su forma para su venta al por mayor y/o menor en la República o en el exterior, exportando los mismos e importando lo que fuere menester.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 4.000,00 aportados igualitariamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogables.
22) N$ 116.00 10|pub. 11944 Jn.15.-v.jn.28.

RODRIGUEZ & MARTON LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 379. Folio 1.355. Libro N.o 1.
Socios: ARANZAZU RODRIGUEZ y JOSE MARTON.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Restoran y Hotelería, comercialización e industrialización de artículos mercaderías materias primas de toda índole y procedencia, reparaciones importación exportación representaciones comisiones, consignaciones compra venta arrendamiento administración, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas patentes y bienes análogos, promoción de negocios y similares
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 12233 Jn.17-v.jn 30.

LEOISA SRL

Contrato del 2? de marzo de 1976.
Inscripción: No. 221 libro 2.
Socios: LEON AGOBIAN e ISABEL PALAIAN de AGOBIAN.
Capital: N$ 10.000 N$ 9.500 Agobian y nuevos pesos 500 Palaian.
Objeto: prendas de vestir damas y caballeros marroquinería, calzado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Agobian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 11974 Jn.15-v jn 28.

MAQUIMPORT LIMITADA

Contrato: 26 de abril de 1976, inscripto Registro de Comercio el 13 de mayo de 1976, número 310 Folio 1.076 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).
Socios: Sr. MICHAEL BARTRAM Sr. LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT y Cr. CARLOS JOSE ECHEVERRIA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años
Objeto: Representaciones y asesoramientos técnicos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 116.00 10|pub 11292 Jn.16-v jn 29

HISPAMERICA FILMS LTDA

Constituida por documento privado del 11 de mayo de 1976.
Socios: FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO ALBERTO ALVAREZ y ALFONSO MANUEL ALVAREZ.
Objeto: Compra-venta, importación, exportación producción por cuenta propia o asociación de terceros cesión de derechos, representación distribución, exhibición, industrialización y comercialización de películas cinematográficas, cine radio, televisión y electrotécnica, compra venta, arrendamiento de sala cinematográficas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 750.00 aportados por partes iguales.

Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Francisco Sánchez conjuntamente con otro socio indistinto.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 326, folio 1.083 libro 2 de Contratos el 25 de mayo de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 10798 Jn.2-v.jn.3. Jn.16-v.jn.28.

MICAR LTDA
CESION DE CUOTA

Cedente: Carlos María Mattiauda Minetti.
Cesionario: Milton Balma Rettini.
Contrato: Fecha 11 de mayo de 1976
Precio: N$ 2.000.00.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú. N.o 41. Folio 117. Libro N.o XLVII
22) N$ 58.00 10|pub 12169 Jn.17-v.jn.30.

IMFAB LIMITADA

Contrato: 3 de mayo 1976.
Registro Comercio N.o 282 folio 981 libro 2 Contratos.
Socios: FRUCTUOSO EUGENIO ALVAREZ y RICARDO AIREA.
Objeto: fundición y procesamiento de metales y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 12022 Jn.15.-v.jn.28.

DENTOR S.R.L.

Contrato: 7 de enero de 1976. Inscripto número 24. Folio 95 Libro 1. Contratos Registro Comercio
Socios: CARMELO OREFICE SANGREGORIO, EDUARDO BASILIO OREFICE IMPARATO.
Capital: N$ 1.000, por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Carmelo Orefice Sangregorio.
Objeto: Fabricar, reparar material odontológico: comprar vender importar exportar elaborar materias primas, representar.
22) N$ 87.00 10|pub. 12125 Jn 16-v.jn.29.

DIMOXA S.R.L

Contrato: 10 de junio de 1976.
Inscripción: 14 de junio de 1976, N.o 45, fs. 130 a 134 libro XLVII.
Socios: PABLO EUGENIO XAUBET PIRIZ, LUIS ALBERTO MORALES DANTE, SALOMON AKERMAN GOLDMAN y SERGIO MAZZILLI MODERNELL
Objeto: fabricación, comercialización, intermediación, distribución, venta, importación y exportación de vehículos automotores, maquinarias agrícolas y todo lo relacionado al agro, repuestos y accesorios de automotores, maquinarias y actividades afines sin limitación alguna.
Domicilio: República Argentina y Fco. J. Debali (Paysandú).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Sergio Mazzilli Modernell y Salomón Akerman Goldman conjunta o separada indistintamente.
Capital: N$ 10.000.
22) N$ 145.00 10|pub. 12741 Jn.23.-v.jl.6.

BOTINERIA R. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de contrato de Sociedad de fecha 4 de junio de 1976, inscripto con el número 49 fs 145 a fs. 146, libro XLVII, el 16 de junio de 1976.
Administración: UBALDO ESTEBAN RICAGNO TORCHIA y MIGUEL ERNESTO RICAGNO CHAMORRO indistintamente o en forma conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 12740 Jn.23.-v.jl.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

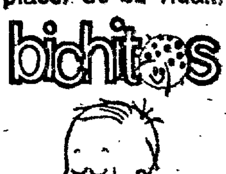
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.479. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca KISMI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12916 Jn.25-v.jl.8.

ACTA Nº 151.478. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca AZAFATA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 12917 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 0954. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial BANDEJA CON MANIJAS. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13004 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N° 151.325. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 12117 Jn.16-v.jn.28.

ACTA N° 151.335. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca SUPER ULTRA BLUE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 12066 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 2.277. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 32 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 12368 Jn.18.-v.jl.1.

ACTA N.o 151.378. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita marca EL GALLEGUITO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12359 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.383 — Montevideo junio 15 de 1976. — Erna Siegmund por Pronacu S.R. Limitada (Uruguay) solicita marca DICOUR clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12267 Jn.18.-v.jl.1.

ACTA N.o 151.382. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Nelson Florín e Hijos Uruguay solicita marca ELECTRONAFEH clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12307 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.376 — Montevideo junio 15 de 1976. — Enrique Nahuelpi Segovia (Uruguay) solicita la marca NICOLE clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12338 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.374. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón) solicita marca SALIGEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12353 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.364. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca DESIREE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12354 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.365. — Montevideo junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca RENOIR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12355 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.366. — Montevideo, junio 15 de 1976 — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca BF clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12356 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.455. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca CHOCO RICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12888 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.354. — Montevideo junio 14 de 1976. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 12180 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 151.270. — Montevideo junio 7 de 1976. — Guzmán González, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca FIBRITA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1214 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 151.268 — Montevideo junio 7 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Selin S. A. (Montevideo) solicita marca

MATTO GROSSO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 12142 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N° 151.272. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire Roger Bellon, (Société Anonyme). Francia solicita marca

PURID

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 12144 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 151.314 — Montevideo junio 9 de 1976. — P. Dubourg por Conor S. A. (Montevideo), solicita marca UGO VALLINI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 12115 Jn.15-v.jn.29

ACTA N.o 2.275. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Giorello & Cordano S. A. (Montevideo), solicita marca GIORELLO & CORDANO S. A. clase 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12116 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N° 151.336. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Sureña S.R.L. (Montevideo) solicita marca SUREÑA, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12067 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N° 151.331. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Oscar Bacot por Hagop Mazmanián (Montevideo), solicita marca TABARE, clases 5 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12068 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N° 151.271. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Montevideo) solicita marca

DIETITA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 12143 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N° 151.269. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Guzmán González Ruiz por Selin S. A. (Montevideo), solicita marca VERDE AMARELHA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12135 Jn.16-v.jn.29.

ACTAS N.os 151.328 y 2.276. — Montevideo junio 10 de 1976. — Erna Siegmund por Renault Argentina S. A. (Argentina) solicita marca: "ROMBO 80" clases 24 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11922 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.295. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Erna Siegmund por Sadef S. A. (Uruguay) solicita marca: "VINCADEF" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11920 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.293. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Mario Pérez Lavagnini (Uruguay), solicita la marca MARIO NYLON clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11846 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.450. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Garabed Kehyaian Panosian (Uruguay) solicita marca: TAURO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12608 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.400. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Carlos Alberto Suárez Díaz (Uruguay) solicita la marca: RICARDITO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12597 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.306. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Dr Willmar Schwabe (Alemania) solicita marca: TEBONIN, clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12585 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.307. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sista Hermanos Uruguay, solicita marca: SISTA, clase 11.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12584 Jn.22.-v.jl.5.

ACTAS N.os 151.308 y 2.274. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Marson S. A. (Montevideo), solicita marca: JOHNNY JOHN, clases 1.a y 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12583 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.407. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Erna Siegmund por Parfums Lubin Société Anonyme (Francia) solicita marca LUBIN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12408 Jn.21-v.jl.2.

ACTA N.o 151.403. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Wella Aktiengesellschaft Alemania solicita marca LADYWELL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12461 Jn.21-v.jl.2.

ACTA N.o 151.454. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca CHOCORRICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12887 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.431. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca ALGI-TANDERIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12865 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.437. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Oscar Bacot por Alitex Ltda. (Montevideo) solicita marca CIERVOGAR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12884 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.434. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Oscar Bacot por Rosmar Ltda. (Montevideo) solicita marca ROLOC clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12883 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N° 151.464. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por José Abdao S. A. (Uruguay), solicita marca COPES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12820 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N° 151.465. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Bioquímica del Uruguay Limitada (Uruguay), solicita marca BIODELUR, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12818 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N° 151.463. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Maya S. en C. por A., (Uruguay), solicita marca LUJAN COPA MOLDEADA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12819 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 2.272. — Montevideo junio 3 de 1976. — Con esta fecha Banco Holandés Unido Sucursal Montevideo (Uruguay) solicita la marca de servicio:

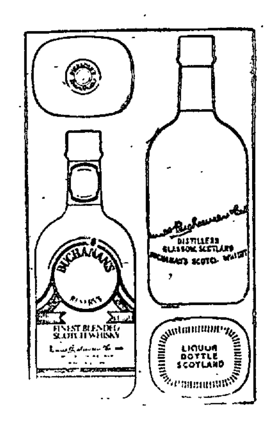
BHU

de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11979 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 151.267. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bago S. A. (Argentina), solicita marca NEUROTROPIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 12140 Jn.16-v.jn.29

ACTA N.o 150.999. — Montevideo, 18 de mayo de 1976. — Eduardo Medina por María Elena Tarragó de Cabrera (Uruguay) solicita marca: SEGUBE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12569 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.428. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Erna Siegmund, por James Buchanan y Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 12560 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.390. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Oscar Bacot por Clor Limitada (Montevideo) solicita marca: URUSAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12525 Jn.22.-v.jl.5.

ACTAS Nos. 151.395 y 2.278. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca FOTO MARTIN clases 25, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13005 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.396. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca FOMARSA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13006 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.399. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca REGULA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13007 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.398. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca EUMIG clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13008 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.397. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca FOMAR clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13009 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.394. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 13010 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.392. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Walter Jones por Jorge Severino (Uruguay) solicita marca TIJUCA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12987 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.393. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Walter Jones por Jaime Sadi Ratto y Gladys S. de Ratto (Uruguay) solicitan marca NO-VI-LENT clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12986 Jn.25-v.jl.8.

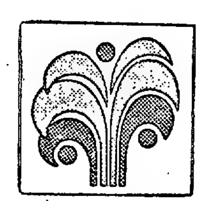
ACTA N.o 151.418. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Billy Fox por Wynn Oil Company (USA) solicita marca: WYNN, clases 11 y 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12524 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.391. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay) solicita marca: GIROTONDO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12523 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 151.367. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca LAUTREC clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12357 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.436. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Oscar Bacot por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca DIVA DE POLYANA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12889 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.353. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 30.50 10|pub. 12627 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 151.264. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca LONG & SILKY, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11749 Jn.18-v.jl 1.o.

ACTA No 151.294. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Erna Siegmund por Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca: VINCATIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11919 Jn.18v.jl.1.o.

ACTA N.o 151|377. — Montevideo junio 15 de 1976. — Elza Elizabeth Bleir (Uruguay) solicita la marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 12260 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA N.o 151.327. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Balma, Capoduri y C. SpA (Italia) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 12769 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 151.363. — Montevideo, junio 14 de 1976. — P. Dubourg por Cabral Radio Televisión (Maldonado) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 12761 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 151.426. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Erna Siegmund por Laboratoires Lutsia (Francia) solicita marca LUTSINE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12624 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 151.489. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Tienda Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca SUEÑO AZUL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13067 Jn.28-v.jl.9.

ACTA Nº 151.452. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA), solicita marca PENTREXYL PRB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12886 Jn.28-v.jl.9.

ACTA No 151.321. — Montevideo junio 10 de 1976. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita marca: "SOLMATIC" clases 21 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12015 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.326. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Balma, Capoduri y C. SpA (Italia) solicita marca ZENITH clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12770 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 151.427. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Societé Anonyme (Francia), solicita marca NEUROFOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12625 Jn.23-v.jl.6.

ACTA No 2.273. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Alejandro Labacá por Organización Médica Asistencial, Montevideo, solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 12240 Jn.23-v.jl.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0960. — Montevideo junio 16 de 1976. — Oscar Bacot por Knoll Associates, Inc. (USA) solicita patente de modelo para: "Mesa", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12522 Jn 22.-v.jl.5.

ACTA N.o 0961. — Montevideo junio 16 de 1976. — Oscar Bacot por Knoll Associates, Inc. (USA) solicita patente de modelo para: "Sillón", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12521 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA Nº 20.092. — Montevideo, enero 5 de 1976. — Billy Fox por Alcan Research and Development Limited (Canadá), solicita patente para: "Papel metalizado", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12068 Jn.21-v.jl.2.

ACTA N.o 20.228. — Montevideo junio 14 de 1976. — Erna Siegmund por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de prostano" denunciando prioridad solicitud inglesa número 25.378|75 de fecha junio 13 de 1975. De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 12410 Jn.21-v.jl.2.

ACTA N.o 20.238. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Rafael D. Rodríguez Bonavita por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay) solicitando patente de invención para "Procedimiento de fabricación de cubiertas de goma macizas para ruedas". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 12409 Jn.21-v.jl.2.

ACTA N.o 20.203. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Edmundo Bondanelli (Argentina) solicita patente de invención para "Visera antideslumbrante" denunciando prioridad solicitud argentina N.o 260.809 del 30 de mayo de 1975. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12283 Jn.16-v.jl.1.

ACTA N.o 20.225. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Erna Siegmund por UOP Inc. (EUA solicita patente de invención para "Procedimiento para la conversión de compuestos que contienen mercaptanos en un material de carga destilado de petróleo" denunciando prioridad solicitud EUA N.o 590.525 de fecha junio 12 de 1975. De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 12268 Jn.18-v.Jl.1.

ACTA N.o 0936. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Gonzalo Tato por Pedro Orlando Preliasco (Montevideo) solicita modelo "Copa". — Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12999 Jn.25-v.Jl.8.

ACTA Nº 20.215. — Montevideo, junio 7 de 1976. —Jaime Schreiber (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en canutos portalápices". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12114 Jn.18-v.Jl.1.o.

ACTA Nº 0934. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Amadeu Fioravante Netto (Brasil), solicita modelo industrial: "Depósito de equipaje doble para vehículos en general". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12136 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 0.953. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Walter Samaniego (Uruguay) solicita modelo industrial: "Botón llamador iluminado". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12736 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA Nº 0959. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Carlos María Seoane Gamba, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Hidro cepillo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12147 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.116. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Guzmán González, por Sergio Pérez Corbalán (Chile) solicita patente invención para: "Una válvula autosellante perfeccionada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12138 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.148. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo sociedad anónima, (Montevideo), solicita patente invención: "Suspensión para bicicletas". — Conforme ley 10.089. Publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12139 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.041. — Montevideo, noviembre 6 de 1976. — Knoll Ag. Chemische Fabriken (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de isoquinoleína", denunciando prioridades alemanas P 24541988 — P 25191633 del 15 de noviembre de 1974 y 30 de abril de 1975. Conforme ley 10.089 Publíquese. — Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12137 Jn.16-v.jn.29.

ACTA No 20.094. — Montevideo, enero 8 de 1976. — Billy Fox por Cluett, Peabody y Co., Inc. (USA), solicita patente para: "Aparato con lámina presurizadora flexible y método relacionado para procesar tela especialmente tejido de punto" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 598.562 de fecha 24 de julio de 1975. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 12070 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.089. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Manfredo Cikato por Fábrica de Envases Automáticos S. A. (Argentina), solicita patente de invención: "Soporte basculante para fijación de botellas en esqueletos y similares" denunciando prioridad patente argentina Nº 257.175 del 30|12|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12095 Jn.16-v.jn.29.

ACTA No 0948. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Silla" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12113 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 0958. — Montevideo, junio 11 de 1976. — José Mario Viloria, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Lotería infantil" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12107 Jn.16-v.jn.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 1o de febrero 1976 prometimos en venta a Santos Eugenio Delgado Delgado la carnicería "La Central", de calle Sarandí N.o 531, de Rosario. Acreedores presentarse en Escribanía Frade. — Rosario. — DAVID VICTOR BERNARDI BERNARDI. — SOFIA BELTRAN RODRIGUEZ de BERNARDI.
25) N$ 116.00 20|pub. 12547 Jn.22.-v.Jl.19.

Ley 20|9|904. Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de Centro Bar ubicado en calle Luis A. de Herrera y 18 de Julio. Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro 1º de Abril 1058. — JORGE PASARELLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12170 Jn.17.-v.Jl.14.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Ademar Techera, almacén, Aparicio Saravia 3333. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN PREGO OBELAS. — GLADYS ALVES.
25) N$ 58.00 20|pub. 11733 Jn.11-v.Jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Basilio Ordóñez. Bar. Paraguay 2446|50. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — ALCIDES BLANCO de la IGLESIA. — AIDA DI MENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11734 Jn.11-v.Jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Manuel Rial. Pescadería, Mercado del Puerto, Puesto 67. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — MALVINO GARCIA GARCIA. — CECILIA PIÑEIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 11731 Jn.11-v.Jl.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 3|5|976, a Elsa Julia Aldecoa de Mininni, promesa de venta de comercio, sito en Ruta 3, quilómetro 93,500, Séptima Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — JUAN PEDRO BERTULLO. — MARUJA K. de BERTULLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 11671 Jn.11-v.Jl.8.

Prometimos vender a Neldo Terra bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE PEREIRO GARCIA y MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11627 Jn.10-v.Jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Lía Myriam Gómez Echeto de Sessa, almacén de comestibles de Gaboto 1045. Acreedores al mismo. — MILDRES o MILDRED NORA PALFY COLOTTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11397 Jn 8-v.Jl.5.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Daniel Francisco Da Silva, Heladería Solano López, Francisco Mariscal, 1433 bis. Acreedores al mismo. — OMAR WASHINGTON MARTINEZ CASTALDI. — ESMERALDA MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 10819 Jn 2-v.Jn.29.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Pérez y Labandeira, almacén Corumbé 4294. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — DORA RODRIGUEZ BRIANO. — RAMON PERDOMO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1732 Jn.11-v.Jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Albérico Dearmas Bella, el comercio "Casa Nusa", de Melo (Cerro Largo) calle Saravia 683. — Acreedores: en el mismo comercio. — ZENON SANTANA. — ESILDA ARAUJO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12073 Jn.16-v.Jl.13.

CAMBADU, prometimos vender a Julio Alberto Bonnet Brignoni y Obdulio Aníbal Aguirre Piazza, comercio en Duvimioso Terra 1250, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE FONTAN POMAR. — MARTA BARRETO de FONTAN. — EDUARDO FONTAN POMAR. — ELBA TELLECHEA de FONTAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11652 Jn.11-v.Jl.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Ruben González Da silva, y don Carlos Alfredo Ramos Fabeiro, la panadería Parodi, sita en la ciudad de Colonia, capital del departamento del mismo nombre

Los acreedores deben presentarse en Escribanía de Guillermo E. Harreguy, Avda. General Flores 318, Colonia. — PEDRO HECTOR PARODI FARIAS. — LADI VIOLETA OCHANDORENA FEYE de PARODI.
25) N$ 174.00 20|pub. 11686 Jn.11-v.Jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Raúl Greco, Almacén Santa Rosa 6374. — Acreedores Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — SATURNINO ACEVEDO DIAZ. — MARIA LEMA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11730 Jn.11-v.Jl.8.

Cambadu, prometimos vender a Isabel Sequeira Pade comercio, sito en Avda. Garibaldi 2250 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — RAUL FERNANDEZ SUAREZ — MARIA ELIZABETH KALFAIAN DIMURO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1064 Jn.2-v.Jn.29.

Cambadu prometimos vender a Fernando Fernández Valdéz, comercio, sito en Pedro Giralt 4398 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ARLINDO PINTOS. — FILOMENA SEVERINA GALANO MACELA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1064 Jn.2-v.Jn.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos los derechos de promitentes compradores comercio Rivera 2709 a Ruben Nelson Prieto Heredia. Acreedores al comercio — CARLOS AÑON ALSINA. — ANGELA AMED de AÑON. — NORBERTO EXEQUIEL AMED — JUANA EGAÑA de AMED.
25) N$ 116.00 20|pub. 11571 Jn.10-v.Jl.7.

CAMBADU, prometimos vender a Rodolfo Alfredo Shifano Ayala, comercio sito en Joaquín Requena 1983 bis, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALMA TERESA OLIVERA RODRIGUEZ, CARLOS OMAR IZARRUALDE LAVEGA y ELSA ESTHER IZARRUALDE LAVEGA.
25) N$ 116.00 20|pub. 11315 Jn 8-v.Jl.5.

EDDA COPOLA y ALEJANDRO GRANERO, cedieron a Iván Kardós y Norma Geymonat, promesa de compra venta comercio sito Nicaragua 1550, ley 29 de setiembre de 1904 Acreedores Uruguay 1027.
25) N$ 58.00 20|pub. 11409 Jn.8-v Jl.5.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Moisés Esperón Fariña pensión sita en Paysandú .021.
Acreedores al comercio. — LUIS ALBERTO GARCIA SORIA.
25) N$ 58.00 20|pub 12993 Jn.25-v.Jl.22.

CAMBADU, prometimos vender a Lorey Morales, comercio en Rizal 3804, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MAXIMO ACOSTA ALVAREZ. — MABEL PERDOMO de ALVAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 12898 Jn.25-v.Jl.28.

Ley 26|9|1904. — CARLOS BIA GONZALEZ y NAZIRA ADELAIDA JORGE, prometieron vender comercio sito José Bellon 4587 a Alejo Raguso (Acreedores en el mismo)
25) N$ 58.00 20|pub. 1114 Jn.4-v.Jl.1o

Ley 26|9|1904. HOMERO BERRIEL GADEA, prometí vender a "Panadería Centenario de Beltrán y Vázquez" la panadería "Centenario" sita en Santa Clara de Olimar, Octava Sección de Treinta y Tres — Acreedores: en Escribanía Jorge Iza, Santa Clara
25) N$ 116.00 20|pub. 1113 Jn.4-v.Jl.19

Alejandro Claustre y Gladys Carbell prometieron vender a Diego de los Santos comercio ubicado en 19 de Abril e Ituzaingó Carmelo. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904
25) N$ 58.00 20|pub 1140 Jn 6-v Jl.6.

Abigail María Benigna García Tagnaoue cedí a Irene Dominga González Falcón los derechos de promitente compradora del comercio ubicado en Saint Bois 4760 (antes ubicado en Mariano Soler 3180), en el ramo de almacén y provisión Acreedores en el mismo
25) N$ 116.00 20|pub. 11591 Jn 10-v Jl.7.

Prometimos vender establecimiento comercial ubicado en Defensa 1750 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOSE BOATTA y MARIA CONCEPCION ISLAS.
25) N$ 58.00 20|pub 8598 My 24-v Jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa negocio de zapatería "Nuri" sito en Avenida 18 de Julio N.o 1756 a "Leoisa SRL" (en formación). Acreedores en el mismo. — NURISA SARKISIAN CHARKIAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11973 Jn 15.-v Jl 12.

Cedí el 31|5|1976, mi cuota social de la sociedad razón social: "Cuadro y Zambra S. C." a la señora Mirta Mazzetta de Zambra.
Acreedores: presentarse en el domicilio de la sociedad Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 7407|09. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO O. CUADRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12836 Jn.24-v.Jl.21.

Prometimos vender a Raúl M. Silva y Modesto Rodríguez el bar de Avda. Uruguay 700 Acreedores Treinta y Tres 1420 E 4 Ley 26|9|1904. — MANUEL ALBERTE MEIXENGO. — EUGENIA ALLENDE de ALBERTE — MANUEL SUAREZ SUAREZ y HORTENCIA LOPEZ de SUAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 12835 Jn.24-v.Jl.21

Prometimos vender fábrica de pastas sita en Carlos María Ramírez 1765 a Marbe Ltda. Acreedores en el mismo. — RAQUEL GILES. — FRANCISCA GELABERT. — GERONIMO CARDOZO. — ARIEL H. PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 12875 Jn.24-v.Jl.21.

Cambaud prometí vender a Vicente Domínguez Novo comercio en Luis Alberto de Herrera 4357. Ley 26 de setiembre de 1900. Acreedores Magallanes 1412. — MARCOS DEBENEDETTI GRATTAROLA.
25) N$ 58.00 20/pub. 11831 Jn.15-v.Jl.12.

Prometí vender a María Dadiva Gómez de Cancela almacén, frutas, verduras, lechería en Maroñas Cervantes 2116. 28 de mayo de 1976. — Acreedores en la misma. — Ley de 1904. — MANUEL GONZALEZ GARRIDO.
25) N$ 58.00 20/pub. 10962 Jn.3-v.Jn.30.

Prometí en venta a Matilde Soubes de Pesquera farmacia, sita en Camino Carrasco 4716. — Acreedores en la misma. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA.
25) N$ 58.00 20/pub. 10946 Jn.3-v.Jn.30.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cesión de promesa a Alberto Pauls Ferreira Provisión L. "Cuatro Esquinas" 441. Acreedores en la misma. — Artigas 12 de mayo de 1976. — LAZARO ALIPIO CUNHA.
25) N$ 58.00 20/pub. 10090 My.27-v.Jn.25.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios.

Montevideo, 23 de junio de 1976.

Se cita a notificarse de la Relación de Cargos prevista por el artículo 224 del decreto 640/973 y tomar vista de las actuaciones el día miércoles 30 de junio en el horario de 10 a 14 horas. En caso de no comparecer por este medio se le notifica.

Montevideo, 28 de mayo de 1976.

Visto: la R.C. 36/23/76 de 9 de abril de 1976 dictada por el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior por la que se dispuso la instrucción de sumario a la Profesora Naná Minini Medina.

Atento: a que a criterio del sumariante se han agotado las actuaciones indagatorias de este sumario y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 del decreto 640/973 y concordantes:

RESUELVE:

1.o) Dar por concluida la instrucción.
2.o) Proceder a formular la presente relación al tenor de lo preceptuado por el artículo mencionado.

I) Hechos comprobados:

Conforme a información recibida por la Dirección del Servicio la funcionaria en cuestión fue detenida por la fuerza pública decretándose su procesamiento por resolución del señor Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno de fecha 14 de enero de 1976 por encontrarse incursa en el delito previsto en el artículo 60) del C.P. Militar (Asistencia a la Asociación Subversiva).

II) Relación de cargos:

La profesora Naná Minini Medina se encuentra encausada por la realización de actividades antinacionales lo cual en principio obsta a que en el futuro pueda desempeñar cargos dependientes del Consejo Nacional de Educación.

III) Conclusiones:

Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias y se estará a la presentación de los descargos por parte del sumariado para formular las definitivas.

3.o) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina de Sumarios para su examen por el interesado, letrado autorizado y/o apoderado debidamente designado. Notifíquese a la interesada. Vencido el término con escrito o sin él, vuelva. — Firmado: Proc. Horacio Varoli, Sumariante. — Dr. Guillermo Domenech, Encargado de la Jefatura de Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3/pub. 32682 Jn.25-v.Jn.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior con fecha 28 de mayo de 1976 (RC 54/28/76. Exp. N.o 1895/76) resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario Carlos Agobian Silva.
27) (C.C.) 3/pub. 32643 Jn.24-v.Jn.28.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Notifícase por este medio al señor FERGUS WASHINGTON DE ROSA BERON lo sustancial de la resolución del Poder Ejecutivo número 552/976 de 27 de mayo de 1976:

5.o Incorpórase al Inciso 7 "Ministerio de Agricultura y Pesca" a Fergus Washington De Rosa Berón. Oficina de origen "Ministerio de Relaciones Exteriores" cargo de origen Secretario de 3.a Escalafón Bb, cargo de destino: Subjefe de Sección Escalafón Ab.

22. Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

23. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse en los organismos a los cuales son destinados inmediatamente después de notificados de la presente resolución exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.
27) (C.C.) 3/pub. 32645 Jn.24-v.Jn.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor NATALIO MENDELKKIOZNER, solicita un duplicado del vehículo marca Renault motor N.o 5109917, matrícula N.o 250.235 empadronado en Montevideo con el N.o 225.015 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todas las personas que se consideren con derecho para su comparecencia ante este Registro. — Margarita María Cleff, Esc. Director.
27) N$ 87.00 10/pub. 12640 Jn.23-v.Jl.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HUMBERTO SEIFERT, solicita duplicado del título de propiedad del coche marca Fiat motor 698169, matrícula N.o 284.096, empadronado en Montevideo con el N.o 230.766 por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este registro. — María Vicuña F., Escribano Adjunto.
27) N$ 58.00 10/pub. 12073 Jn.16-v.Jn.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ALIS ITALIA DABOSSIO MOLINA solicita un duplicado del título de propiedad del Automóvil de paseo marca "Opel Kadett" matrícula Nº 510.789, Nº de motor 190.322.697, empadronado en Montevideo Nº 190.439; por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10/pub. 12961 Jn.25-v.Jl.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562/971 inciso 13/1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las capitales de los Departamentos de Salto y Tacuarembó por Ruta 31 y viceversa de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13/2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte la observación que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente N.o 13.123/76 y dichos antecedentes se encuentran radicados en la Dirección General de Transporte Carretero de esta Dirección Nacional.
27) N$ 60.90 3/pub. 13105 Jn.28-v.Jn.30.

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSTITUTO GEOLOGICO "Ing. Eduardo Terra Arocena"

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 8 de junio de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Metzen y Sena S. A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2439, 5406, 3156, 4470, 5537, 6466, 2315, 4381, 5148, 5104 y 8878 y 14 hectáreas 8245 metros cuadrados de caminos y de vías férreas de AFE de la Sexta Sección Judicial de Durazno, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Cnel. Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas (Interino). — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 69.60 3/pub. 12939 Jn.25-v.Jn.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal

Llamado a concurso de pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor se llama a concurso de pruebas entre estudiantes de esta Facultad para proveer en forma titular el siguiente cargo:

1 Ayudante de clase de Operatoria Dental 2.o (escalafón 2, grado 1, horas semanales 8, Puesto N.o 332).

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas redactadas a máquina en papel florete con una copia simple y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, (constancia de voto obligatorio), Cédula de Identidad, certificado de enrolamiento, Jura a la Bandera, de Biblioteca de esta institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.

Firmar en el momento de la misma el texto de Juramento de Fe Democrática.

Previo a la designación de la Comisión o Tribunal se procederá al estudio de los antecedentes personales de los aspirantes inscriptos a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día 9 de julio del cte. año, hora 11.

Facultad de Odontología: Gral. Las Heras 1925 entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela. Montevideo R.O. del U. — Montevideo, junio de 1976.
27) (C.C.) 1/pub. 32672 Jn.28-v.Jn.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)
Notificaciones

Expte. 746.224. — Se notifica a: Raúl Bustos la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de mayo de 1976:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el doctor Raúl Bustos, referente a la Misión de Estudios realizada en los Estados Unidos de Norteamérica".

Expte. 754.429. — Se notifica a: Bronia Levitin de Kamelman la siguiente resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina de fecha 10 de junio de 1976:

"Esta Secretaría Docente deja constancia que la autorización concedida con fecha 3 de junio del corriente, era a los efectos de la realización del trámite administrativo por parte de la señora Bronia Levitin de Kamelman. Por tanto corresponde que esta solicitud pase a Bedelía a los efectos de que informe sobre la situación curricular el interesado".

Expte. 760.226. — Se notifica a: Martín Harretche la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 31 de mayo de 1976:

"No acceder a la solicitud del doctor Martín Ahrretche de que se le asignen funciones de Docente Auxiliar de la Clínica Quirúrgica F".

Expte. 760.652. — Se notifica a: Héctor Ventós la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de junio de 1976:

"Notificar al doctor Héctor Ventós de la resolución N.o 9 del suscrito de fecha 5/3/74 que establece: 'Determinar que los fallos de los llamados a aspirantes para cargos internos son inapelables. En caso de concursos, sólo existirá opción a interponer recursos cuando se compruebe un vicio de forma bien configurado'".

Expte. 760.686. — Se notifica a: María Algorta Rusiñol la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 25 de mayo de 1976; concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos, con un total de 40 horas (cuarenta horas).

Expte. 760.959. — Se notifica a: Lérida Fernández de Morera la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 10 de mayo de 1976:

"Téngase a la señora Lérida Fernández de Morera como renunciante a su cargo y declárase vacante el mismo".

Expte. 761.812. — Se notifica a: Mary G. Müller Lagos, del siguiente informe de la Escuela de Graduados de fecha 14 de mayo de 1976:

"De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, cabe informar que, si bien está en estudio la posibilidad de realizar partes o todo el curso de Graduados en algunas especialidades, en el Hospital Central de las FF.AA., ello no es factible en el momento actual".

Expte. 762.440. — Se notifica a: Marta Sosa de Campodónico la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de abril de 1976:

"Se deja constancia de que la toma de posición de referencia debe considerarse a partir de la fecha de la designación respectiva (5 de noviembre de 1975)".

Expte. 762.950. — Se notifica a: Eduardo Lasalvia del informe de la Sección Contaduría de la Facultad de Medicina de fecha 19 de mayo de 1976:

"De acuerdo a Declaración Jurada de fecha 11 3 76 el doctor Eduardo Lasalvia no sobrepasa el tope legal".

Expte. 762.988. — Se notifica a: Ricardo Soba la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de mayo de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el doctor Ricardo Soba al cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (grado 1, 10 horas semanales. R. 020 con extensión horaria en 2 horas semanales a partir del 11 de mayo de 1976"

Expte. 763.056. — Se notifica a: Horacio Cardoso la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de mayo de 1976:

"Autorizar la reducción de la extensión horaria concedida al doctor Horacio Cardoso en el cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente del Deparatmento de Genética Clínica (especializado en Citogenética), en 4 horas semanales".

Expte. 763.103. — Se notifica a: Jorge Martínez Torena la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de mayo de 1976:

"Rectificar la resolución N.o 32 de fecha 25/5.76, adoptada por el Decano Interventor, en el sentido de no eximir de sus tareas al Ayudante del Departamento de Cirugía señor Jorge Martínez Torena, por el período de 7 al 12 de junio".

Expte 763.298. — Se notifica a: Pedro Kaufmann la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de junio de 1976:

"Notifíquese al doctor Pedro Kaufmann que no corresponde solicitar su renovación como Docente Auxiliar en el momento actual, dado que el período por el cual fue designado finaliza el 26 de junio de 1977".

Expte. 763.312. — Se notifica a: Myriam Rossi la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de mayo de 1976:

"Notifíquese a la interesada que debe dar cumplimiento a lo estipulado por las circulares Nos. 171-174|74 del Rectorado".

Expte 763 366. — Se notifica a: Raúl Somma Moreira la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1976:

"Autorizar al Departamento de Bacteriología a aceptar una donación de una congeladora a — 30oC, por parte de los Voluntarios de Coordinación Social".

Expte. 763.442. — Se notifica a: José López Fernández la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1976:

"De acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del Estatuto del Personal Docente, encargar de la Dirección del Departamento de Parasitología al profesor agregado doctor José López Fernández a partir del 25|6|76 y hasta la provisión definitiva del mismo".

Expte. 763.443. — Se notifica a: Juan A. González Leprat la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1976:

"De acuerdo a lo estipulado por el artículo 15 del Estatuto del Personal Docente encargar de la Dirección de la Clínica Médica "2" al profesor agregado doctor Juan A. González Leprat a partir del 6|6|76 y hasta la provisión definitiva del mismo".

Expte. 757.318. — Se Notifica a: Nelson Peyre la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 18 de mayo de 1976:

"Declarar de interés para la enseñanza y conceder la acumulación de sueldos solicitada por el profesor Nelson Peyre en los siguientes cargos: Profesor de Pedicuría del Instituto Politécnico con 18 horas semanales de clase y Ayudante del Curso de Podología de la Escuela de Colaboradores del Médico, (Universidad de la República con 6 horas semanales)". — Montevideo 22 de junio de 1976.

27) (C.C.) 3|pub. 32671 Jn.28-v.jn.30.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c/ LUISA GOMEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1468|75) se cita y emplaza a Luisa Gómez sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 395 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32415 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos Intendencia Municipal de Montevideo c/ OCTAVIANO JUAN BAUTISTA SALADA: "Acción de Retroversión (B|1467|75) se cita y emplaza a Octaviano Juan Bautista Salada sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 409 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. junio 8 de 1976. — Héctro T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32416 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos Intendencia Municipal de Montevideo c/ FRANCISCA LOPEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1466|75) se cita y emplaza a Francisca López, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 415 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32417 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores Acción de Retroversión" (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 419 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo. 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BUJAN y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1470|75). se cita y emplaza a José Buján, sus sucesores a título personal o universal. así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto de los locales N.os 426|27 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32419 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MIGUEL MOLINA y sucesores. "Acción de Retroversión (B 1.432-75), se cita y emplaza a Miguel Molina, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 54 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32404 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA LAGOMAYOR de ORIETO y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1465| 1975). se cita y emplaza a Rosa Lagomayor de Orieto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 451 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32425 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE MARIA de ALOS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1581|1975) se cita y emplaza a José María de Alós, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 454 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32426 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE PABLO MARTINEZ y Sucesores Acción de Retroversión" (B. 1582| 975). se cita y emplaza a José Pablo Martínez sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 457 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32427 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra BERNARDO BARNETCHE o BERNECHE y Sucesores Acción de Retroversión" (B. 1583|1975) se cita y emplaza a Bernardo Barnetche o Berneche sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 462 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976 — Héctor T. Lemez Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32428 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO RIUS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1584|1975) se cita y emplaza a Pedro Rius sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona

que se considere con derechos personales respecto del local N.o 463 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32429 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN LAFFITTE y sucesores. Acción de Retroversión" (D. 1585|1975) se cita y emplaza a Juan Laffitte, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 465 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32430 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BALCARCE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1586|1975), se cita y emplaza a María Balcarse, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 468 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32431 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN HAGET y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1587|1975), se cita y emplaza a Juan Haget y sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 470 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32432 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL RUBIO y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1.580|75), se cita y emplaza a Manuel Rubio, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 484 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32433 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA de los SANTOS OLAVE de GOMEZ y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1.579|75) se cita y emplaza a María de los Santos Olave de Gómez sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 485 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32434 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA TASANO de CAPELLO y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1.458|75), se cita y emplaza a María Tasano de Capello, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 444 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32423 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CRISTINA CONCEPCION y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1460|75), se cita y emplaza a Cristina Concepción, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 450 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32424 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ALMIRANTE DE LA EST. NAVAL FRANCESA. Acción de Retroversión" (B 1.591|75), se cita y emplaza a Almirante de la Est. Naval Francesa, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 486 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32435 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra CEFERINO MARTINEZ y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1.578|75), se cita y emplaza a Ceferino Martínez, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 487 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32436 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BALDA y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1.577|75), se cita y emplaza a Juan Balda, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 491 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32437 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL FERRO y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1.576|75), se cita y emplaza a Manuel Ferro, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 498 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32438 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ANTONIO de la SIERRA y Sucesores. Acción de Retroversión". (B.1575) se cita y emplaza a Pedro Antonio de la Sierra sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 504 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32439 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BARBARA SALARIO de CORVELLA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1574), se cita y emplaza a Bárbara Salario de Corvella sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 506 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32440 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAMON MARQUEZ y sucesores. Acción de Retroversión (B 1429|975) se cita y emplaza a Ramón Márquez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 62 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32405 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BARTOLA BIANQUI y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1428|975) se cita y emplaza a María Bartola Bianqui sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 63 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32406 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ANDRES SANCHEZ y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1427|975) se cita y emplaza a Andrés Sánchez sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos

---

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo

personales respecto del local Nº 66 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32407 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL ESTEVE CANDA y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1426|975), se cita y emplaza a Manuel Esteve Canda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 68 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32408 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ETCHART y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1425|75) se cita y emplaza a Pedro Etchart, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 69 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32409 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BONIFACIO REDIVELLO y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1424|75) se cita y emplaza a José Bonifacio Redivello sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 73 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32410 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CAYETANO TORRES de SORIANO y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1421|75) se cita y emplaza a Cayetano Torres de Soriano, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 77 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32411 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DA COSTA LIMA y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1423|75) se cita y emplaza a Francisco Da Costa Lima sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 78 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32412 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN AUGUSTO VIDAL y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1462|75) se cita y emplaza a Juan Augusto Vidal sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 86 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32413 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VENTURA BIANQUET y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1469|75), se cita y emplaza a Ventura Bianquet, y sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 87 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32414 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DEPAULA ESTEVA y Sucesores. Acción de Retroversión". (B. 107|76), se cita y emplaza a Francisco Depaula Esteva, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda otra persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 521 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32441 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICANORA FONTICELLI de CASTRIS y Sucesores. Acción de Retroversión (B. 1573|75), se cita y emplaza a Nicanora Fonticelli de Castris, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 523 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32442 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra DOLORES SANTA OLAYA de BASAGUREN, y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1572|75), se cita y emplaza a Dolores Santa Olaya de Basaguren sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 522 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32443 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA FRIAS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1571|75), se cita y emplaza a Rosa Frías sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 529 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32444 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL G. ARMESTO y Sucesores. Acción de Retroversión (B.1570|75), se cita y emplaza a Manuel G. Armesto sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 542 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32445 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CARRETE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B|1434|75) se cita y emplaza a Carrete, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 35 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32399 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 416 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lemez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ANA QUEIROS y sucesores. "Acción de Retroversión" (B 1.176|75), se cita y emplaza a Ana Queirós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 42 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32401 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BAUTISTA LOPEZ y sucesores. "Acción de Retroversión" (B 1.431|75), se cita y emplaza a Juan Bautista López, sus sucesores a título particular y universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 56 del

Cementerio Central. para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32402 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICOLAS OLIVIERI y sucesores Acción de Retroversión" (B. 1457|75) se cita y emplaza a Nicolás Olivieri, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local No 428 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, junio 8 de 1976 — Esc Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32420 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra GUILLERMO SUCKOW y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1461|75) se cita y emplaza a Guillermo Suckow, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 437 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32421 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo. contra ANTONIO A. SUSSO o SASO y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1459|75). se cita y emplaza a Antonio A. Susso o Saso sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 443 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32422 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos. "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSENDO ROSENDI y sucesores. Acción de Retroversión (B 1.433|75). se cita y emplaza a Rosendo Rosendi. a sus sucesores a título particular o universal. así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 36 del Cementerio Central. para que comparezcan a estar a derecho. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1976 — Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32400 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA URANGA y sucesores. "Acción de Retroversión" (B 1.430|75). se cita y emplaza a Rosa Uranga. sus sucesores a título particular o universal. así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 57 del Cementerio Central. para que comparezcan a estar a derecho. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32403 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MARTINEZ MARIA ANGELICA (Ficha C 496|76) en representación de sus hijos menores Estela Mary, Mario Gustavo y Sergio Daniel Martínez y Gladys Yolanda Martínez María Angélica Martínez y Alberto Ramón Martínez por sí el Sucesores de ODDINO u ODDINI GARGANO GRAGORIO "Investigación de paternidad" (Ficha C 494|76) se cita llama y emplaza a los sucesores de don Gregorio Oddine dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por separado la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 32592 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA BALDOMERA BOAN NOVOA Sucesión (Ficha E. 238|1973) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Boan Novoa José Boan Novoa, Eduviges Losada Boan. Carmen Losada Boan, Pedro Losada Boan Carmen Losada Boan. Pedro Lasada a efectos de que por sí o por sus legítimos herederos manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña María Baldomera Boan Novoa dentro del plazo de cuarenta días a contar del último emplazamiento bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia en caso de no comparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 31 de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 12145 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

TESTAMENTARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la testamentaria de BERTHA GONZALEZ VIERA de NIETO o MARIA BERTHA JACINTA GONZALEZ VIERA de NIETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 12414 Jn.21-v.jn.30. Jn.21-v jn.22.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Matilde Cohen de Santestevan contra FURTADO "Escrituración Judicial" (Ficha A 428|74) se cita llama y emplaza al señor Walter Furtado Caetano para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub. 12516 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.ag.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos. Jiménez Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ "Posesión notoria de estado Civil" (C. 962|971) se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José T. Pereira Actuario
27) (R. 20|4|55) 30|pub 30773 Jn 23-v jn.30. Jl 21-v.ag.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. en autos: "Jiménez Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ Posesión notoria de estado civil" (C. 962|71). se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 30 de 1973. — José T. Pereira. Actuario
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30773 My 26-v.jn 30. Jl.21-v.jl 26

EJECUCION FORZADA DE PROMESA

Juzgado Letrado de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Chrimelli de Pascal Carmen contra Antonio Julio Botta y Adela Riverós c sus sucesores. Ejecución forzada de Promesa. (Ficha C.A. 254|76)". se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Julio Botta y Adela Riverós o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 12839 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: CASA MOJANA, TURCATTI y CASALIA S A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B. 60|71) se hace saber que, habiendo presentado los síndicos designados el estado del activo y pasivo de dicho concordato, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 de julio de 1976 a las 15 horas, que se efectuará en este Juzgado calle Valparaíso 1225 a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
27) N$ 84.00 10|pub 12309 Jn 18-v Jn 30. Jl 21-v jl 21.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Fergazin de Turner Aída y otro c/ NILDA LITA BARBEITO "Cesación de condominio" (Ficha G 985|75) se cita llama y emplaza a Nilda Lita Barbeito a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites de cesación de condominio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 10799 Jn.2-v.jn.30. Jl.21.v.ag.2.

REIVINDICACION Y SIMULACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Frigorífico y Matadero Comargen S A contra BILL (BASILIO) KAPPAS Reivindicación y simulación" (Ficha C. 161|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bill (Basilio) Kappas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de abril de 1976. — Esc Andrés Pasel Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub 9440 My.21v.jn.30. Jl.21-v.jl 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos. radicados en este Juzgado y caratulados: ALVARIZA DIEGO F. Hallazgo artículo 719 del C. Civil" (C|1357|1974). se cita, llama y emplaza a COSPA (Cooperativa San Benadettese Pesca Atlántica) como propietaria del buque "Zodiaco" por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. María Amalia Berhout Actuaria Adjunta.
27) $ 180.00 30|pub 9393 My 20-v.jn.30.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Ofelinas London contra sucesores de ILDA YOLANDA OLIVERA. Rescisión de contrato" (Ficha 234|976) se cita. llama y emplaza a los sucesores de Ilda Yolanda Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de

nom... asele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Yolanda Luján. Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 31961 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en el concurso voluntario promovido por los sucesores de LUIS ALBERTO OTHEGUY VILCHE, realizada la Junta de Acreedores se designaron Síndicos a los señores doctor Carlos M. Argone, Juan Edmundo Fresco y coronel Joaquín Fernando D'Olivera, quienes constituyeron domicilio en la calle Río Branco 1320 escritorio 201.

Se previene a las personas que tuvieran en su poder bienes o efectos que pertenezcan al concurso, que los mismos deberán ser entregados a los Síndicos designados.

Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 12995 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Ramos Luis A. y Sehara de Ramos. Elbia c/ SILVERA SANTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 93|76) se cita llama y emplaza a Santa Elena Silvera para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo mayo 6 de 1976.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32287 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Mario Carmelo y Fernández, Dora Nelda contra PERAZZA, ALBA LUZ. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1116), se cita llama y emplaza a doña Alba Luz Perazza, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho dentro del juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32497 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados "Nadal Antonietta contra SUNA HECTOR Pérdida de la Patria" (C. 40|976). se cita llama y emplaza a Héctor Suna, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo abril 5 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32376 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Domínguez de Casas, Dehelina y Casas Oribe contra DARROSA, ENIT TERESA y SOSA, OMAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 140|1975) se cita, llama y emplaza a Enit Teresa Darrosa y Omar Sosa para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en dicho juicio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 12.309) — Montevideo, junio 12 de 1975 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 12.309) 30|pub. 32576 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Méndez Joaquín y De Armas María Hortencia contra MENDEZ DE ARMAS, JOAQUIN y RASPINO ROSA DELIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 106|976) se cita, llama y emplaza a Joaquín Méndez De Armas y a Rosa Delia Raspino, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 12.309). — Montevideo 25 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32543 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Giménez José Gregorio y Nuñez de Giménez Silda c/ RAMOS, MANUEL y CASTRO, MARIA ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 89|76) se cita llama y emplaza a María Rosa Castro para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo abril 30 de 1976. — Irma Rodríguez de Panario. Actuaria.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32302 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "García, Eustaquio y Rivero de García, Yolanda contra RODRIGUEZ, RITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 317|74), se cita, llama y emplaza a doña Rita Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma R. de Panario. Actuaria.
27) (Ley 7|12|963) 30|pub. 32476 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Taramasco, Nelson Gualberto y Gómez de Taramasco Gladys Sofía contra TARAMASCO MARIA de los ANGELES y UMPIERREZ DENIS ERNESTO. Tenencia" (C. 83|976 se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Taramasco y a Ernesto Umpiérrez Denis, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32348 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LUCAS y ROSA ELENA LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Taborda Salvador y Martínez de Taborda María contra LUCAS AGUSTIN y LEDESCA ROSA ELENA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 685|1976). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis de abril de mil novecientos setenta y seis — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32234 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SHIN LUNG WONG, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Candeville Alicia contra WONG, SHIN LUNG. "P.P.P." (B. 854|976) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32629 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a JOSE DARIO DEL CUETO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Jairalah, Salma Mariana contra DEL CUETO, JOSE DARIO Guarda" (Ficha B. ...) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32652 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
Testimonio

EDICTO. — La señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dispuso en los autos caratulados "Arza de Rodríguez Elvira y otros contra FRANCISCO CALVO (Sucesores) Intimación de pago de alquiler" (Libro 17. Folio 83 N.o 1750), se cita, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Montevideo 29 de abril de 1976 — Francisca Iriarte de Robatto. Actuaria
27) N$ 60.00 30|pub. 32... My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de la capital en los autos caratulados EWenson Zelmn contra KROMIONOSKI EDMUNDO. "Rescisión de Contrato" (L. 32. Folio 634). se cita, llama y emplaza a don Edmundo Kromionoski a fin de que comparezca en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de tenérsele por notificado, designándoseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo mayo 21 de 1976. — Renée Troncoso Frioni. Actuaria
27) N$ 28.00 10|pub. 12370 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CLAUSURA

Por clausura de Panadería "A L'Etoile de France", acreedores: Ramos 4416. — AGUSTIN BARCELO. — LIROPEYA GIACOIA.
27) N$ 56.00 20|pub. 12992 Jn.25-v.jl.22.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Se intima a la señora ESNILDA ESTELA RICARDI DE MIGUES, por desconocer su actual domicilio, que estando ausente de sus tareas desde el 12 de mayo próximo pasado, deberá reintegrarse a las mismas dentro del plazo de tres días a contar de esta publicación, o indicar causa justificada de su ausencia, bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo, causal que configura renuncia tácita del mismo. — Juan Carlos Galván. Presidente. — Delfino Vilche. Secretario.
27) N$ 34.8.. 3|pub. 13001 Jn.25-v.jn.29.

Con fecha 26 de abril de 1976 el señor HUGO PALOMEQUE VARELA cedió su cuota parte de la firma H. Palomeque — C. Marquisá al señor César Marquisá Riba.
27) N$ 29.00 10|pub. 13002 Jn.25-v.jl.8.

FOSFATO THOMAS S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace de público conocimiento el extravío de acciones ordinarias según carta enviada al Directorio por el accionista damnificado en el mes de mayo ppdo.

El detalle de los valores extraviados es el siguiente:

De N$ 0.50 títulos Nos. 004, 807, 808, 810, 893, 895, 898, 830, 831, 832, 834, 845, 853, 856, 862, 863, 864 y 872.

De N$ 1.00 títulos Nos. 024, 025, 035 y 235.

De N$ 10.00 título Nº 1535.

De N$ 50.00 títulos Nos. 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1609 y 1611 que totalizan un valor nominal de N$ 577.00.

De no surgir reclamos sobre los títulos denunciados la empresa procederá a emitir títulos sustitutivos reconociendo como único dueño al accionista denunciante. — Montevideo, junio 17 de 1976
27) N$ 87.00 10|pub. 12476 Jn.24-v.jn.30.

ARTIGAS

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Banco UBUR contra ALEJANDRO MACHADO ACEVEDO. Concurso necesario", (Ficha Nº 264|975), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocadas para el día 2º de julio próximo a las 14 horas en la sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella,

y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 28 de mayo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario

27) N$ 102.00 17|pub. 11716 Jn.11-v.jn.30. Jl.21_v.jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. —Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. (en autos Ficha N.o 83|971), se hace saber que se ha promovido por BLANCA NIEVES MARQUEZ, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Juana Gabriela Márquez, acción de investigación de paternidad y petición de herencia contra los sucesores de Luis Alberto de los Santos.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en este proceso a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 9371 My.20_v.jn.30.

EMBARGO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Raúl Beceiro con EMILIO SELICH CHOP. "Embargo preventivo" (F.B. 106|76) se cita y emplaza a Emilio Selich Chop para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1976. — Milka Vero de Placeres de Rodríguez. Legar. Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.03 30|pub. 9972 My.26-v.jn.30 Jl.21_v.jl.26.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución N.o 1738 de fecha 9 de marzo de 1976 recaída en el expediente: Emilse Morossini de Pérez c| GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE "Guarda" (Ficha N.o 13 año 1976) se cita y emplaza al demandado a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32293 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia Emplazamiento

EDICTO. — En autos: MARIA LUISA Y EVANGELIA ROMERO. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha Nº 914, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Romero y Evangelia Romero iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Nicolasa Rocha Romero y que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1975 se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que las gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) (R.2014|55) 30|pub. 32203 My.19-v.jn.29.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

SEPIMO BALSAMO UMPIERREZ solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fordson, modelo 1949, empadronado en Tacuarembó N.o 1792 (antes N.o 4057) por extravío del original, se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 31 de mayo de 1976. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.

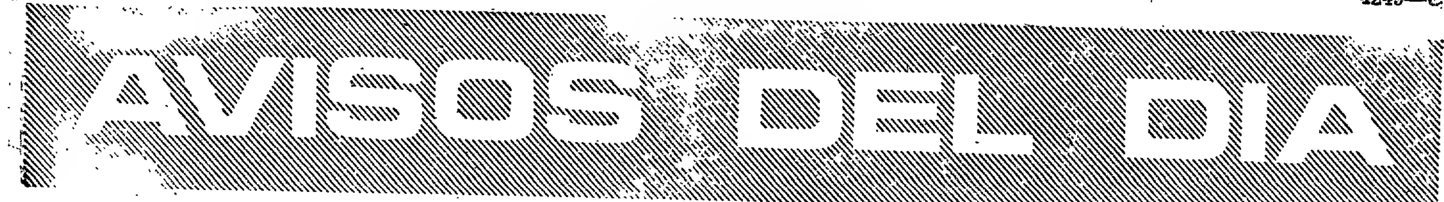
27) N$ 87.00 10|pub. 12529 Jn.22.-v.jl.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

VITELIO Hnos., SANCHEZ y Cía., solicita un duplicado del título de propiedad, del camión marca Barreiros, empadronado en Tacuarembó Nº 28.113, matrícula R 8 2958, por extravío del original se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 9 de junio de 1976. — Ruben Rodríguez González. Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 11965 Jn.15-v.jn.28.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 24 de junio de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,2510	N$ 1,2750	U$S 0,3890
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0814	" 0,0828	" 0,0253
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3.3400	" 3,3950	" 1,0380
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,5255	" 0,5350	" 0,1635
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,2200	" 3.2500	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6790	" 0,6950	" 0,2110
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1770	" 1,2000	" 0,3660
Inglaterra	1	Libra	" 5.5575	" 5,8100	" 1,7715
Italia	1	Lira	" 0,00380	" 0,00388	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,7225	" 0,7400	" 0,2250
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,3010	" 1,3250	" 0,4045
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,2300
Austria	1	Chelines Autria.	—	—	" 0,0543
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0939
España	1	Peseta	—	—	" 0,0148
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0000
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0325
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0148	N$ 0,0150	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2650	" 0,2700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,6100	" 3,6150	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,6250	" 3,6300	—

EURO - DOLAR

Londres (Libo) .... Cierre — 6 meses 6 5|8 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 32682 v.jn.29.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VILLAR PITA, (S. 430|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13248 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JACINTA MONTES DE OCA de GARRET, (E 666|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 13246 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GREGORIO IVALDI AROTCHAREN (E. 698|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13245 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de MARIA VICTORIA MARTINEZ o MARTINEZ SCAGLIA de ALFONSO, (612|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13193 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de JUAN CARLOS FERNANDEZ SIERRA, (272|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 13192 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO, ELVIRA, CARLOS, FEDERICO y ALBERTO GAGETTA, TERESA GAGETTA de GIMENEZ, AMANDA GIMENEZ de ZEREGA y JULIO CESAR ZEREGA (A 236|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 12833 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PENADES GIANETTO, (F. A. 238|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13258 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA BERRUTTI SITYES o SITLLES de FORMENTO, (F. A. 182|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13196 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOSA de LIMONE, (S. 401|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13197 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VERGA o VORGA de GALLI, (S. 129|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13244 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ DIAZ, (E. 989|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13247 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PINGARO de RODRIGUEZ, (205|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 13194 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA MONDUTEY de TRIAS, (199|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 13195 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CONCEPCION SARNI de IRAOLA o TOMASA CONCEPCION SARNO de IRAOLA, (S. 171|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 13200 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TODOLI BISTAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13198 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FACAL o FACAL BELLO de TABEYRA, (F. A. 1537|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13199 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SABROWSKI de RUHIG, (F. A. 91|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13219 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VOLTAIRE LONG CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13173 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13174 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRO FELIX FIGUEIRAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. N.o 208|976). — Rosario, 14 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13188 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GARCIA o GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13208 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CANTONI FODRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13209 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA INES NOGUEIRA de LOPEZ CADENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13210 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA FARINA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13211 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO CIRIACO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13212 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA JESUSA GARCIA o GARCIA SCHOL y JUAN FRANCISCO GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 13213 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO CEFERINO o EDMUNDO SEFERINO GARCIA o GARCIA LAMBACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13214 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o ELENA JUSTINIANA ONTANESA ALVAREZ de DE LEON, (Ficha 833|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 13222 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINO EDMUNDO MARENALES PRIETO y ENCARNACION VALENTINA SURROCA DELGADO de MARENALES

(Ficha 470|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 15 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13224 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RAFAEL VICENTE BENITEZ PADIAL o PADEAL, (Ficha 469|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 15 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13223 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CABRERA MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13176 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RAMON MARTINEZ BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 1.o de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13177 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13178 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o CAROLINA MAZZOLINO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13179 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROCHIACCOLI CUEL o ROCCHICCIOLI o ROCCHICCILI CUELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13180 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALMIRON de PERAZA o MARIA ELISA ALMIRON NIEVAS de PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13181 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIMAR JAVIER OJEDA GONZALEZ o JAVIER DIMAR AMILCAR OJEDA PAREJA o PAREJAS y de NERY HERMES OJEDA PAREJA o DOMINGO NERY OJEDA PAREJA o PAREJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13182 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SAN GOTARDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en Plaza Independencia 811 (entrepiso) el día 9 de julio a la hora 18.30 en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Balances ejercicios al 31|7|74 y 31|7|75.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar acta. — El Directorio.
3) N$ 1?.60 1|pub. 13272 Jn.29-v.jn.29.

INDUSTRIA URUGUAYA METALMECANICA S. A.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industria Uruguaya Metalmecánica Sociedad Anónima (INDUMSA) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1976 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Juan Quevedo 5640 de esta ciudad con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para comprobar el capital representado y la proporción de votos.
2) Lectura del acta anterior.
3) Consideración de la memoria anual y balance general correspondientes al cuarto ejercicio social integrado por el balance de situación al 15 de marzo de 1976 y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 16 de marzo de 1975 al 15 de marzo de 1976 (artículo 12 inciso b) del estatuto social).
4) Informe de los Síndicos (artículo 15 del estatuto social).
5) Designación de Directores para el quinto ejercicio social (artículo 5 del estatuto social).
6) Designación de Síndicos (artículo 15 del estatuto social).
7) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio (artículo 21 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar previamente en la tesorería de la sociedad sus acciones o un certificado de custodia de un Banco del país o del exterior con 24 horas de anticipación a la asamblea (artículo 18 del estatuto social) — El Directorio.
3) N$ 40.60 1|pub. 13237 Jn.29-v.jn.29.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REGULARIZACION HABILITACION DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis del Municipio se ha presentado don FRANCISCO MERRONE solicitando la expedición de un certificado que lo habilite únicamente para la utilización del Sepulcro N.o 2540 del Cementerio del Buceo.
En consecuencia se cita a todos los interesados o a los causahabientes de los mismos para que comparezcan ante la Escribanía Municipal piso 3.o del Palacio Municipal con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta (30) días — Montevideo, junio de 1976. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 52.20 3|pub. 13170 Jn.29-v.Jl.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON PEDRO DA COSTA y GLORIA GUTIERREZ (Ficha V 539|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12991 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ZUCHETTI ELOIA CARLOS ROBERTO contra CARBO PERRONI SILVANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 91|1976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Zuchetti Eloia y Silvana María Carbo Perroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12958 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: ACOSTA y Lara María Fernanda contra WILFREDO ALVAREZ. Divorcio por causal", (Ficha D. 237| 976), se cita, llama y emplaza a don Wilfredo Alvarez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 12910 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se emplaza al señor SANDALIO GARCILAR para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a Ancap en el plazo de tres días para notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo del año en curso que lo incorpora al Ministerio de Educación y Cultura. — Comisión Nacional de Educación Física (Salto).
8) (C.C.) 3|pub. 32685 Jn.29-v.jl.1.o.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OMAR ATILIO CLAVIJO ROMERO N.o 9932 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1227|76 del 6|5|76 la Superioridad aprobó la renuncia que presentara al cargo con fecha 22|3|76.
8) (C.C.) 3|pub. 32688 Jn.29-v.jl.1.o.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22 de abril de 1976.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Oficinista 2.o de la Oficina de Personal señora FANNY LIMA de SILVEIRA N.o 5898 a partir del 12|III|76 en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32679 Jn.29-v.jl.1.o.

Visto que el funcionario señor IJES ALBERTO padrón 7706 Credencial Cívica Serie B.C.B. 20.397 desde el 7|5|76 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el Decreto del Po-

der Ejecutivo de fecha 15|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32678 Jn.29-v.jl.1.o.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario NEMESIO BARRIO OTERO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32676 Jn.29-v.jl.1.o.

CANELONES

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones emplaza al señor JUAN VITAL ANDRADA Maestro de 1er. grado, efectivo en la Escuela N.o 172 de 1er. grado de La Paz para que se presente antes de tres días a las oficinas de la Inspección Departamental calle Treinta y Tres 491 Canelones o al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante

8) (C.C.) 3 pub. 32690 Jn.29-v.jl.1.o.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA
SECCION CEMENTERIO
Fosa común Tierra

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 inciso a) de la Ordenanza N.o 578|73 y disposiciones afines se emplaza por el término de treinta días a los familiares c personas interesados en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación para que se presenten a gestionar su exhumación ante las oficinas de la Junta Local Autónoma de Santa Lucía quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos el Municipio procederá a exhumarlos trasladando los restos al Osario General y a cuyos efectos se pone de manifiesto el presente aviso.

Chapa 13.584. Nombre y apellido: Agustín Martínez. Fecha 24|11|967.

Chapa 14.280. Nombre y apellido: Heraclio Picardo. Fecha 8|2|971.

Chapa 14.283. Nombre y apellido: Gladis Maciel de Piris. Fecha 12|2|971.

Chapa 14.294. Nombre y apellido: Alberto Marichal. Fecha 4|3|971.

Chapa 14.297. Nombre y apellido: Enrique O. Rodríguez. Fecha 12|3|971.

Chapa 14.310. Nombre y apellido. Dominga Denis de Peraza. Fecha 3|4|971.

Chapa 14.313. Nombre y apellido: Ismael Díaz. Fecha 13|4|971.

Chapa 14.314. Nombre y apellido: Juana Hernández de Navarro. Fecha 17|4|971.

Chapa 14.322. Nombre y apellido: Juliana A. de Torterolo. Fecha 28|4|971.

Chapa 14.323. Nombre y apellido: Sandalia C. de Grasso. Fecha 29|4|971.

Chapa 14.327. Nombre y apellido: Teodoro González. Fecha 3|5|971.

Chapa 14.329. Nombre y apellido: Ramona C. Picardo. Fecha 7|5|971.

Chapa 14.330. Nombre y apellido: Angela Perdomo de Yattoni. Fecha 9|5|971.

Chapa 14.338. Nombre y apellido: Miguel A. Rivero. Fecha 16|5|971.

Chapa 14.353. Nombre y apellido: Constancia González de Cardiñoso. Fecha 7|6|971.

Chapa 14.359. Nombre y apellido: Pedro Alfonso. Fecha 15|6|971.

Chapa 14.364. Nombre y apellido: Luisa Rodríguez de Carro. Fecha 20|6|971.

Chapa 14.369. Nombre y apellido: José María Silva. Fecha 24|6|971.

Chapa 14.371. Nombre y apellido: Catalina Acosta Viera. Fecha 26|6|971.

Chapa 14.378 Nombre y apellido: Juan Carlos Monti. Fecha 12|7|971.

Chapa 14.387. Nombre y apellido: Rosa Gilardi de Cheppi Fecha 10|7|971.

Chapa 14.393. Nombre y apellido: Teófila Gasperini de Chechi. Fecha 19|7|971.

Chapa 14.074. Nombre y apellido: Pablo Ceriani. Fecha 10|4|970.

Santa Lucía, 23 de junio de 1976. — Por la Junta Local Autónomo de Santa Lucía Antonio Mario Alvarez, Secretario.

8) (C.C.) 10|pub. 32677 Jn.29-v.jl.12.

SALTO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
Hospital Regional Litoral Norte

Emplaza al funcionario Dr. JUAN CARLOS MARTINEZ SANTORO que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10 338 de 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929 debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Carlos R. Cucullo, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32674 Jn.29-v.jl.1.o.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: PRIETO BALDI, ADHEMAR "Información" (Fa. 254|76) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. E. F. Adhemar Prieto Baldi constituyendo domicilio en Colón 547 al señor Juez expreso: Que optando al título de Procurador solicito se tome información sobre mi vida y costumbres al Dr. Elbio Geymonat y Proc. Ivonne Yoset de Inquintanelli expidiéndoseme testimonio. — Adhemar Prieto Baldi".

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, junio 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 13206 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Licitación pública N.o 15-76

Item I. Fichas impresas N.o 9919 y 5080.
Item II. Cintas magnéticas, cintas impresoras, material para el Centro de Procesamiento de Datos.

Apertura: Primer llamado: 30 de junio de 1976 hora 10.

Segundo llamado: 30 de junio de 1976 hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132 primer piso en el horario de 8 y 30 a 14 y 30 sin cargo alguno.

12) (C.C.) 3|pub. 32681 Jn.29-v.jl.1.o.

4—Edictos Matrimoniales

Montevideo 29 de junio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1936. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO AISHEMEERG, 23 años, soltero estudiante oriental domiciliado 19 de Abril 3420 y MONICA BEATRIZ RECULES, 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Américo Ilaria 6615.

WALTER DE LEON, 32 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4373 Apto. 8 y MARIA IRMA LEGUIZAMON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4373 Apto. 8.

OFICINA N.o 2

JORGE ALBERTO BONINI, 24 años, soltero, técnico argentino, domiciliado Alejandro Schroeder 6428 y MARISA LILLIAM CORREA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Alejandro Schroeder 6428.

JUAN PABLO KOTAGIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3483 y ROSA RITA DOMINGUEZ, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3447.

OFICINA N.o 3

JOSE EMILIO CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Benito Chain 1960 y STELLA MARIS DE AZIZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2431.

OFICINA N.o 4

HECTOR HORTELIO LLANES, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Barros Arana, 5078 Apto. 2 y ANA MARIA del CARMEN SORIA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 46 bis (Paso Carrasco).

JULIO MARIA LERENA, 28 años soltero jornalero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 520 Apto. 2 y MARTHA MARLENE BLANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4982.

RUBEN JOSE FLORIO, 56 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1963 e IRIS NELLI SILVEIRA 42 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1963.

SERGIO EVARISTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Coccio 3286 y GLADYS MABEL VALLARI, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gavilán 3310.

JOSE PEDRO LOPEZ, 37 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Melilla 9863 y NILDA GRACIELA PICARDO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Melilla Km. 19 1|2.

JUAN JOSE LADANYI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2849 y ESTELA MARY BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Magariños Cervantes 1829.

OFICINA N.o 5

RAUL GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3960 y GLADYS MABEL IPAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3991.

ENRIQUE FRANCISCO GULARTE 46 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Francisco Plá 3361 y OLGA CARMEN CARBONE, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3389.

HUGO NESTOR GABA, 41 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4476 y MARIA ELENA PEREIRA, 37 años, soltera oriental, domiciliada Antonio Díaz 4476.

DIEGO JAVIER IFRAN, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3084 y MARIA GLADYS COLOM, 33 años, soltera, oriental domiciliada Er. España 2305.

CARLOS SEVERINO GARRIDO, 28 años, soltero, empleado, oriental domici-

liado Pedernal 2017 Apto. 1 y MARY ESTELA FREDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2238 bis Apto. 1.

CARLOS ENRIQUE GALCERAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cipriano Payan 2082 y BEATRIZ MARIA FLORES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Divina Comedia 1615.

ALVARO GARCIA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Uruguay 1198 Apto. 12 y VERONICA RUIZ ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caigua 1278.

OFICINA N.o 6

JORGE ANGEL MORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzon 4197 y GRACIELA SILVA 20 años, soltera, empleada, domiciliada Pernambuco 1783.

RICARDO NELSON MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1327 Apto. 1 y CELIA NILDA ALVAREZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1339.

FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1706 y ALMUZIRA FARIAZ, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Alicante 1718 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

CARLOS AGUSTIN PEREZ, 16 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Yaguarón 1573 y CECILIA ISABEL OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1573.

WELINGTON NILSON PALLAS, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Vaz 3808 y MARIA NINON DIAZ, 41 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Carlos Vaz 3808.

NELSON MARTIN POGGI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Euskal Erría 3882 y SANTA SONIA FERNANDEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla Euskal Erría 3882.

RUBEN ANTONIO PEREIRA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emancipación 4221 y YUDY DOROTEA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. Freire 208.

OFICINA N.o 8

CARLOS JULIO RUIZ, 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1375 y ELI PIEDRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1375.

WALDEMAR FERNANDO RUEDA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Francisco Plá 4059 y MARYLIN TEXEIRA 17 años, soltera, empleada, domiciliada Aparicio Saravia 2937.

OFICINA N.o 10

ALCIDES AGUSTIN VIERA, 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado Maciel 1317 y MARIA de los ANGELES ACOSTA soltera, enfermera, oriental domiciliada 18 de Julio 1610.

VICENTE FRANCISCO UBBRIACO 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2410 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4524.

PIERRE GIL ALEXANDRE VENZAL, 20 años, soltero empleado, francés, domiciliado Reconquista 344 Apto. 204 y BLANCA NORA POMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1677 apartamento 2.

ALBERTO TOMAS SALVADOR O'BRIEN, 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Antonio Costa 3437 y PILAR SOUMASTRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2980.

ANDRES EDUARDO TESTA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2806 y MABEL MARGOT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2806.

14) N$ 5,00 3|pub. v-Jl 1.o.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

Se cita a los señores accionistas para que concurran al domicilio social Avda. Larrañaga 3551 para hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados en 1973, 1974 y 1975 a partir del lunes 28 de junio cte. según lo dispuesto por la asamblea general ordinaria del 27 de marzo de 1976.

Horario: de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

15) N$ 34.80 3|pub. 13218 Jn.29-v.Jl.1.o.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DICBONO MARTEGANI de BARRIOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria. del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su respectivo edificio sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976, inscripto en Catastro con N.o 80.059 el 9 de marzo de 1976 tiene una superficie de 85.2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, calle Luis Melián Lafinur, número puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa, número puerta 2895

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señor Pascual Cerchiaro y señor David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32655 Jn.29-v.ag.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores GUILLERMO RIMMEZ y MARCELO ALEJANDRO EXPOCITO COSTA pues en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como Expósito debe decir Expócito — Tramita con auxiliatoria — Montevideo 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R20|4|55) 15|pub. 32473 Jn.29-v.jn.30. Jl.21v-ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado JOSE CESAR CORBO y MARIA LUISA LISTA iniciando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar Ismael en el sentido de que donde dice Lesta debe decir Lista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que los gestionantes han tramitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — María Emilia Giess, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32683 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ANA MERNIZ de GIRIBALDI y HAYDEE MARGELINA GIRIBALDI, "Rectificación de partida" (Ficha E 2589 75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Ana Merniz con Manuel Giribaldi en el sentido de que donde los apellidos paternos de los contrayentes figuran como Mernes y Giribalde debe decir Merniz y Giribaldi respectivamente; y b) de nacimiento de Haydee Margelina Giribaldi en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Giribalde debe decir Giribaldi y donde el apellido materno figura como Mernes debe decir Merniz por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 32684 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL ANTONIO MANANCERO. (Fº 248|976); de la siguiente forma: donde el apellido materno del inscripto figura como: Bignolo, debe decir: Vignolo. — Colonia 14 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 13205 Jn.29-v jn 30. Jl.21-v.ag.6.

20—Remates

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: APRATTO, EDUARDO FLORO y otros, "Partición" (Ficha C. Nº 161, año 1976), se hace saber que el día 27 de julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 8.133,34 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera sección Judicial de Florida, manzana Nº 4, empadronada con el Nº 66 y con una superficie de 274 metros 4.183 centímetros según plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por Ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados

Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial menor. — Florida, 22 de junio de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario

20) N$ 180.00 15|pub. 13215 Jn.29-v.Jl.19.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 353. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1996|74) se hace saber que el día 10 de agosto de 1976 a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 18.390 el siguiente bien:

Padrón N.o 353 manzana 61 de la localidad de Punta del Este (1.a sección judicial del Dpto.).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto

de serie aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 13226 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

21—Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. "Expedición de segunda copia", (Ficha 251|976), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Carlos María Bascans el 18|VIII|962, en que la Diócesis de Mercedes de la Iglesia Católica Apostólica Romana en la República O. del Uruguay adquirió a Angela Rosalía Abona Borgogna de Urrutia solar de terreno y edificio y demás mejoras ubicado en Colonia. Primera Sección Judicial, manzana dos, padrón Nº 4.121, superficie metros 300.07 frente al Norte metros 14 50 a calle Rivadavia. Escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, el 27|VIII 962, Nº 534, Fº 47 v., libro 31. Se emplaza por el término de trenita días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento legal. — Colonia, junio 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
21) N$ 96.00 10|pub. 13172 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGENCIA COMMANDER DE PUBLICIDAD LIMITADA

Constituida: 31|V|1976 e inscripto: Registro Registro General de Comercio 9|VI|1976 con Nº 383, folio 1 366, libro 1 Contratos.
Socios: OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MERCEDES IVONNE BARBE MORENO.
Capital: N$ 500 00 aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Explotar la publicidad en todas sus formas por cuenta propia o ajena.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Administración: por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13191 Jn.29-v.jl.12.

ALFOMB - PRIN LTDA.

Contrato del 15|6|976.
Registro Público de Comercio: Nº 409, libro 2, folio 1.373.
Socios: SERGIO BARCIA POUSO, ROBERTO POUSO CLAVIJO y HEBERT POUSO CLAVIJO.
Objeto: Negociación sobre alfombras.
Capital: N$ 30.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 13190 Jn.29-v.jl.12.

APRAHAMIAN - KELEK S. R. L.

Documento privado: 21 de junio de 1976.
Socios: RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN y NURISE KELEK DERMEMCIOGLU.
Objeto: Comercialización, industrialización y explotación, sea por cuenta propia o de terceros, representación, consignación, distribución, importación, exportación, adquisición de artículos y productos comprendidos en el ramo de repuestos para vehículos automotores todo ello sin limitación de especie alguna.
Denominación: "Ruben Repuestos".
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Aprahamián Erganián
Registro: Nº 416, folio 1.399, libro Nº 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 13183 Jn.29-v.jl.12.

PUBLICARTEL LIMITADA

Contrato privado 7|7|1973.
Inscripto Registro Público de Comercio número 470 F.o 1712 L.o N.o 2 de Contrtos y Registro de Comercio de Canelones N.o 83 F.o 287|290 se prorrogó y modificó contrato de Publicartel Limitada.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE RAVERA GARCIA y JUAN CARLOS GUINOVART AROSTEGUI.
Objeto: Industria publicitaria; publicidad en todas sus formas, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años a contar del 9|7|973.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 13242 Jn.29-v.jl.12

SEDERIA LARRE LTDA.

Contrato: 24 mayo 1976.
Socios: María Rosa González Menéndez de Larre; Leonor Prado Passeggi de Larre; Federico Rafael Larre; Federica Grauer Fell de Banewur; Luisa Banewur de Pinkus y Carlos Saez.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos textiles en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas dos años cada vez.
Capital: N$ 6.000.00.
Dirección, administración y representación: A cargo exclusivo de Federica Grauer Fall de Banewur y Federico Larre en forma conjunta.
Registro N.o 404 F.o 1437 L.o N.o 1.
22) N$ 116.00 10|pub. 13238 Jn.29-v.jl.12.

DISMA S. R. L.

Contrato: 30|IV|976.
Registro de Maldonado Nº 38 de folios 103 a 108, tomo 15.
Socios: RICARDO ATAULFO y OSCAR RICARDO VIDAL.
Objeto: Compra venta de mercaderías.
Capital: N$ 10.000 00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas de dos.
22) N$ 58.00 10|pub. 13225 Jn.29-v.jl.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.443. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Jones & Cía. S. A. Pittsburgh S.A.C.I.F.I.. (Buenos Aires), solicita marca PITTSBURGH clases 6, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13185 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.499. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Jones & Cía. S. A.. Roncales S. A. (España), solicita marca PROSPIDIN RONCALES S. A., clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13187 Jn.29-v.jl 12.

ACTA Nº 151.444. — Montevideo junio 18 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Pittsburgh S.A.C.I.F.I. (Buenos Aires), solicita marca



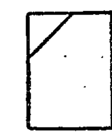
6, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13186 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.504. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Erna Siegmund por Bioquímica del Uruguay Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13184 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.474. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Información y Publicaciones S. A. (España), solicita marca



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13271 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.498. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Oscar Bacot por Dow Corning de Argentina S A I y C. (Argentina), solicita marca LUBRIKOTE, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13269 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.497. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Billy Fox, por Dow Corning Corporation (USA), solicita marca DOW CORNING, clases 6, 7, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13268 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.496. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca MEFRETIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13267 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.473. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Información y Publicaciones S. A. (España), solicita marca "16", clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13266 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.472. — Montevideo, 12 de junio de 1976. — Oscar Bacot, por hijos de Ybarra Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca YBARRA clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13265 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.471. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por hijos de Ybarra Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca BOCCANEGRA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13264 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.439. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita marca: A.B.C., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13261 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.477. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Parfums Ted Lapidus Société Anonyme), (Francia), solicita marca TED de TED LAPIDUS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12915 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 151.476. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca SOFRA-TULLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 12918 Jn.29-v.jl.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.101. — Montevideo, 15 de enero de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Peptídicos" reivindicando prioridad solicitudes de Gran Bretaña Actas 3417|75 y 47 787, de fechas 21 de enero de 1975 y 20 de noviembre de 1975 respectivamente. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 13270 Jn.29-v.jl.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. GLADYS GROIS GRINZBURG y RAUL LEJAVITZER BARLI, venden farmacia "Puppy", de Mercedes 853, a Eduardo Americo Soler Marchetti. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 58.00 20|pub. 13241 Jn.29-v.jl.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
INTIMACION

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, capítulo VI, título II del decreto número 171|968, del 23 de febrero de 1968, se intima a los señores Mario Roberto Marafore Marnero, Lorenzo Ruben Cabrera Suárez, Nelson Salavarría y Oscar Suárez Alpino, así como a los consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre algunos de los vehículos que seguidamente se detallan, a que procedan a su retiro de la zona portuaria. Rambla Muelle de Escala, dentro del término de ocho (8) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a su subasta pública en las condiciones y por el martillero que designe la A. N. P. de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 237 y siguientes de la ley del 13 de enero de 1862.

Los vehículos a que se refiere esta intimación son los siguientes:
Jeep. — Gladiator sin motor, chapa Nº 45.828 de Tucumán, Repca. Argentina
Jeep. — Koromo, motor F. 71 952, matrícula 32.523 (año 1959) Paysandú.
Chevrolet, motor 0041514T54Y chapa D. 2.204 de Treinta y Tres, año 1954.
Citroën, motor AB. 10.634, chapa Nº 15.055 Canelones, padrón A. 6.488, modelo 1956.
División Ingresos, cuarto piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160.
27) (C.C.) 3|pub. 32875 Jn.29 v.jl.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
COMUNICADO

Por resolución del Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay de fecha 12 de mayo de 1976, Acta Nº 12.288, se resolvió declarar cesante al Auxiliar 1.o señor LORENZO J. ESCUDERO MATTOS por renuncia tácita operada por abandono del cargo. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 32686 Jn.29-v.jl.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 761.227. — Se notifica al doctor Mario Lanza de que el Tribunal designado para calificar su Monografía, titulada "Cáncer de mama bilateral", resolvió por unanimidad calificarla con la nota de Muy Bueno.

Expte. 758.663. — Se notifica a la doctora María A. Passano de Moizo de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de junio de 1976:
"Visto: los nuevos elementos surgidos del estudio de los antecedentes de este llamado a aspirantes; el suscrito Decano Interventor, Resuelve: "Rectificar la resolución de fecha 26 de marzo de 1976 y designar Jefe de Repartición (Sección Hematología) del Laboratorio Clínico (Nº 1312, R. 010, Esc. 4, grado 4, 24 horas) al Dr. Mariano Varela López con carácter titular por un período reglamentario".

Expte. 761.930. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto (ex Asistente) de la Clínica Quirúrgica "B", de la resolución del Decano Interventor de fecha 27|5|976:
"Designar al Dr. Jaime Luksenburg, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente Clínico) de la Clínica Quirúrgica "B" (grado 3, 24 horas, Nº 1254) hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31|12|76".

Expte. 762.613. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Depto. de Fisiatría, de la resolución del Decano Interventor, de fecha 27|5|76:
"Designar al Dr. Roberto Vallarino García, para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Fisiatría (grado 2, 24 horas número 2216), a partir del 1.o de junio de 1976, con carácter de interino, hasta la provisión definitiva, supresión, revocación o transformación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. 761.720. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente (ex Adjunto) de la Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico, de la resolución del Decano Interventor, de fecha 2 de junio de 1976:
"Designar a la Q. F. María Ida Rodríguez, para ocupar un cargo de Asistente (ex Adjunto) de la Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1317, Esc 2, grado 2, 24 horas semanales), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76".

Expte. 761.998. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, de la resolución del Decano Interventor, de fecha 7|6|76:
"Designar al Dr. Alvaro González para ocupar un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, (grado 2, 24 horas, No 1407), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. 761.996. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Bioquímica (en tanto dure la licencia del titular), de la resolución del Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1976:
"Designar al Dr. Mario Varangot Pantin para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bioquímica (en tanto dure la licencia del titular) (grado 1, Esc. 2, 10 horas, anterior Nº 408)".

Expte. 762.000. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bacteriología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 27 de mayo de 1976:
"Designar a la Br. María Inés Valeta Vallendor, para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bacteriología (grado 1, 10 horas, Nº 1382), con carácter de interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la resolución y no más del 31|12|76".
Montevideo, 22 de junio de 1976
27) (C.C.) 3|pub. 32680 Jn.29-v.jl.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CIRC. Nº 127|976

Montevideo, 24 de junio de 1976.
Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a usted, la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente al proyecto de Reglamento Universitario de Coordinadores Docentes de la División Servicios del Interior.

"Montevideo, 8 de abril de 1976

Visto: la necesidad de lograr una eficaz coordinación de los cursos de la Universidad en el Interior:
Considerando: la iniciación curricular de los cursos 1976,
Atento: a lo informado, a lo dispuesto por el decreto 921|973 y resolución del 4 de febrero de 1975 del Poder Ejecutivo,

El señor Rector Interventor de la Universidad de la República,

Resuelve:

1) Apruébase el Reglamento de la actividad de Coordinadores Docentes de la División Servicios del Interior que luce a continuación:

Artículo 1º Créase el cargo de Coordinador Docente de las Facultades que dictan cursos en la División Servicios del Interior.

Art. 2º Dicho Coordinador será nombrado por el Decano de cada Facultad, y sus funciones serán las siguientes:

a) Representar al Secretario Docente de la Facultad ante la Dirección de los Servicios del Interior, en todo lo relativo a función docente, siendo ésta, de su competencia exclusiva;
b) Adoptar resoluciones de carácter urgente que sean necesarias en materia docente;
c) Programar y supervisar con el Secretario Docente y la Oficina de Planeamiento, todo lo relativo a política docente de dicho centro de estudios.

Art. 3º Las decisiones que sean tomadas con carácter urgente, se cumplirán quedando su efectividad sujeta a ratificación del respectivo Decano.

Art. 4º Ejercerá asimismo, por delegación del señor Decano, todas las funciones de Contralor asignadas a dicho órgano por las disposiciones vigentes, en especial por lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.
Art. 5º Los Coordinadores, para el desarrollo normal de sus funciones docentes, recibirán apoyo administrativo, conforme a lo preceptuado en el artículo 70 de la Circular 5|75.
Art. 6º Asimismo, los Coordinadores deberán remitir, por lo menos cada dos meses, al Coordinador de los Servicios del Interior, una relación sobre el funcionamiento y problemas que presente el Servicio, sin perjuicio de los problemas de carácter urgente que requieran solución a nivel del Rectorado de la Universidad.

2) Comuníquese por Circular, publíquese en el "Diario Oficial" previa aprobación de los señores Decanos, que la manifestarán en las presentes actuaciones. — Arqto. GUSTAVO NICOLICH, Rector". — Saludo a usted atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 32689 Jn.29-v.jn 29.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRAIVO

Que debiendo el Tribunal entrar en receso, desde el 1º al 20 del próximo mes de julio, de acuerdo con el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales, designase Ministro de Feria al doctor Arturo R. Figueredo, quien fijará el horario en que deberá funcionar la Oficina.

El señor Ministro de Feria fijó el horario de la Oficina para el público de 14 a 15 horas, todos los días hábiles. — José Carlos Caleriza, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 32687 Jn.29-v.jn.29.

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay, convoca a sus asociados para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día miércoles 30 de junio de 1976 a las 20 horas en la sede social de Burgues 3143, para considerar el siguiente orden del día:
1) Presupuesto de C.P.A.T.U.; 2) Incremento de socios; 3) Importación
De acuerdo al artículo 66 del estatuto social la asamblea se considerará en quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios a la hora fijada en la convocatoria. Media hora después podrá hacerlo con el número mínimo de cincuenta asociados, y si no se lograra dicho número se considerará citada automáticamente para el octavo día hábil siguiente a la misma hora y lugar funcionando la asamblea con el número de socios presentes.
27) N$ 23.20 1|pub. 13207 Jn.29-v.jn.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ATIKI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ATIKI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:
Walter Albanell Mac Coll, Escribano, certifico que he tenido a la vista el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de ATIKI S. A. en que se encuentra extendida a fojas sesenta y siete y sesenta y ocho, la siguiente acta que transcripta literalmente dice así: "En Montevideo, el primer día del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora 11, se reúne en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 3.o, la asamblea general extraordinaria de accionistas de ATIKI S. A., convocada para esta fecha. Asisten dos accionistas que representan un Capital Nominal de pesos 400.000 (cuatrocientos mil pesos m|n.), según consta en el Libro de Accionistas, Registro de Accionistas a folios veintiuno. Preside el acto el señor Gregorio Pantazoglu, Presidente Ad-hoc. haciendo acto de presencia la señorita Inspectora de la Inspección General de Hacienda, Angela Di Bueno. Abierta la sesión, se pasa a considerar el único punto de la orden del día: "Aumento de Capital y reforma de estatutos". La asamblea fue debidamente convocada conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, según resulta de las publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" y "El Diario Español". Se encuentra representado la totalidad del capital integrado, que asciende a pesos 400.000, habiendo registrado $ 15.000 v|n. en acciones Saint Paúl S. A. Panamá, que se encuentra representada por el señor Angel Luis Estevez Otero, y pesos 385.000 v|n. en acciones Constantino Konialidis que se encuentra representado por el señor José Pedro Casaux. Los representantes no revisten la calidad de Directores, Síndicos o empleados con la Sociedad, y actúan según cartas poderes en forma. Da cuenta el señor Gregorio Pantazoglu, de la necesidad social de aumentar el capital, proponiendo que el mismo se lleve a $ 50:000.000 (cincuenta

millones de pesos m|n.). Propone en consecuencia, se modifique el artículo 5.o de los estatutos, el que quedaría redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5.o El Capital Social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, que estará representado por acciones de un valor nominal de mil pesos cada una. El Directorio determinará el plazo y condiciones para la inscripción e integración. Por resolución de Directorio, la integración de las acciones podrá hacerse mediante aporte de bienes".

Puesta la moción a consideración, resulta aprobada por unanimidad. Asimismo el señor Presidente, propone autorizar al Directorio para recibir integraciones a cuenta del Capital a autorizarse, siendo ésto aprobado por unanimidad. El Presidente propone facultar al Dr. Eduardo Albanell Martino, para que con las más amplias facultades, realice todos los trámites y procedimientos necesarios a efectos de obtener la autorización de la reforma aprobada e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, autorizándolo asimismo para aceptar las observaciones y|o modificaciones que las autoridades formulen.

No siendo para más, se levanta a las 12 horas la sesión, resolviéndose por unanimidad que suscriban el acta el señor Presidente y el representante don José Pedro Casaux. — J. P. Casaux. — G. M. Pantazoglu".

En fe de ello, a solicitud del señor Gregorio Pantazoglu y a efectos de su presentación ante el Poder Judicial y Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Walter Albanell Mac Coll, Escribano.

Testimonio

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Eduardo Albanell Martno, por ATIKI S. A., personería que acredito con el testimonio notarial, adjunto, constituyendo domicilio en Rincón 432, P. 1, Esc. 6, al señor Juez digo: 1) Que la asamblea general extraordinaria de accionistas de ATIKI S. A. realizada el 1.o de noviembre de 1974, aprobó la reforma del artículo 5.o de los estatutos sociales, elevando el capital autorizado a la suma de $ 50:000.000, equivalentes a N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil), autorizando al compareciente para gestionar la aprobación e inscripción de la precitada reforma: 2) Conforme a la reforma aprobada y a lo dispuesto por la ley 14.316, el artículo 5.o de los estatutos quedará redactado de la siguiente forma:

"El capital social se fija en la suma de nuevos pesos cincuenta mil, moneda nacional, que estará representado por acciones de un valor nominal de nuevos pesos uno cada una. El Directorio determinará el plazo y condiciones para la inscripción e integración. Por resolución de Directorio, la integración de las acciones podrá hacerse mediante aporte de bienes".

Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1) Me tenga por presentado con la documentación adjunta, por constituído el domicilio y por acreditada la personería; 2) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se sirva aprobar la reforma, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro General de Comercio y las publicaciones pertinentes las que se agregarán sin necesidad de escrito; 3) Fecho se devuelva la documentación adjunta entregándose el testimonio correspondiente. Será justicia. — Eduardo Albanell Martino, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Ossimani. Con la salvedad que donde dice: El Directorio determinará el plazo y condiciones para la inscripción e integración, deberá decr: "El Directorio determinará el plazo y condiciones para la suscripción e integración", el proyecto de reforma de ATIKI S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De acuerdo al certificado agregado a Fs. 13, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos en el artículo 1 del decreto 123|967, de 23 de febrero de 1967. — Inspector: Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Ossimani.

Visto N.o 904. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Con la salvedad establecida en el dictamen de la Inspección General de Hacienda a Fs. 20, puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

2.193. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, atento a lo que surge de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de ATIKI SOCIEDAD ANONIMA, con la salvedad señalada en el informe de la Inspección General de Hacienda (Fs. 20), previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos, testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones legales. Acreditadas, oficíese a la Inspección General de Hacienda, (artículo 405, Código de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos: nuevos pesos 50. — D'Angelo. — B. Pérez Santana, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce en los autos: ATIKI SOCIEDAD ANONIMA. "Reforma de estatutos". (V. 37|76), de fojas diecinueve, diecinueve vuelto, veinte, veinte vuelto, veintiún vuelta, dejando constancia que la providencia dos mil ciento noventa y tres, fue notificada a la parte interesada, el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, el cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis, a las 15 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 32 al F.o 178 del L.o N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 251.00 — 13250 — 1 pub.

EXUR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

18 de Julio 1516 (Piso 8 Esc. 6)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que EXUR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de EXUR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta y administración de inmuebles, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de

bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 3.545, serán resueltos en primera convocatoria por una mayoía que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se poduzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Esteban Mazur y|o señoras Katherine Vaamonde e Isabel Zabaleta indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al escribano José M. Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Elías Zlotágora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firman que anteceden son auténticas y corresponden a: 1) Al contador Elías Zlotágora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio A. Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Jesús García, español, casado con María Cortezón, todos mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio N.o 1516 P.o 8 Esc. 6, de esta ciudad.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de enero de 1976. — Hay un signo. — José M. Vilaboa, Escribano.

Testimonio. — Exp. 279|976. — T.o 3.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani. — No existen observaciones que realizar al proyecto de estatutos de EXUR SOCIEDAD ANONIMA. A Fs. 4 se agrega certificado de esta Oficina donde se acredita el cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado exigible legalmente. — Inspector Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — De acuerdo a lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda. — A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3.159. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — R. Robatto. — Un sello dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno Fiscal Letrado.

7.282. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EXUR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicacones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Marta Maresca".

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos "EXUR S. A. Estatutos" (V|130|976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de junio de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo: Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis, a las 14 y 48 horas e inscripta en este Registro con el N.o 148 al F.o 726 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Hay un signo: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 24 de junio de 1976. — Marta Maresca Actuaria.

N$ 273.00 — 13240 — 1|pub.

CASSARINO HERMANOS S. A.

Galicia 1069

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CASARINO HNOS. "Reforma de Estatutos" (F. 424|1976), se hace saber que ante esta Oficina se presentó CASSARINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 34

En Montevideo a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecietos setenta y cinco, en el local sito en calle Galicia número mil sesenta y nueve siendo la hora quince y treinta minutos se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CASSARINO HERMANOS S. A., convocada según publicaciones en el "Diario Oficial" de los días 11, 14 y 15 del corriente mes. Ausente el Presidente del Directorio se designa por unanimidad para que actúe en la Presidencia de la Asamblea el Vicepresidente del Directorio Sr. Daniel Cassarino Vilaró. Actúa en la Secretaría el Sr. Miguel Cassarino Vilaró. Asisten cinco accionistas que actúan por sí y uno por poder, con derecho a treinta votos que representan un capital de N$ 7.180.00 (siete mil ciento ochenta nuevos pesos) cuyas acciones o certificados bancarios fueron depositados según consta en el registro respectivo a folios 68 y 69. El capital asistente supera las tres cuartas partes del capital integrado de la Sociedad con lo que se cumple la exigencia del artículo 48 de los estatutos Concurre en representación de la Inspección de Hacienda la Srta. Angela Di Bueno. En consideración el 1.er punto del orden del día, se aprueba por unanimidad la Reforma de Estatutos propuesta por el Directorio, cuyo texto es el siguiente: Los artículos que se indican quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 5.o El capital social autorizado es de N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos). El Directorio podrá elevarlo a la suma de N$ 2:000.000 (dos millones de nuevos pesos), sea de una sola vez o mediante aumentos parciales. requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Judicial.

Artículo 6.o El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una. El Directorio podrá emitir títulos al portador representativos de más de una acción. Las acciones definitivas se expedirán cuando hayan sido totalmente integradas. Tanto las acciones como los títulos representativos de más de una acción serán numerados correlativamente llevarán el sello de la Sociedad y serán firmadas por el presidente y secretario del Directorio o por el o los directores designados a esos efectos.

Artículo 13. En caso de empate en la elección para los cargos de directores y suplentes de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se designarán los mismos por sorteo.

Artículo 21. La remuneración de los Directores será la que determine. en su caso. la asamblea ordinaria conforme a lo establecido en el artículo 33 inciso d).

Artículo 32. La Asamblea Ordinaria se reunirá una vez al año y será convocada por el Directorio dentro de los 180 días siguientes al vencimiento de' año económico social. Las Extraordinarias se convocarán cuando lo resuelva el Directorio; cuando a éste lo solicite el Síndico,

a por escrito un número de accionistas que represente la quinta parte del capital integrado con indicación del objeto de la convocatoria; y cuando lo autoricen estos estatutos y la ley. El Directorio deberá convocar a la Asamblea Extraordinaria cuando lo soliciten los accionistas de conformidad a lo dispuesto en este artículo, dentro del término de treinta días de presentada la solicitud.

Artículo 33. A la Asamblea Ordinaria compete: a) Considerar y expedirse respecto de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas proyecto de distribución y destino a darse a las utilidades, que serán presentados a esos efectos por el Directorio de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 25. Para modificar la propuesta del Directorio, respecto del dividendo y su forma de pago, será necesario una mayoría de los dos tercios de votos presentes; b) tratar los otros asuntos que el Directorio haya incluído en la convocatoria; c) Proceder a la elección de miembros del Directorio y sus suplentes, de Síndico y su suplente, cuando correspondiere: d) fijar, si encuentra mérito para ello las remuneraciones del Directorio y del Síndico; e) deliberar y resolver sobre los asuntos que fueren presentados al Directorio con diez días de anticipación al de la Asamblea, por un número de accionistas que representen la décima parte del capital integrado.

Artículo 34. Las convocatorias a asambleas se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial" por una sola vez, antes del día fijado para aquellas, debiéndose indicar en las mismas el día, hora y local donde se verificará y el objeto de la convocatoria. La segunda convocatoria podrá hacerse conjuntamente con la primera y para el mismo día, pero con una separación mínima de media hora. Los avisos expresarán que en la asamblea que funcionará y resolverá en segunda convocatoria se deberán tratar los mismos asuntos que son materia de la primera. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando la comunicación a los organismos de contralor conforme a las disposiciones en vigencia.

Artículo 35. Para poder asistir a las Asambleas y tener voto en ellas es indispensable ser accionista y tener registradas y depositadas sus acciones, o certificado de la Institución bancaria donde ellas se encuentren, en la secretaría de la sociedad antes de la hora señalada para la asamblea. El Secretario dará a cada accionista un certificado en el que conste el registro de su acción o acciones, la numeración de éstas y el número de votos que le corresponde. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta poder o telegrama por quienes no sean director, síndico ni empleado de la Sociedad.

Artículo 43. El ejercicio o año económico social empezará el 1.o de agosto de cada año y cerrará el 31 de julio del año siguiente sin perjuicio de que el Directorio pueda modificarlo de conformidad a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 25 dando cuenta a las oficinas que correspondan." De acuerdo al segundo punto del orden del día por unanimidad se designan a la Sra. Berta Vilaró de Cassarino y al Sr. Alejandro Cassarino Vilaró para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Sin otros puntos a tratar se da por terminada la Asamblea. — Berta Vilaró de Cassarino. — Alejandro Cassarino Vilaró. — Daniel Cassarino Vilaró. — Miguel Cassarino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su tenor que luce en el libro de Asambleas de la empresa CASSARINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, que tuve de manifiesto y al que me remito.

En fe de ello, y a solicitud de la empresa CASSARINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. Morgan Mariño Mazzei. — Hay un sello que dice: Morgan Mariño Mazzei. Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — 14 de mayo de 1976. — Carpeta N.o 719. — Pase a la División S. A. — El Director de Div. Secetaría Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. (División Soc. Anónimas). — Asunto N.o 313. — Fecha 17 de mayo de 1976. — División Soc. Anónimas). — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Pase a informe del Inspector Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de Reforma de Estatutos de CASSARINO HERMANOS S. A. sancionado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1975, en testimonio notarial agregado a Fs. 46|49. Se ha dado cumplimiento a los extremos previstos en el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967 de acuerdo al certificado agregado a Fs. 55 expedido por esta Oficina. Saluda al Sr. Subdirector Atte. — Inspector doctor Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Contador Héctor Osimani. — V.o. — B.o. — El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada 3 de junio de 1976. — Salida 4 de junio de 1976. — N.o 2439. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada, por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

7618—Montevideo, junio 4 de 1976. — Visto: por lo que resulta de autos, de conformidad del Ministerio Público, apruébase la Reforma de Estatutos de CASSARINO HNOS. S. A. Inscríbase en el Registro respectivo y efectúense las publicaciones de estilo. Liquidados y satisfechos los tributos, archívese previo los desgloses que correspondan. — Honorarios: N$ 4.850.00. — Rodríguez de Vecchi. — Eduardo Criappara.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: CASSARINO HNOS. S. A. "Reforma de Estatutos" (F. 424| 1976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de junio de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Eduardo Chiappara. — Hay un sello que dice: Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de junio de mil novecientos setenta y seis, a las 12 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 132 al F.o 658 del Libro de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice. Escribano Alberto Brugnoni. Director

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria judicial menor para la misma. — Montevideo, junio 18 de 1976. — (Firma ilegible).

N$ 4.657.18 — 13243 — 1 pub.

PESQUERIAS BELNOVA S. A.

25 de Mayo 555

Reforma de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PESQUERIAS BELNOVA SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha 1.089|1975), se hace saber que ante esta Oficina se presentó PESQUERIAS BELNOVA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria. — Acta N.o tres (3). — En Montevideo a los diecinueve días del mes de setiembre de 1975, siendo las 11:30 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de PESQUERIA BELNOVA SOCIEDAD ANONIMA, convocada por el Directorio en Resolución del 12 de setiembre de 1975 para tratar el siguiente orden del día: 1. Modificación de las condiciones de pago y financiación del contrato de compraventa e hipoteca del "Río Solís" con PESCANOVA SOCIEDAD ANONIMA de Vigo. 2. Aumento del capital autorizado y consiguiente modificación de los Estatutos de PESQUERIAS BELNOVA S. A. Asistente: los señores Julio A. Lacarte Muró, Wáshington P. Bermúdez, Roberto Fressola, Pedro Chouhy Cunha y Angel Mario Scelza representando la totalidad del capital accionario integrado y la señora Myriam S. de Núñez representante de la Inspección General de Hacienda. Puesto a consideración el Punto N.o 1, el señor Presidente, D. Julio A. Lacarte Muró, informa que se recibió comunicación de PESCANOVA SOCIEDAD ANONIMA de Vigo, empresa vendedora del buque "Río Solís" (ex "Amarante") proponiendo una fórmula sustitutiva del pago y financiación del precio de venta, según el siguiente cuadro: 1. Condiciones ahora propuestas para la adquisición del buque pesquero: Precio total de la embarcación dólares 1:708.924.77. Entrega a cuenta 30 o|o. U$S 512.677.43. Saldo U$S. 1:196.247.34.

Condiciones de pago del saldo: 8 anualidades. Intereses totales a vencer

U$S 287.100.09. Tasa 8 o|o. Cuota anual de amortización deuda: dólares 259.249.47. Fletes. El monto total por U$S 27.723.55 se pagarán en cinco anualidades de U$S 5.544.71 c|u.

2. Comparación entre la fórmula vigente y la que ahora se propone.

a) Fórmula vigente: Se paga en total U$S 2:639.796.49 en 7 años.

b) Fórmula nueva: Se paga:

U$S	512.677,43	al contado .
U$S	1:511.070,98	en 5 cuotas
U$S	2:023.748,41	pago total.

c) Ahorro total ....

U$S	2:639.796,49
U$S	2:023.748,41
U$S	616.048,08

d) Diferencia entre las Primeras Cuotas Anuales:

Fórmula vigente	U$S	448.278,29
Fórmula nueva	U$S	340.493,96
	U$S	107.784,33

El Presidente subraya los evidentes beneficios que en el aspecto económico representa para PESQUERIAS BELNOVA SOCIEDAD ANONIMA el nuevo procedimiento. pero sobre todo en virtud de la sustancial rebaja en los intereses que significan un ahorro total de U$S 616.048,08. Luego de un breve cambio de ideas en que intervienen varios asambleístas se resuelve por unanimidad: aceptar la fórmula propuesta por PESCANOVA SOCIEDAD ANONIMA y encomendar al Directorio su ejecución, procediendo a la modificación pertinente del contrato de compra-venta e hipoteca del "Río Solís" (ex "Amarante"), autorizándolo a cumplir todos los requisitos y actos necesarios al efecto. A continuación se pone a consideración el punto N.o 2 del Orden del Día. El señor Presidente explica que en virtud de lo acordado precedentemente y para su mejor desenvolvimiento financiero de la empresa, será menester aumentar el capital social autorizado que en el momento asciende a N$ 1:500.000, según reza el artículo pertinente del Estatuto. Propone, consecuentemente, que dicho capital se eleve en la suma de N$ 1:500.000 Se resuelve, por unanimidad aceptar la propuesta del señor Presidente fijando el capital social en N$ 3:000.000 modificando en lo pertinente los artículos 5 y 6 de' Estatuto y encomendando al Directorio que cumpla todos los requisitos legales y actos necesarios al efecto. La Asamblea designa a los señores Angel Mario Scelza y Wáshington P. Bermúdez para que firmen el acta de la reunión y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 12:30 horas. — Angel M. Scelza — Wáshington P. Bermúdez.

Concuerda, con el original que tuve a la vista en el libro de Actas de Asambleas de PESQUERIAS BELNOVA SOCIEDAD ANONIMA. Y a su solicitud expido este testimonio en Montevideo a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco en dos sellados notariales número C 656678 y C 656679, en ese orden. — Hay un signo notarial Jorge A. Maisonave

Testimonio. — Asamblea General Extraordinaria. — Acta N.o Cuatro (4). — En Montevideo a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las once y treinta hs., se reúne la Asamblea General Extraordinaria de PESQUERIAS BELNOVA SOCIEDAD ANONIMA, convocada por el Directorio en resolución del veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco, para tratar el siguiente orden del día: Modificación de las condiciones e hipoteca del "Río Solís" (ex "Amarante") con PESCANOVA SOCIEDAD ANONIMA de Vigo. Asisten la Sra. Corina Mc Bride de Bermúdez y los señores Roberto Fressola, Pedro Chouhy Cunha, Julio Lacarte Muró y Angel Mario Scelza, representando la totalidad del Capital Accionista integrado y la señora María O. Campelo, representante de la Inspección General de Hacienda. Puesto a consideración el asunto que es motivo de la realización de la Asamblea, el Presidente señor Julio Lacarte Muró, informa que se ha obtenido de PESCANOVA SOCIEDAD ANONIMA de Vigo, empresa vendedora del buque "Río Solís" (ex "Amarante"), una nueva mejora sobre la fórmula sustitutiva del pago y financiación del precio de venta que fuera aprobada por unanimidad en ocasión de la asamblea general extraordinaria de PESQUERIAS BELNOVA S. A. celegrada el día diecinueve de setiembre del año en curso. La mejora en cuestión consiste en extender a seis años el plazo de pago de la embarcación, lo cual da lugar a que, en síntesis, PESQUERIAS BELNOVA S. A.: a) ahorre en el primer año el 10 o|o de interés sobre la suma global de U$S 1:747.737.77; b) entrega al contado la cantidad ya autorizada por el Banco Central de U$S 512.677.43, equivalente al 30 o|o del valor del barco; c) paga cuotas de intereses y amortizaciones durante los cinco años subsiguientes en la forma autorizada por el Banco Central; y d) paga durante el mismo período de cinco años los fletes correspondientes a la entrega del barco C. I. F. Montevideo. El señor Lacarte Muró destaca la conveniencia de aceptar las nuevas condiciones ofrecidas por PESCANOVA S. A., puesto que la extensión a seis años del plazo de compra del barco constituye un alivio económico sensible para la empresa. Luego de un intercambio de opiniones en el que participan los integrantes de la asamblea general extraordinaria, se resuelve por unanimidad aceptar el nuevo ofrecimiento formulado por PESCANOVA S. A. y se le encomienda al Directorio que cumpla todos los requisitos legales y actos necesarios al efecto.

A continuación el Sr. Presidente plantea la conveniencia de que la asamblea considere y apruebe el siguiente texto de los Arts. 5 (cinco) y 6 (seis) del estatuto que deberán reformarse de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del diecinueve de setiembre de 1975, que ha sido redactado por el Directorio atento al mencionado mandato de la asamblea:

"Artículo 5 (cinco) Capital: Se fija en la suma de nuevos pesos tres millones (N$ 3:000.000) el capital de la Sociedad."

"Artículo 6 (seis). Acciones: El capital social estará representado por seis mil (6.000) acciones nominativas de nuevos pesos quinientos (500) cada una valor nominal pudiendo emitirse títulos de más de una acción. El Directorio queda completamente autorizado para determinar el plazo y las condiciones para la suscripción e integración de acciones, pudiendo emitirlas en la oportunidad y con las formalidades y por los montos que considere convenientes, quedando facultado además para aceptar su integración con bienes muebles o inmuebles, bienes o servicios. El Secretario de la Sociedad llevará un libro de Registro de Accionistas donde hará constar los nombres y domicilios de los respectivos tenedores y deberán figurar las transferencias que de las mismas se hagan. Las acciones o títulos que se emitan llevarán la firma del Presidente y la del Secretario de la Sociedad, la fecha en que fue autorizada a funcionar, la fecha de emisión y el sello social".

Puesto a votación se aprueba por unanimidad el texto propuesto, autorizando a los representantes legales de la Sociedad para aceptar las eventuales modificaciones de redacción que las autoridades pertinentes pudieran plantear. La asamblea designa a los señores Angel Mario Scelza y Pedro Chohuy Cunha para que firmen el acta de la reunión y no siendo para más se levanta la sesión siendo las doce horas. — (Firmado): Angel M. Scelza. — Pedro Chouhy Cunha.

Concuerda, con el original que tuve a la vista en el libro de Actas de Asambleas de PESQUERIAS BELNOVA SOCIEDAD ANONIMA. Y a su solicitud expido este testimonio en Montevideo, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco en dos sellados notariales N.os C-656676 y C1656680, en ese orden. — Hay un signo notarial. — Jorge A. Maisonnave. — Un sello dice: Jorge A. Maisonnave, Escribano.

Testimonio. — Exp. 144|976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Con esta fecha se agrega un certificado correspondiente al decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967. — Firma ilegible.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Señor Director de División don José Pedro Bustos: No existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de PESQUERIAS BELNOVA S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 19 de setiembre de 1975 y el 28 de noviembre de 1975, según testimonios notariales glosados a Fs. 12|13 y 14|15. — Inspector Heber Núñez. — Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas José P. Bustos — José P. Bustos. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de ol Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.014. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de reforma de los estatutos de autos. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Rafael Robatto — — sello dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

3.488. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma realizada e inscríbase. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Honorarios: N$ 7.500. — Grille. — Eduardo Chiappara.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiséis veintiséis vuelta y veintisiete de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PESQUERIAS

BELNOVA S. A. Reforma de Estatutos". (Ficha 1.089 1975), haciéndose constar que la providencia número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho del nueve de abril de mil novecientos setenta y seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, a 6 de mayo de mil novecientos setenta y seis. — (Firmado): Eduardo Chiappara. — Hay un sello que dice: Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis a las 14 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 122 al F.o 619 del Libro N.o 1 de Estatutos — (Firmado): Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

N$ 9.239.00 — 1 pub.

IMPRO S. A.

18 de Julio 1516

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, doctor don J. Panizza se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado IMPRO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de IMPRO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cupo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos: su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles transportes comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina electrotecnia música, radio, fotografía óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria vidrio, madera, cuero vestimenta caucho, hotel, prensa propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país: b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) m|n., representado por títulos de una o más acciones a portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo: podrá a) Comprar, vender hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de los terceros. d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C.P.C. e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales. f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto, podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliendose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera, hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores el señor Hugo Basaistegui y|o Sras. Katherine Vaamonde e Isabel Zabaleta, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Esc. José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Julio A. Pilón. — Elías Zlotagora. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a: 1) Cr. Julio A. Pilón, uruguayo casado con Helga Schultz; 2) Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman y 3) Sr. Jesús García, español casado con María Cortezón, todos mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio número 1516, Piso 8, Esc. 6 de esta ciudad. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 2 de febrero de 1976. — Hay un signo José M. Vilaboa, Escribano

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Ossimani. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de IMPRO SOCIEDAD ANONIMA. Del certificado adjunto a fojas 4, surge que los fundadores han cumplido con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley número 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. — Inspector Esc. Elizabeth Palermo — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 13 de mayo de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Al-

fredo Fernández — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Cr. Héctor Ossimani.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 20 de mayo de 1976. — Salida 20 de mayo de 1976. — Visto número 2.994. — Señor Juez: puede Ud aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

6.840. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébanse los estatutos de IMPRO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento y se decretan las inscripciones solicitadas haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses, expídanse testimonios y oportunamente archívese.— Y. Panizza. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que lucen los autos IMPRO SOCIEDAD ANONIMA (F 258|1976), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, y que lucen de fojas seis, seis vuelto, nueve, dejando constancia que la providencia seis mil ochocientos cuarenta fue notificada el once de junio de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiúno de junio de mil novecientos setenta y seis a las 14 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 147 al Folio 721 del Libro 1 de Estatutos. — Hay un signo Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 282.00. — 13239. — 1 pub.

MARSYLAN S. A.

(Inscripción N.o 238.834)

18 de Julio 1516 (Piso 7.o)

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	168.724
Inmuebles	4:000.000
Máquinas y herramientas	6:127.500
Gastos de constitución	90.000
	10:386.224

Pasivo —

	$
Capital integrado	2:500.000
Promitentes vendedores inmuebles	5:000.000
Obligaciones a pagar	2:000.000
Acreedores Hipotecarios	450.000
Caja de Jubilaciones	464
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968 - 1969	401.820
Ganancia del ejercicio	33.940
	10:386.224

Pérdidas —

	$
Gastos de conservación	87.500
Cargas Sociales e Impuestos	92.060
Intereses	654.000
Amortizaciones	332.500
	1:166.060
Ganancia del ejercicio	33.940
	1:200.000

Ganancias —

	$
Alquileres	1:200.000

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Cta utilidades ejercicio 1969 - 1970	33.940

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — división Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del Libro Inventario.

N$ 103.20 — 11549 — 1 pub.

MARSYLAN S. A.

(Inscripción N.o 238.834)

18 de Julio 1516 (Piso 7.o)

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	311.124.30
Máquinas y herramientas	6:320.000.00
Inmuebles	4:000.000.00
Gastos de constitución	80.000.00
	10:711.124.30

Pasivo —

	$
Capital integrado	2:500.000.00
Promitentes vendedores inmuebles	5:000.000.00
Leyes sociales	535.954.50
Obligaciones a pagar	2:000.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	435.760.00
Ganancia del ejercicio	239.409.80
	10:711.124.30

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	561.552.20
Intereses	640.500.00
Conservación de equipo	168.390.00
Amortizaciones	342.500.00
Conservación de edificio	12.627.00
Gastos generales	739.098.00
Sueldos y jornales	1:527.959.00
Propaganda	233.026.00
Honorarios	160.000.00
	4:385.652.20
Ganancia del ejercicio	239.409.80
	4:625.062.00

Ganancias —

	$
Carne	3:776.101.00
Alquileres	500.000.00
Bifito	348.961.00
	4:625.062.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Cta. utilidades ejercicios 1970|71	239.409.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5, 6 y 11 del libro Inventario.

N$ 117.60 — 11550 — 1 pub.

INDUGRAF S. A.

(Inscripción N.o 210276430018)

César Díaz 1266 88

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	24:595.329
Máquinas, anexos y herramientas	9:857.303
Muebles, útiles e instalaciones	1:599.496
Títulos	722.084
Mercaderías	4:440.035
Deudores varios	46:739.417
Caja y Bancos	4:795.964
Gastos y pagos adelantados	427.776
Acciones	200.000
	93:377.404

Pasivo —

	$
Capital autorizado	200.000
Capital realizado	300.000
Reserva legal	30.491
Reserva facultativa	912.492
Reserva revaluación activo fijo	35:246.108
Reserva reinversiones	170.000
Reserva mantenimiento capital circulante	178.689
Acreedores varios	34:873.498
Resultado de ejercicios anteriores	8:791.656
Resultado del ejercicio	12:674.468
	93:377.404

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Impresos	219:874.394
Bonificaciones fiscales	3:267.524
	223:141.918

Pérdidas —

	$
Ganancia del ejercicio	12:674.468
Mercaderías	116:707.290
Gastos generales	89:098.427
Gastos financieros	4:661.733
	223:141.918

Distribución de utilidades

	$
Reserva facultativa	12:674.468

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 151 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 478 al folio 149 del libro respectivo N.o 10 con fecha 29 de enero de 1960.

N$ 151.20 — 11540 — 1 pub.

MARSYLAN S. A.

(Inscripción N.o 238.834)

18 de Julio 1516 (Piso 7.o)

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Capital integrado	991.523
Máquinas y herramientas	8:581.514
Inmuebles	4:000.000
Gastos de constitución	70.000
Carne	2:291.755
	15:934.792

Pasivo —

	$
Capital integrado	2:500.000
Promitentes vendedores de inmuebles	5:000.000
Varios acreedores	3:363.735
Leyes sociales e impuestos	2:465.836
Utilidad ejercicios anteriores	675.170
Ganancia del ejercicio	1:930.051
	15:934.792

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Leyes sociales e impuestos	930.027
Conservación de equipo	460.798
Amortizaciones	348.750
Conservación de edificio	2.264
Honorarios	520.000
Gastos generales	2:589.456
Sueldos y jornales	2:423.289
Propaganda	186.385
Seguros	203.742
Intereses	600.000
	8:264.711
Utilidad del ejercicio	1:930.051
	10:194.762

Ganancias —

	$
Carne	6:043.073
Bifito	4:016.689
R. Beef	135.000
	10:194.762

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Cta. utilidades ejercicios 1971|72	1:930.051

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7, 8, 15 y 16 del libro Inventario.

N$ 132.00 — 11551 — 1 pub.

ITIN S. A.

(Inscripción N.o 210140940017)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Banco	373.66
Inmueble	1.226.04
Cuentas corrientes	628.00
Acciones a emitir	500.00
Resultado ejercicio 1975	619.59
	3.347.29

Pasivo —

	N$
Capital autorizado	500.00
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	2.138.89
Acreedores varios	208.40
	3.347.29

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Intereses y comisiones	193.77
Impuestos	2.395.22
Gastos generales	65.80
	2.654.79

Haber —

	N$
Arrendamientos	2.035.20
Pérdidas y ganancias	619.59
	2.654.79

Las utilidades se transfieren a fondo de reserva

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 11.047 al folio 632 del libro N.o 11.

N$ 105.60 — 11613 — 1 pub.

SOTELWEL S. A.

(Inscripción N.o 210353560014)

Constituyente 1829

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	480.770
Deudores por alquileres	850.000
Inmuebles	274.480
Muebles, útiles e instalaciones	1:152.280
	2:757.530

Pasivo —

	$
Capital integrado	250.000
Fondo de reserva	2:238.780
Utilidad Ej. 1974	268.750
	2:757.530

Pérdidas y ganancias ejercicio 1974

Ganancias —

	$
Arrendamientos	3:000.000
Bonificaciones legales	32.200
	3:032.200

Pérdidas —

	$
Gastos comunes	1:770.010
Gastos administración	318.320
Impuestos municipales	72.980
Seguros	266.570
Leyes sociales	25.610
Impuestos	309.960
Utilidad ejercicio 1974	268.750
	3:032.200

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 17 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 34 del libro Rubricado el 7 de junio de 1963 con el número 4.159 al folio 267 del libro número 12.

N$ 103.20 — 11614 — 1 pub.

MARSYLAN S. A.

(Inscripción N.o 238.834)

18 de Julio 1516 (Piso 7.o)

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	5:181.774
Máquinas y herramientas	9:834.832
Inmueble	4:000.000
	10:016.60

Pasivo —

Capital integrado	2:500.000
Leyes sociales e impuestos	7:240.252
Utilidad ejercicios anteriores	2:605.221
Ganancia del ejercicio	6:671.133
	19:016.606

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	8:804.307
Leyes sociales e impuestos	3:591.238
Amortizaciones	928.151
Intereses	1:104.451
Conservación de equipo	1:188.518
Conservación de edificio	65.812
Honorarios	627.671
Propaganda	348.640
Seguro	575.775
Sueldos y jornales	4:379.614
	21:614.177
Ganancia del ejercicio	6:671.133
	28:285.310

Ganancias —

Carne	19:198.030
Bifito	2:888.755
R Beef	2:484.552
Picada	3:090.714
Chorizos	623.259
	28.285.310

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A reserva legal para capitalización	2:965.929
A Cta. utilidades ejercicio 72|73	3:705.204
	6:671.133

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 17 del libro Inventario.

N$ 127.20 — 11552 — 1 pub.

MARSYLAN S. A.

(Inscripción N.o 238.834)

18 de Julio 1516 (Piso 7.o)

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	399.892
Máquinas y herramientas	10.332.102
Inmuebles	14:518.533
Mat. rodante	2:500.000
Pérdida del ejercicio	757.269
	28:507.796

Pasivo —

Leyes Soc. e impuestos	8:731.442
Ap. para Int. de capital	8:000.000
Capital integrado	2:500.000
Res. legal p. Cap.	3:621.566
Uts. Ejs. anteriores	5:654.788
	28:507.796

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	1:274.566
Intereses	125.925
Conserv. equipo	1:288.319
Gastos generales	9:613.695
Sueldos y jornales	5:102.270
Seguros	479.355
Fletes	549.840
	18:433.970

Ganancias —

Ventas varias	9:676.701
Revalúo inmueble	8:000.000
Pérdida del ejercicio	757.269
	18:433.970

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Inventario.

N$ 108.00 — 11553 — 1 pub.

MARSYLAN S. A.

(Inscripción N.o 238.834)

18 de Julio 1516 (Piso 7.o)

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	1:443.607
Máquinas y herramientas	11:573.892
Inmuebles	14:518.533
IVA	1:460.359
Muebles y útiles	202.000
Cámaras frigoríficas	25:516.017
Pérd. y Gan. Ej. 73|74	757.269
Impuestos consolidados	14:286.688
Pérdidas Ej. 74|75	6:329.897
	76:088.262

Pasivo —

Capital integrado	2:500.000
Bco. Prev. Social	3:406.143
Caja de Comp. N.o 24	772.527
Aportes futuras Amp. Cap.	8:000.000
Reserva legal par Capit.	3:621.566
Uts. Ejs. anteriores	5:654.788
Bcos. Ctas. vales	26:730.000
Dir. G. Impos. Cons.	16:403.238
Varios acreedores	9:000.000
	76:088.262

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	894.276
Leyes sociales	1:299.508
Intereses	107.303
Conserv. equipo	307.760
Gastos Gles.	8:890.069
Seguros	30.980
Sueldos y jornales	5:103.082
Gastos bancarios	3:707.059
Amortizaciones	1:033.210
	21:373.247

Ganancias —

Arrend. cámaras	14:824.030
Realiz. Mat. rodante	219.320
Pérd. del ejercicio	6:329.897
	21:373.247

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 11 del libro de Actas Rubricado.

N$ 127.20 — 11554 — 1 pub.

DAFIR S. A.

(Inscripción N.o 42.830)

Rincón 467 (3er. Piso)

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja	156.576
Inmuebles	6:008.436
	6:165.012

Pasivo —

Acreedores varios	800.000
Capital integrado	100.000
Aporte Fut. integraciones	4:900.000
Pérdidas y ganancias	365.012
	6:165.012

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1975

	$
Alquileres	540.000
Menos:	
Impuestos	266.458
Gastos administración	60.000
	215.542

Utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador de

Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.623 al F.o 169 del libro N.o 11 de fecha 29 de marzo de 1960.

N$ 86.40 — 11619 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A.

(Inscripción N.o 49.388)

Porongos 2556

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	241.547.61
Ds. Vs. y Doc. a cobrar	1:275.734.08
M. Prim. P. Elab. y Env.	1:366.656.18
Import. pendientes	46.556.08
Acciones y valores	768.17
Inmuebles	507.763.64
Maq. e Inst. de Fca.	488.452.52
Muebles y útiles	24.459.16
Obras en ejecución	12.958.97
Rodados	105.859.96
Pagos anticipados	52.283.83
Int. D. Consol. a vencer	255.14
Suscritores de acciones	236.00
Gastos de Const. S. A.	566.42
Doc. Desc. en garantía	30.883.21
Valores en depósito	10.601.45
	4:165.582.42

Pasivo —

Doc. y Oblig. a pagar	1:663.947.12
Acredores varios	669.449.59
Jornales, etc. y Prev.	222.581.28
Acreedores fiscales	186.410.72
Dividendos	22.064.50
Hon. Direc. y Síndico	20.578.77
Int. a pagar	5.673.02
Capital integrado	99.764.00
Capital suscrito	236.00
Fondos de reserva	1:182.439.28
Acreed. p/Doc. Desc.	30.883.21
Depositantes de valores	10.601.45
Utilidades Ej. 1975	50.953.48
	4:165.582.42

Estado de ganancias y pérdidas del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Explotación	2:031.686.39
Ingresos varios	5.770.02
	2:037.456.41

Pérdidas —

Gastos financieros	311.497.28
Gastos administración	356.786.62
Gastos ventas	1:272.017.24
Amortizaciones	46.201.79
Utilidades Ej .1975	50.953.48
	2:037.456.41

Proyecto de distribulión de utilidades

	N$
Fondo de reserva	50.953.48

Aún no han sido considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folio 458 a folio 459 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de octubre de 1974.

N$ 172.80 — 11558 — 1 pub.

MARPINOR S. A.

(Inscripción N.o 203.787)

Canelones 995

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja	18.842.49
Deudores varios	159.000.00
Inmuebles en construcción	151.202.17
Inmuebles	14.701.52
Inmuebles prometidos en compra	90.000.00
	433.746.18

Pasivo —

Acreedores varios	31.067.50
Acreedores por inmuebles en venta	216.982.33
Gastos a pagar	1.200.00
Caja de Asignaciones	26.84
Amortización de inmuebles	214.17
Capital integrado	15.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	10.950.54
Fondo de reserva general	1.177.22
Utilidad ejercicios anteriores	22.819.92
Utilidad del ejercicio	134.307.66
	433.746.18

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	210.00
Utilidad por venta de inmuebles	147.142.26
Alquileres	14.564.55
	161.916.81

Pérdidas —

Gastos de administración	20.748.61
Leyes sociales	841.26
Recargos sociales y fiscales	24.88
Gravámenes fiscales	2.100.00
Sueldos	3.894.40
Utilidad del ejercicio	134.307.66
	161.916.81

Distribución de utilidades

Fondo reserva mantenimiento capital circulante	25.001.65
Cuenta nueva	109.306.01
	134.307.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 33 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de abril de 1967.

N$ 132.00 — 11552 — 1 pub.

SOTELWEL S. A.

(Inscripción N.o 210353560014)

Constituyente 1829

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	2.604.96
Inmuebles	274.48
Muebles, útiles e instalaciones	1.152.28
	4.031.72

Pasivo —

Capital integrado	250.00
Fondo de reserva	2.238.78
Utilidades ejercicio 1974	268.75
Utilidades ejercicio 1975	1.274.19
	4.031.72

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	4.120.00
Bonificaciones legales	92.32
	4.212.32

Pérdidas —

Impuesto al patrimonio	923.13
Seguros	31.80
Gastos comunes	1.037.00
Gastos de administración	588.00
Impuestos municipales	321.00
Leyes sociales	37.20
Utilidad ejercicio 1975	1.274.19
	4.212.32

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 17 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 del libro rubricado el día 7 de junio de 1963 con el número 4.159 al folio 367 del Libro N.o 12.

N$ 100.80 — 11615 — 1 pub.

COMPAÑIA MANA S. A.

(Inscripción N.o 232.620)

Misiones 1561

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja	500.30
Inmuebles Prom. en compra	15.290.00
Inmuebles	2.720.00
O. I. R. C/Anticipos	24.10
Pérdidas Ej. anteriores	140.92
	18.675.32

Pasivo —

Acreedores varios	17.500.21
Aportes P/Integ. de capital	175.00
Capital integrado	500.00
Utilidad ejercicio 1972	5.60
Utilidad ejercicio 1973	111.76
Utilidad ejercicio 1974	222.81
Utilidad del ejercicio	159.93
	18.675.31

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

Alquileres	450.00
Bonificaciones	3.80
	453.80

Pérdidas —

Gastos generales	170.54
Leyes Sociales	2.25
Gravámenes fiscales	78.20
Fdo. Nal. de Vivienda	0.04
Recargos fiscales	42.84
Utilidad del ejercicio	159.93
	453.80

Distribución de utilidades

Cubrir pérdidas ejercicios anteriores	140.91
Cuenta nueva	359.19
	500.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de setiembre de 1968.

N$ 108.00 — 11560 — 1 pub.

PLUTO S. A.

(Inscripción N.o 2.693)

Rincón 487 (Piso 11)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Bancos	61.168..94
Acciones en cartera	17:553.675.23
Deudores varios	546.997.12
Acciones por suscribir	2:000.000.00
	20:166.841.29

Pasivo —

Acreedores varios	11:015.533.39
Capital autorizado	2:000.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias	4:151.307.90
	20:166.841.29

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos	2:858.880.42
Bonificaciones	2.465.60
	2:861.346.02

Pérdidas —

Gastos generales	410.58
Honorarios	1.300.00
Impuestos	24.655.97
Leyes sociales	94.49
Fluctuaciones de cambio	91.01
Utilidad del ejercicio	2:834.793.97
	2:861.346.02

Las utilidades fueron pasadas al próximo ejercicio

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 100 al 102 del Libro Copiador de Cartas al folio 25, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1940.

N$ 112.80 — 11578 — 1 pub.

AGEMUR S. A.

(Inscripción N.o 288.502)

Jackson 1413

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	9.842.81
Deudores por inmuebles	24.650.00
Inmuebles en construcción	218.956.69
Pérdidas ejercicios Anter.	250.00
	253.699.50

Pasivo —

Inmueb. prometidos en venta	93.269.00
Obligaciones bancarias	52.000.00
Ctas. Ctes. varias	90.500.00
Gastos a pagar	250.00
Utilidades a realizar	3.260.00
Capital integrado	5.000.00
Utilidades ejercicio 1974	225.60
Utilidades ejercicio 1975	9.194.90
	253.699.50

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos en venta	1.085.81
Gastos generales	4.460.53
Gravámenes fiscales	507.15
Utilidades ejercicio 1975	9.194.90
	15.248.39

Ganancias —

Descuentos obtenidos	664.97
Bonifiecaciones	17.42
Resultado venta inmuebles	14.566.00
	15.248.39

Distribución de utilidades

	N$
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	9.168.27
Cubrir saldo pérdidas ejercicio anterior	24.40
Cuenta nueva	2.23
	9.194.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 19 de mayo de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1973.

N$ 122.40 — 11561 — 1 pub.

OROCUER S. A.

(Inscripción N.o 210282980016)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.448.49
Gastos de constitución	2.800.00
Deudores varios	29.856.52
Maquinarias y herramientas	40.995.45
Mercaderías	84.513.07
Pérdidas y ganancias	2.186.74
	161.880.51

Pasivo —

Fondo de reservas	23.000.00
Acreedores varios	88.800.51
Capital integrado	50.000.00
	161.880.51

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Sueldos, jornales y Leyes Sociales	17.377.34
Gastos generales	3.878.60
	21.255.94

Haber —

Mercaderías	19.066.70
Bonificaciones	2.50
	19.069.20
Pérdidas del ejercicio	2.186.74
	21.255.94

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 25 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folios 2 al 12 inclusive del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1975 y anotado con el N.o 5.843 al folio 229 del libro 25.

N$ 117.60 — 11654 — 1 pub.

DORALEX S. A.

(Inscripción N.o 210283010010)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	21.384.19
Caja y Bancos	22.505.30
Gastos de constitución	157.00
Inmuebles	16.500.00
Mercaderías	248.001.45
Muebles útiles e instalaciones	9.870.83
	318.418.77

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	239.796.91
Fondo reservas	39.148.01
Capital integrado	45.000.00
Pérdidas y ganancias	34.473.85
	318.418.77

Estado de la cuenta pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos generales	31.844.79
Gravámenes fiscales	9.470.27
Sueldos y leyes sociales	67.409.35
Utilidades del ejercicio	34.473.85
	143.198.76

Haber —

	N$
Mercaderías	141.860.99
Bonificaciones	1.337.77
	143.198.76

Las utilidades fueron distribuidas de la siguiente forma:

	N$
Fondo reserva Mant. Cap. Circ.	24.800.14
A cuenta nueva	9.673.71
	34.473.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1970 y anotado con el N.o 5.275 al folio 267 del libro 20.

N$ 122.40 — 11653 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA EMISORAS DE TELEVISION Y ANEXOS

(S.A.E.T.A. T.V.)

(Inscripción N.o 23.049)

Dr. Lorenzo Carnelli 1234

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	65.057.44
Deudores varios	1:635.713.81
Importaciones en trámite	33.049.28
Equipo, muebles y útiles	317.032.13
Inmuebles	110.510.40
Material rodante	63.698.98
	2:225.062.04

Pasivo —

	N$
Varias cuentas acreedoras	591.121.91
Ingresos anticipados	26.550.00
Previsiones y amortizaciones	504.923.23
Reservas varias	438.685.79
Capital integrado	27.398.00
Capital suscrito	22.602.00
Utilidades acumuladas	613.781.11
	2:225.062.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Retribuciones	508.876.15
Previsiones y amortizaciones	125.279.6
Gastos de programación	485.393.21
Leyes sociales	134.535.28
Gastos de administración	124.036.68
Gastos operativos	324.427.3
Gastos de venta	192.214.0
Impuestos y contribuciones	233.453.4
Gastos de local	10.658.3
Propaganda	130.540.98
Diferencia de cambio	95.619.78
Utilidad del ejercicio	495.125.28
	2:860.160.18

Ganancias —

	N$
Ventas	2:840.828.65
Ingresos varios	19.331.53
	2:860.160.18

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A dividendo en efectivo	495.125.28

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 156.00 — 11583 — 1 pub.

DINFA S. A.

(Inscripción N.o 210185850014)

Buenos Aires 484 (Piso 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	311.88
Banco Comercial	0.51
Acciones emitidas	50.00
Banco Prev. Social	1.130.40
Pérdidas y ganancias	131.13
	1.623.92

Pasivo —

	N$
Caja de Asignaciones	87.85
Capital integrado	50.00
Capital autorizado	50.00
Reservas generales	373.54
Cta Cte. clientes	776.01
Fondo N. Vivienda	18.97
Utilidades a distribuir	267.55
	1.623.92

Ganancias y pérdidas

Ganancias —

	N$
Honorarios	9.577.00
Bonificaciones	266.61
	9.843.61

Pérdidas —

	N$
Sueldos	4.850.00
Gastos generales	1.103.74
Impuestos	52.15
Alquiler	745.12
Timbres	52.00
Leyes sociales	1.507.25
Luz y teléfono	1.265.80
Total pérdida bruta	9.576.06
Ganancia neta	267.55
	9.843.61

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 30 del libro Inventario.

N$ 115.20 — 11577 — 1 pub.

S. A. FALUCHO

(Inscripción N.o 18.360)

Orinoco 4813

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	365.710
Deudores varios	2:213.097
Inmuebles	6:208.457
Pérdidas y ganancias	3:418.280
	12:505.54[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	160.886
Capital integrado	900.000
Reservas	11:444.659
	12:505.545

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	744.389
Gravámenes legales	1:451.056
	2:195.445

Ganancias —

Alquileres	115.102
Pérdidas del ejercicio	2:080.343
	2:195.445

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 420 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General el día 1.o de agosto de 1962.

N$ 98.40 — 11706 — 1 pub.

S. A. FALUCHO

(Inscripción N.o 18.360)

Orinoco 4813

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	202.667
Deudores varios	2:113.097
Inmuebles	6:208.457
Pérdidas y ganancias	3:981.324
	12:505.545

Pasivo —

Acreedores varios	160.886
Capital integrado	900.000
Reservas	11:444.659
	12:505.545

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de julio de 1973 - 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	200.000
Gravámenes legales	393.782
	593.782

Ganancias —

Alquileres	30.739
Pérdidas del ejercicio	563.043
	593.782

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 421 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público el 1.o de agosto de 1962.

N$ 98.40 — 11707 — 1 pub.

COLUMBIA PALACE HOTEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 37.838)

Rincón 467 (Esc. A)

Balance general sintético al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	54:708.202
Deudores varios	42:018.562
Almacén restaurant	11:390.135
Bodega restaurant	19:449.941
Partidas de giro a cobrar	12:453.648
Inmuebles	7:681.405
Hotel - obra	12:385.440
Hotel alhajamiento	2:500.000
Utiles y enseres	2:500.000
	165:087.333

Pasivo —

Acreedores varios	22:266.367
Partidas de giro a pagar	11:899.809
Impuestos a pagar	26:261.207
Oficina Impuesto a la Renta	9:979.595
Caja Asignaciones Familiares	3:692.575
Banco de Previsión Social	9:333.906
Capital integrado	8:500.000
Utilidades ejercicios anteriores	5:478.130
Utilidad ejercicio 1974/975	66:717.066
	165:087.333

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Menos:

	$
Restaurant	297:004.656
Hotel	748:755.088
Stock al 30/6/75	30:840.076
Compras	223:191.904
Stock al 30/6/74	17:882.064
	835:525.852

Menos:

Gastos de explotación:

Gastos generales hotel	639:722.292
Gastos generales restaurant	119:374.478
Intereses	1:867.933
Impuestos	6:676.966
Amortizaciones:	
Hotel alhajamiento	500.000
Utiles y enseres	667.117
Utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva	66:717.066

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.173 al F.o 13 del libro N.o 3.

N$ 163.20 — 11626 — 1 pub.

TICOSA (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 48.986)

Rincón 487 (Of. 206)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	51.631.04
Deudores varios	141.666.88
Documentos a cobrar	76.200.41
Importaciones pendientes	55.939.97
Productos terminados	32.762.14
Materias primas	81.937.27
Inversiones	17.517.50
Activo Fijo	580.417.56
Conformes de terceros descontados en Bancos	131.720.00
	1:169.792.77

Pasivo —

Acreedores varios	229.879.78
Capital integrado	3.000.00
Capital integrado a Autor.	117.000.00
Reservas	582.415.67
Utilidad del ejercicio 1975	105.777.32
Descuento en Bancos de Conformes de terceros	131.720.00
	1:169.792.77

Pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Ventas	1:392.480.16

Pérdidas —

Compras	402.858.58
Gastos generales	693.809.66
Sueldos y jornales	190.034.60
Utilidad del ejercicio 1975	105.777.32
	1:392.480.16

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos	29.617.65
Reserva para reinversiones	71.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	4.500.00
Saldo a nuevo ejercicio	659.67
	105.777.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Asambleas a folios 50 51 52 y 53 del libro anotado con el N.o 3.893 al fo-

lic 37 de fecha 25 de mayo de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 132.00 — 11640 — 1 pub.

EDITORIAL IBERO AMERICANA S.A.

(Inscripción N.o 210286450011)

Julio H. y Obes 1191

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.313.77
Mercaderías generales	43.804.49
Deudores	847.92
Muebles, útiles e instalaciones, amortización	363.17
	47.329.35

Pasivo —

Acreedores varios	1.056.25
Capital autorizado y realiz.	300.00
Reservas mantenimiento capital circulante	5.318.63
Ganancias de ejercicios Ant.	18.931.55
Ganancias del ejercicio	21.722.92
	47.329.35

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Impuestos fiscales y Leyes Sociales	5.003.72
Sueldos y gastos generales	14.928.61
Diferencias de cambios	567.68
	20.500.01
Utilidad del ejercicio	21.722.92
	42.222.93

Haber —

Mercaderías generales	42.018.36
Intereses, descuentos, bonificaciones	204.57
	42.222.93

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1975

	N$
Saldo de ejercicios Anter.	18.931.55
Utilidad del ejercicio	21.722.92
	40.654.47
A reserva mantenimiento capital circulante	2.390.39
Saldo a cuenta nueva	38.264.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas a folio 22, rubricado el 10 de octubre de 1963 a folio 63, del libro 14 con el N.o 7.852.

N$ 139.20 — 11647 — 1 pub.

ADOLFO CAORSI S. A.

(Inscripción N.o 69.657)

Durazno

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	19:715.062.22
Mercadería	15:949.014.00
Cuentas a cobrar	92:850.737.15
Muebles y útiles	7:461.742.74
	135:616.556.51

Pasivo —

Integrantes de acciones	15:000.000.00
Fondos diversos	6:752.806.37
Utilidades	34:105.760.83
Capital integrado	10:000.000.00
Gastos y mercaderías a pagar	53:123.812.00
Impuesto valor agregado	8:832.174.00
Caja de Jubilaciones	1:854.156.31
Cuentas corrientes	5:947.847.00
	135:616.556.51

Cuenta de pérdidas y balances al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	19:842.242.00
Sueldos, jornales y aguinaldos	55:186.971.61
Asignaciones Familiares	5:498.634.43
Seguros	680.725.00
Alquileres	1:000.000.00
Gastos generales	85:097.393.50
Reparación y conservación	729.378.00
Utilidades	7:908.349.97
	175:943.694.51

Ganancias —

Mercaderías	175:943.694.51

Distribución de las utilidades

	$
A fondo de reserva	300.000.00
Utilidades a capitalizar	6:000.000.00
Fondo de previsión	1:608.349.97
	7:908.349.97

Aprobados por la asamblea realizada el día 27 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 57 del libro Copiador, certificado el día 27 de noviembre de 1969.

N$ 120.00 — 11649 — 1 pub.

ROIDANSA S. A.

(Inscripción N.o 210287160017)

Julio H. y Obes 1195

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	8.934.15
Mercaderías	22.467.05
Muebles y útiles	56.35
Material rodante	664.20
Inmuebles	1.018.82
Deudores	7.856.73
	40.997.30

Pasivo —

Acreedores varios	20.186.04
Capital integrado	700.00
Capital integrado a realizar	1.300.00
Ganancias ejercicios anteriores	706.53
Ganancias del ejercicio	18.104.73
	40.997.30

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos generales	1.644.22
Leyes sociales e Imp. fiscales	1.151.54
	2.795.76
Utilidad del ejercicio	18.104.73
	20.900.49

Haber —

Mercaderías generales	20.450.37
Alquileres	450.00
Bonificaciones	0.12
	20.900.49

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Saldo de ejercicios anteriores	706.53
Utilidad del ejercicio	18.104.73
	18.811.25
A reserva Mant. capital circulante	559.12
Saldo a cuenta nueva	18.252.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 24, rubricado el 19 de setiembre de 1963 con el N.o 7.290 al folio 48, libro 14.

N$ 134.40 — 11648 — 1 pub.